



VIERNES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCV - N° 177  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

# 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

## REMATES

Juzg. Federal Río IV, Sec. Ejec. Fiscal, autos: "A.F.I.P. C/TAORMINA S.A. s/Ejec. Fiscal" Expte N°911/2022, el Mart. Pablo SESMA M.P. 01-1227, rematará el 22/ 09/23-11hs., Coleg. de Martilleros Río IV, Alvear 196, DOMINIO GHN584, marca Volkswagen, Mod. 17-310, tipo Chasis con Cabina, año 2007, estado s/ acta de secuestro.-COND. DE VTA:SIN BASE, dinero de contado-transferencia Electrónica en las 48 hs. y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el importe de su compra, 21% IVA si correspondiere y Com. de Ley del Martillero; Revisar día 19/09/23 de 08:00 a 10:00hs. Haití n 3230, Villa María.- Deudas: DGR \$0, Múnic. A. María \$96.439,27, concurrir /DNI.- Martillero:353-6565574.- Río Cuarto, de Septiembre de 2023.- Dra. María Isabel Caceres.-

2 días - N° 479010 - \$ 1179,20 - 15/09/2023 - BOE

EJECUCION HIPOTECARIA ESPECIAL LEY 24.441, ART. 52 Y SUBSIGUIENTES. La Dra. Mabel Estefanía Dagatti, notifica que el martillero Carlos Gustavo Carbonetti, M.P-05-00854, domiciliado en calle Ruta 30, y estado Palestina, Local 4E, rematará, el 03/10/ de 2023 a las 11:30 hs conforme sentencia N° 2 DE FECHA 11 /03/2021 Dictada por el Juzgado de 1° Inst. Civ. Com. Y flia. 2da nom. Sec. N° 4 Río Cuarto autos caratulados " RUIZ LAPRIDA ALEJANDRO MARIO PASCUAL C. YASEF EZEQUIEL BECHER EJECUCION HIPOTECARIA EXPEDIENTE 1324122 por cuenta y orden del acreedor hipotecario RUIZ LAPRIDA, ALEJANDRO MARIO PASCUAL HOY SU CESIONARIO VICTOR HUGO DEVIA NOTIFICA SUBASTA EXTRAJUDICIAL LEY 24441 QUE SE REALIZARÁ EN EL JUZGADO DE PAZ DE WAHSINGTON PCIA DE CORDOBA, de derechos y acciones, al 23/36 partes sobre 737 Has. 2900m2 de campo, propiedad del Sr. YASEF EZEQUIEL BECHER , CUIT 20-35085852-1, fracción de campo, parte antigua" Estancia La Pradera" Dpto. Gral Roca, Ped. Sarmiento, designada como LOTE VEINTIDOS(22), coordenadas 34° 03' 27'' S- 64° 58' 36'' W .bajo la Matrícula 590837 Gral. Roca (15-05), Nomenclatura 0414-4505 y DGR N° 1505-1.697.846/7.

MEJORAS: Alambrado perimetral, tanque australiano molino, corrales, casa puestero. BASE: El bien saldrá a la venta por la suma de U\$S 693.000 billetes, Incremento Mínimo: U\$S10.000 en billetes. CONDICION: Contado Efectivo en el acto de remate, mas comisión de ley al Martillero (5% a cargo de cada parte). LUGARY HORARIO DE VISITA: El día 26/09/23 de 9 a 12 hs. OCUPACION: En el estado en el que se encuentra.

5 días - N° 479592 - \$ 7211 - 19/09/2023 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

J.52° C.y C. autos:ZAMBRANO VALERIA FERNANDA QUIEBRA PEDIDA N° 11116105, Mart. César A. COMBA M.P. 01-1782 dom.D.Quirós 670 3 piso of. 2;rematará por Sub. Electr.(<https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>) del 18/09/23 al 25/09/2023 11 hs. en que los usuarios registrados podrán efectuar posturas, Automot. fallida Dom FCD148: RENAULT; SEDAN 5 PUERTAS- MEGANE SCENIC 1.9, BASE: \$ 1.500.000; INCR POST \$ 20.000; efectivo, mej.post, mod pago autoriz. Portal; al finaliz. rte: 20% del valor de compra, más 4% (art.24 L.9505), e Imp. Sellos 1,20% y com. martill 10% + IVA; demás com. e imp a su cargo. Adjud. deberá ratif. compra en 3 días. Saldo a la aprobación más int. 3% mens. pasados 30 días bajo aperc. art. 585 CPC. Trámite, gastos inscrrp., cancelación gravámenes, traslado/retiro y depósito a cargo comprador. Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N°922/62547309, CBU 0200922751000062547392 Inf.Mart. 3515123492; Exhib. 12,14 y 15/9, de 15 a 17hs. Allincay Barbero de Ceballos-Secr.

2 días - N° 479511 - \$ 1609,70 - 18/09/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "ECOTIERRA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte. N°11961713)", se hace saber que por Sent. N°105 de fecha 31/08/23 se resolvió: l) Declarar la quiebra de sociedad "ECOTIERRA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.," CUIT N°30-71306350-5, inscripta en el Registro Público, Prot. de Contratos y Disoluciones, Mat. N°13164-A, sede social en Av. Colón N° 440, Entre piso, Oficina 19 y 24, ciudad de Córdoba,

## SUMARIO

Remates .....	Pág. 1
Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 2
Cancelaciones de Documentos .....	Pág. 13
Citaciones .....	Pág. 13
Notificaciones .....	Pág. 40
Rebeldías .....	Pág. 40
Sentencias .....	Pág. 40
Usucapiones .....	Pág. 43

Prov. de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ. VII) Ordenar a la sociedad fallida y a los 3ros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de ellos al Síndico, bajo apercib. VIII) Intimar a la fallida p/ que, d/o de 48 hs, cumplimente acab. con el art. 86 de la L.C.Q. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Fijar c/ plazo tope p/ que los acs. presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 11/12/23. Fecha p/ el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos (art. 36 L.C.Q.) el 04/10/24, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.. (...) Fdo.: Dr.Sergio G. Ruiz – Juez.- NOTA: Síndico sorteado, Cr. Público BARAC, LUIS EMILIO (MAT. N°10-07467-1), aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Av. General Paz N° 108 - Piso 2 de la ciudad de Córdoba. Of.: 08/09/23. Dra. Vanesa Nasif- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 479889 - \$ 13075 - 15/09/2023 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. y 33° Nom. C. y C., Conc. y Soc. N°6 de Cba., hace saber que en autos: "BRITO, DIEGO SEBASTIÁN - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N°11665926), por Sent. N°94 del 30/08/23, se dispuso: Declarar la quiebra del Sr. Diego Sebastián Brito (D.N.I. N°28.115.124), con domicilio real en Carlos Tejedor N°1555 Departamento C.5, Barrio San Vicente cdad. de Cba. Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores pre-

senten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 18/10/2023.-Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 01/12/23. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 21/12/23. Fecha Presentación Informe Gral. (art. 39 LCQ): 23/02/2024. Síndico designado: Cr. Pedro Maximiliano Conti, con domicilio en calle San Luis 695, Córdoba; Tel. 4210822 - 3512148480, de lun. a vier. de 9 hs. a 13 hs. y de 15 hs. a 17hs. E-mail: diegomentesana@hotmail.com. Of.: 11/09/23.-

5 días - N° 480067 - \$ 10329,50 - 18/09/2023 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CARLOS PAZ.-El señor Juez del Juzg. Civ.Com. Conc. y Flia 1°Nom-Sec.1de Carlos Paz en los autos caratulados: "PERASSI ZULEMA LUCIA TERESA-DE CLARATORIA DE HEREDEROS (Exped. N°10988964) se ha dictado la siguiente Resolución:"CARLOS PAZ,04/08/2023.Agréguese respuesta del Registro de Juicios Universales, que se adjunta al presente proveido.-Proveyendo al escrito inicial: Téngase a la compareciente por presentada,por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Zulema Lucia Teresa PERASSI, DNI N°2.076.294 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal Notifíquese.Fdo. BITTAR Carolina Graciela. Prosecretaria letrada-OLCESE Andrés-Juez de 1°Instancia.-

1 día - N° 475605 - \$ 920,35 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civ. Com. Conc. y familia 2a Nominación de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Ana Inés Perea Astrada, ubicado en calle San Lorenzo N° 26 de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "TOLEDO, PEDRO - GARCÍA, NELIDA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE N° 12054276;" CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes esposos en primeras nupcias PEDRO GARCIA, D.N.I. N° 3.702737 Y NELIDA BEATRIZ GARCIA, DNI N° 2.030.499 para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes a la última publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyos fines publíquense por UN (1) día en el Boletín Oficial ( art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Ines, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.08.10, RODRIGUEZ Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.08.10'- Oficina, 15 de Agosto de 2023.-

1 día - N° 476123 - \$ 865,75 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Cámara del Trabajo, Sec. N°2, Río Tercero, cita y emplaza a los herederos del causante Sr. José Ignacio Luque Ríos, DNI 7.991.251, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos "Moraschi, Romina C/ Luque Ríos, José Ignacio y otro-Ord- Despido Expte. N° 6809748"Río Tercero, 14/08/2023.

5 días - N° 476988 - \$ 1100 - 20/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial 48 A Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "DEL RIO, MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11957939, ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 30/08/2023 (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. María Luisa Del Rio DNI N.º 6.559.651. ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 ..." Fdo. digitalmente 31.08.23 : VILLAGRA, Raquel - Jueza; DE LA TORRE, María Celina - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 478485 - \$ 986,50 - 15/09/2023 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS: EXPEDIENTE SAC: 12070973 - ARGÜELLO, JORGE RAMON - ARGÜELLO, JORGE PIO - CAMPILLAY, HESTHER CLEMIRA O HESTHER ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CAUSANTES: JORGE RAMÓN ARGUELLO C.I. 317.002.- HESTHER CLEMIRA CAMPILLAY L.C. 3.205.331.- JORGE PIO ARGUELLO DNI 6.591.178.- Se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 31/08/2023. Agréguese infor-

mes del Registro de Actos de Última Voluntad. En su mérito y proveyendo a la presentación inicial: por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial consignando la carátula de los presentes y el nombre y DNI de los causantes. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y córrasele vista. NOTIFÍQUESE.

1 día - N° 478554 - \$ 908,80 - 15/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ.Com.Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARÍA SARA DÍAZ, DNI N° 2.338.778, para que en el plazo de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BELTRAMINO, ERNESTO BARTOLO - DIAZ, MARIA SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 12075030-" bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 25/08/2023. JUEZ: VIGILANTI Graciela María – SECRETARIA: GONZALEZ María Gabriela.-

1 día - N° 478708 - \$ 362,80 - 15/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1a Inst. y 2a Nom. Civ. Com. Conc y Flia de Alta Gracia, Sec. N°3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Alberto Lázaro o Lazaro Luis Alberto - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 11701298); para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. alta Gracia, 31 de Julio de 2023. Fdo.: Dra. Vigilanti, Graciela María, Juez. Dra. Ghibaudo, Marcela Beatriz, Secretaria.

1 día - N° 478744 - \$ 364,90 - 15/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1° instancia y 2da Nominación c y c de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TELLO OLGA HORTENSIA -Declaratoria de Herederos Expte No. 11290494-" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLGA HORTENSIA TELLO DNI 2.723.839, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Se transcriben decretos que

ordenan el presente: "CORDOBA, 22/12/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de OLGA HORTENCIA TELLO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal." "Córdoba, 01/08/2023. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo solicitado y constancias de autos procedase a re-caratular los presentes obrados y a modificar en el SACM el nombre correcto de la causante. Asimismo, rectifíquese el decreto inicial de fecha 22/12/2022, de manera que donde dice "(...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de OLGA HORTENCIA TELLO (...)" debe decir: "(...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de OLGA HORTENCIA TELLO (...)", a cuyo fin publíquense edictos rectificatorios por un día, debiendo consignar el decreto de fecha 22/12/2022 de manera conjunta con el presente..." Fdo.: OVIEDO Paula Ileana -Secretaria-, DR BERTAZZI Juan Carlos -Juez-.-

1 día - N° 479900 - \$ 1715,20 - 15/09/2023 - BOE

El juez de 1ª Inst y 28º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: PENDITO, EMILIO ALBERTO 7.968.141, en los autos caratulados: "PENDITO, EMILIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXTE 12015262 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba 03/08/2023.Fdo:PALA Ana María- Secretaria.-

1 día - N° 478773 - \$ 404,80 - 15/09/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 2, en los autos caratulados "BASUALDO, JORGE EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°12035516;" cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JORGE EDUARDO BASUALDO D.N.I. N° 23.748.236, por edictos que se publicaran un (1) día en el Boletín Oficial, para que en el término de treinta (30) días, que comenzarán a partir de la última publica-

ción, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 04/09/2023. Fdo.: Dr. BONAFINA, Bruno Javier Juez de 1ª Instancia, Casal, María Elvira Secretaría de 1ª Instancia.-

1 día - N° 479467 - \$ 548,65 - 15/09/2023 - BOE

CURA BROCHERO 04/09/2023. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Notifíquese. Autos caratulados "OVIEDO, JUSTO ERNESTO -ONTIVERO, LORENZA -GARAY O GARAY DE OVIEDO, MARÍA O MARGARITA O MARÍA MARGARITA -OVIEDO, ERNESTO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE N° 10051588" Fdo. José María Estigarribia -JUEZ -AGUIRRE Silvana De Las Mercedes- PROSECRETARIA.

3 días - N° 479005 - \$ 2276,40 - 15/09/2023 - BOE

La Sra. Juez JUZGADO 1A INST CIV COM 48A NOM , en los autos caratulados GALVAN, MARIA ERMELINDA - BRIZUELA, ELIAS VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. 9818737 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. VILLAGRA Raquel

1 día - N° 479027 - \$ 600,60 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 34ª Nom. C. y C. de Córdoba, en autos "EXPTE: 12205197 - BAQUE, SERGIO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha dispuesto: citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Texto Firmado digitalmente por: PALA Ana María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.05

1 día - N° 479077 - \$ 875 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 37 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Claudio PERONA, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 5913707 - QUIROGA, HECTOR HUGO C/ MOYANO, ROSA CLARA Y OTROS - ORDINARIO - OTROS" cita y emplaza a los herederos desconocidos e indeterminados

de ROSA CLARA MOYANO, DNI 3.801.231, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 479643 - \$ 4260,50 - 15/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 10º Nom. Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica del Valle Montañana, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAÚL PEDRO CAPELLO, DNI 10.049.272, en los autos caratulados CAPELLO, RAÚL PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12088818) para que comparezcan a estar a derecho, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Silvana Alejandra Castagno. Juez. María Florencia Fadda. Prosecretaria Letrada. Córdoba, 1 de Septiembre de 2023.

1 día - N° 479762 - \$ 371,20 - 15/09/2023 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia, Familia 3A, Secretaria 6, de la ciudad de San Francisco, en autos caratulados "DANIELE, FRANCISCO DOMINGO - GIRALDI, LADIA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE N.º 12232500;" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de los señores Daniele, Francisco Domingo DNI 6420443 y Giraldi, Ladia Beatriz LC 03006334, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. – FDO: VIRAMONTE, CARLOS IGNACIO, Juez; GONZALEZ, ALEJANDRO GABRIEL, Secretario. -

1 día - N° 479772 - \$ 446,80 - 15/09/2023 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Sec. N° 5, en estos autos caratulados "ZERBATO, DOMINGO JOSE - MOLINA, ISOLINA Y/O ISOLINA JACINTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS."(6909631), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. MOLINA, ISOLINA Y/O ISOLINA JACINTA, DNI N° 2627035, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 09/12/2021. FDO LOPEZ, SELENE CAROLINA IVANA.- JUEZ.- BERGIA GISELA ANAHÍ.- SEC.-

1 día - N° 479926 - \$ 406,90 - 15/09/2023 - BOE

CÓRDOBA. - FISCALIA C/COMP. CIV.COM. Y LAB. 2A NOM. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la herencia de JAVIER ALBERTO ALBA D.N.I. N° 17.440.269, en los autos caratulados: "ALBA JAVIER ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (12080322), para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. - CÓRDOBA, 07/09/2023.- Fdo.: SUAREZ Hector Daniel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TREJO María Julieta - PRO SECRETARIO/A LETRADO. Ab. Dante J. MUCCILLO. Mat. 5-138.

1 día - N° 480043 - \$ 458,35 - 15/09/2023 - BOE

"SAROCHAR ENZO RUBEN - NUSSBAUM, EDDA BERTA CONSTANZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 12073596). El Juez en lo civil y comercial de 17ma. Nominación de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de ENZO RUBEN SAROCHAR y EDDA BERTA CONSTANZA NUSSBAUM, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Beltramone, Verónica Carla (Juez), Galla, María Candelaria (Prosecretaria).

1 día - N° 480044 - \$ 341,80 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y de 1º Nom Civ.Com, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Antonia Nelida Martínez DNI 2.723.962 y Amadeo Nicolas Ferreyra DNI 6.484.291, en los autos caratulados "MARTINEZ ANTONIA NELIDA- FERREYRA AMADEO NICOLAS -Declaratoria de Herederos Exp N°12223115" a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de TREINTA días siguientes a de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba 17/08/2023 FDO: Martínez Conti Miguel Ángel - Juez Galeassi Georgina Ana Prosecretaria 5 de Sep. 2023.

1 día - N° 480062 - \$ 1059,50 - 15/09/2023 - BOE

RÍO CUARTO, 8/09/2023. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 4ª Nominación Magdalena PUEYRREDON, secretaria N°7 a cargo de Natalia GIGENA, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12213529 - TOSSELLI, LUCIA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha resuelto: (...) téngase por promovida la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, LUCÍA ÁNGELA TOSSELLI, DNI 3.057.107, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. (...) Firmado: PUEYRREDON Magdalena, JUEZA DE 1ª INSTANCIA. LOPEZ REVOL Agustina, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 480076 - \$ 783,85 - 15/09/2023 - BOE

Juzgado de 1º INS. C. C. CONC. Y FAMILIA 1a NOM - RÍO SEGUNDO en autos RIVARA ENRIQUE ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 12237735 - Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de ENRIQUE ANGEL RIVARA DNI 6.406.172. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). RÍO SEGUNDO, 08/09/2023. Fdo.: DIAZ BIALET Juan Pablo - JUEZ/A /// RUIZ Jorge Humberto - SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 480096 - \$ 391,15 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 35º Nom. De esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Remigio Romagnolo y/o Romagñolo DNI 6.492.317, en autos caratulados "PAZ, MARIA EVA – ROMAGNOLO y/o ROMAGÑOLO, JOSE REGIMIGIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. 10482332, para que dentro de los treinta días (30) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

1 día - N° 480126 - \$ 410,05 - 15/09/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ.- El señor Juez de 1ra Instancia y 1ra Nominación C.C.C. y F. de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados "VIRGOLINI, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE SAC: 12116784, ha dictado la siguiente resolución:- MARCOS JUAREZ, 09/08/2023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Firmado

digitalmente por: TONELLI, José María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SAAVEDRA, Virginia del Valle - PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 480213 - \$ 646,30 - 15/09/2023 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 1era. Instancia y 3era. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Perche Oscar Orlando-Escudero Nélide Esther-Declaratoria de Herederos" ( Expte. 11898449 ) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Nélide Esther Escudero, D.N.I. 780.369 para que en el término de treinta ( 30 ) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Carossio Julieta Alicia ( Prosecretaria Letrada ). Of. Setiembre de 2023

1 día - N° 480130 - \$ 410,05 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nominación en lo Civil y Comercial. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de Miguez, Manuela Esther y Torres, María Esther. en estos autos caratulados: "MIGUEZ, MANUELA ESTHER - TORRES, MARÍA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 12032767), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr: Sueldo, Juan Manuel- Juez- Dra. Carmona María Candelaria-Secretaria- Córdoba, 30 de Agosto de 2023.-

1 día - N° 480153 - \$ 397,45 - 15/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 17 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra CRUZ, GLADYS LILIANA. en los autos caratulados " CRUZ, GLADYS LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 11496086.-", para que dentro de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. BELTRAMONE Veronica Carla, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.08

1 día - N° 480195 - \$ 353,35 - 15/09/2023 - BOE

LA SRA. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA Y 1RA. NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE BELL VILLE, DRA. GUIGUET, VALERIA CECILIA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE LOS CAUSANTES GODOY, BENITO OMAR y MALDONADO, SILVIA ROSA, Y A LOS QUE SE CON-

SIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A TOMAR PARTICIPACIÓN EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GODOY, BENITO OMAR – MALDONADO, SILVIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE (N°11939473)", POR EDICTO PUBLICADO POR 1 DIA EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CORRIDOS DESDE SU PUBLICACION COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA SEPTIEMBRE DE 2023.- DRA. GUIGUET, VALERIA CECILIA– JUEZA DE 1RA INSTANCIA – BOGGIO, NOELIA LILIANA –PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 480226 - \$ 627,40 - 15/09/2023 - BOE

La Jueza 1ra. Inst. C.C.FAM. 4ta. Nom. Sec. 7 DRA. PUEYRREDON en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12227685 - OYOLA, VICTORIA ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: VICTORIA ADELA OYOLA, DNI 7.786.513, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 6/9/2023. LOPEZ REVOL Agustina PROSECRETARIA LETRADO - PUEYRREDON Magdalena JUEZA

1 día - N° 480249 - \$ 335,50 - 15/09/2023 - BOE

RÍO CUARTO, la Sra. Jueza de 1º Inst. y 4ª Nom. C.C., cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Ricardo Gilpin, DNI N° 4.541.656, en autos caratulados "GILPIN, RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 12248942", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 07/09/2023. Fdo: Dra. Magdalena Pueyrredon, Juez, Dr. Elio L. Pedernera, Secr.-

1 día - N° 480261 - \$ 358,60 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 40A NOM de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "- ZABALA, MIRTHA AIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE 12092035. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y

art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).. Córdoba, 04/09/2023.FDO: MAYDA Alberto Julio Juez de 1ra Instancia - ANGIULA Carina Andrea PROSECRETARIA LETRADO

1 día - N° 480276 - \$ 456,25 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 27º Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HERMINIA ALONSO DNI 7.783.790 en autos ALONSO, HERMINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expdt. N° 12051252, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 23/08/2023. Fdo. Digitalmente VALLASO Román Lucas Daniel: Juez. GORRIERI, Valentina: Prosecretaria.

1 día - N° 480283 - \$ 293,50 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIANO EDUARDO GOMEZ DNI 25.456.270 , en autos caratulados: "GOMEZ MARIANO EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 12123675)", para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fecha: 08/08/2023. Fdo: Bustos Carlos Isidro, Juez. García Marina Cecilia, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 480304 - \$ 514 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 50º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HIPO-LITO ERNESTO RAMIREZ D.N.I N° 2.792.966 y ELISA PEREYRA D.N.I N° 7.336.564 en los autos caratulados "RAMIREZ, HIPOLITO ERNESTO - PEREYRA, ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. 12189651)"? y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/09/2023. FDO: CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; CABANILLAS, Ana Claudia., PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 480312 - \$ 563,35 - 15/09/2023 - BOE

El Juez de 1er. Instancia y 2da. Nominación Civil y Comercial de Villa Carlos Paz de esta provincia, en autos caratulados "LOPEZ Jorge Omar - De-

claratoria de Herederos" (Expte. 11341139), cita y emplaza a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Omar LOPEZ, D.N.I. 14.293.999 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Córdoba, 17/04/2023.- Dra. RODRIGUEZ Viviana; Juez, VILLAR, Julieta Patricia, Pro-Secretaria Letrada"

1 día - N° 480320 - \$ 435,25 - 15/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante GLADIS FRANCISCA o CLADIS FRANCISCA MOLINERO para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "MOLINERO, GLADIS FRANCIS o CLADIS FRANCISCA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 12015316 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 11 de setiembre de 2023.- GILETTA, Claudia S.- SECRETARIA

1 día - N° 480325 - \$ 505,60 - 15/09/2023 - BOE

CORDOBA, 14/08/2023 – El señor juez de 1A INST CIV COM 50A NOM, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NIEVAS, FRANCISCA AIDA Y/O AIDA FRANCISCA - CARUNCHIO Y/O CARUCHINO, LUIS RENE, en los autos caratulados " NIEVAS, FRANCISCA AIDA Y/O AIDA FRANCISCA - CARUNCHIO Y/O CARUCHINO, LUIS RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 11149656 " para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).. Texto firmado digitalmente por: BAEZ Angeles Maria PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.08.14 y CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.14.

1 día - N° 480328 - \$ 687,25 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez, del Juzgado de Primera Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos FABAZ, EUGENIO VLADIMIRO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. N° 12083542 cita y emplaza, a los he-

rederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Eugenio Vladimiro Fabaz DNI 4.881.242, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra. LAIMES Liliana Elizabeth. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 11/09/2023.

1 día - N° 480329 - \$ 404,80 - 15/09/2023 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez en lo C.C.C. y Flia. de 2ª Nominación de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. LUCIA EMMA ROLDAN, D.N.I. N° F05.098.042, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Autos caratulados: "ROLDAN, LUCIA EMMA DECLARATORIA DE HEREDEROS", (EXPTE. 10956237). Of. 26/07/2023, Jesús María. Fdo.: Dr. Mariano Eduardo Pelliza Palmes, Juez – Dra. Ana Laura Basigalup, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 480333 - \$ 489,85 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Cosquín, en autos: "SALCEDO, RAQUEL –DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. n° 12223418"- cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra RAQUEL SALCEDO, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. COSQUIN, 07/09/2023 Fdo: MARTOS Francisco Gustavo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CARRASCO Alicia Susana. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 480345 - \$ 289,30 - 15/09/2023 - BOE

VILLA MARIA.- JUZG.1A.I.C.C.FLIA 4A VILLA MARIA-SEC. 7 CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante CANDIDA SUAREZ para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "EXPTE. SAC 11050575-SUAREZ CANDIDA DECLARATORIA DE HEREDEROS" Villa María, 28-09-2022.Fdo: BUFFONI VANINA SOLEDAD-PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 480364 - \$ 228,40 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12274179

- GALLO, HUGO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante GALLO, HUGO JUAN para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 11/09/2023.- DR. VIRAMONTE Carlos Ignacio, JUEZ; DRA. TOGNON Silvia, SECRETARIA.-

1 día - N° 480350 - \$ 453,10 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 42A NOM de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. Hisler LLANOS o Pedro Hisler LLANOS DNI 6.675.853 y Eloyisa Antonia TORRES o Eloisa Antonia TORRES DNI 1.675.154, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley en autos "LLANOS, HISLER O PEDRO HISLER - TORRES, ELOYSA O ELOISA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE 11803443" Fdo: SUELDO Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARMONA María Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 480353 - \$ 515,05 - 15/09/2023 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez en 1ra Instancia en lo Civil, Com. y de Flia. de 3ra Nominación, Sec. N°6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Ramón ABBURRÁ, en los autos caratulados "ABBURRÁ, CARLOS RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11977302, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. V. María. 06/09/2023. Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra. Juez 1ra Inst. - VARELA Silvana Del Valle. Secretaria

1 día - N° 480362 - \$ 390,10 - 15/09/2023 - BOE

JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO en los autos caratulados: "PONCE, HECTOR VICENTE – TESTAMENTO EXPEDIENTE SAC: 12212906"- CURA BROCHERO, 11/09/2023.... Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante PONCE, Héctor Vicente DNI 6.694.911 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público

Fiscal. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2023.09.11; AGUIRRE Silvana De Las Mercedes- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2023.09.11

1 día - N° 480369 - \$ 502,45 - 15/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 30ma. Nominación de Córdoba, Pcia. de Córdoba, por decreto de fecha 11/09/2023 cita y emplaza a herederos, acreedores del causante, beneficiarios de mandas testamentarias y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de DORA SCHAIN, DNI n° 1.760.943, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación, constituir domicilio y acreditar su derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPEDIENTE SAC: 5785597 - RIBOTTA, ENZO ARNALDO - SCHAIN, DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Dra. Ellerman, Juez. Dra. Prini, Pro Secretaria.

1 día - N° 480372 - \$ 523,45 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez DEL JUZG 1A INST CIV COM 47A NOM - COBROS PARTICULARES N° 2 de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los heredero, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO SERRANO en autos caratulados"EXPTE SAC: 11009311-SERRANO, ROBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"para que dentro de los TREINTA DIAS corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Of. 01/09/2023 FDO:CARBO Ariel Sebastian SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST-FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ DE 1RA. INST.

1 día - N° 480380 - \$ 396,40 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo CCC y Flia. De Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TELLO JUAN CARLOS, D.N.I N.º: 13.484.146 en autos: "TELLO JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 12184517" para que en el termino de treinta días corridos contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo, 06/09/2023. Fdo. DIAZ BIALET Juan Pablo - JUEZ – RUIZ Jorge Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 480384 - \$ 334,45 - 15/09/2023 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 3ra. Nom. Civil, Com, Conc. Secretaría 5 de la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante FRANCISCO LUCERO (DNI n°6.547.568, fallecido el día 11/03/2014 en la Ciudad de Córdoba), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "LUCERO, FRANCISCO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N°12015197) bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville, 25/08/2023. Fdo: Dr. Eduardo Pedro Bruera: Juez-Dra. Silvia Leticia González: Secretaria.-

1 día - N° 480381 - \$ 589,60 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Fam.3A-SEC.6- San Francisco; cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don Norberto José FENOGLIO, en los autos caratulados: "FENOGLIO, NORBERTO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente número 12271076) y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Carlos Ignacio VIRAMONTE, Juez – Agustina CHAVES, prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 480382 - \$ 351,25 - 15/09/2023 - BOE

El/La Sr./Sra. Juez/a en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 16a. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "KLOR, NILDA PERLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°12169421", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. NILDA PERLA KLOR, D. N. I. N°5.450.838, para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. FDO.: DRA. GABRIELA EMILCE LOPEZ, PRO SECRETARIA. Córdoba, 11/09/2023.

1 día - N° 480387 - \$ 501,40 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados "MONTES, Néstor Raúl – Declaratoria de Herederos" N° 12204295, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Néstor Raúl MONTES para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.

2340 del Cód. Civ. y Com.)" Of.11/09/2023. Fdo: Dr. Claudio D. GOMEZ, Juez; Dr. Fernando DEL GREGO, Secretario

1 día - N° 480390 - \$ 378,55 - 15/09/2023 - BOE

Sr.Juez de 1° Inst Civ Com 48 A Nom- en los autos caratulados "ABREGU ALBERTO LORENZO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP 12189948 Sec .Cítese y emplácese a los hered, acreedy a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los hered, acreeed. y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 FDO JUEZ VILLAGRA RAQUEL PROSEC CI-COTTINO, GABRIELA ANA HELENA

1 día - N° 480402 - \$ 701,95 - 15/09/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación de Jesús María, Secretaria N°1, en los autos caratulados "RUI, BELSOR MARCOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS (12202405)" cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, RUI, BELSOR MARCOS para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de Ley, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). Cumpliméntese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Jesús María 06/09/2023. Texto Firmado digitalmente por: BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NISHIOKA Leonardo Shigeki PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 480403 - \$ 1389,30 - 15/09/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.2A-S.3 de Villa María, en autos "CEJAS, ALBERTO ALDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11863279. "VILLA MARIA, 20/07/2023. (...)Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante ALBERTO ALDO CEJAS para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Bole-

tín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese." Texto Fdo digitalmente por: GOMEZ Nora Lis - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INS

1 día - N° 480404 - \$ 623,20 - 15/09/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.4A-S.7 de Villa María, en autos caratulados "CEJAS, RAUL HUGO-LADINO, TERESA ELVIRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12158328. "Villa María, 05/09/2023.(...)Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes RAUL HUGO CEJAS, DNI N° 6.588.069 y TERESA ELVIRA LADINO, DNI N° 4.109.949, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFÍQUESE." Texto Fdo digitalmente por: MENNA Pablo Enrique - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INS

1 día - N° 480405 - \$ 506,65 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 19° Nominación en lo.C y C de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SULLY MIRIAN CAILLETBOIS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CAILLET BOIS SULLY MIRIAN- Declaratoria de Herederos expte 11940313" Córdoba, 5/6/2023. Texto firmado digitalmente por: BARONETTO Sonia Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO. VILLARRAGUT Marcelo Adrián, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 480406 - \$ 390,10 - 15/09/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.2A-S.3 de Villa María, en autos caratulados "CAVALLARI, EDYTH LYLIANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11469449. "VILLA MARIA, 03/08/2023. (...)Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante CAVALLARI, EDYTH LYLIANA para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido

(art. 655 del CPC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese." Texto Fdo digitalmente por: GOMEZ Nora Lis - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INS

1 día - N° 480408 - \$ 649,45 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de 41° Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante OSCAR FERNANDO OLMOS D.N.I. 6.480.374, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "OLMOS OSCAR FERNANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 11658896. Fdo. Ferreyra María Ines- Secretario Juzgado de Primera Instancia – CORNET ROBERTO LAUTARO – Juez de Primera Instancia- Córdoba 22/06/2023.

1 día - N° 480410 - \$ 499,30 - 15/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1o Inst. y 44o No en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESCRIBANO, CARLOS Alberto, DNI 6.609.761, en los autos "ESCRIBANO, CARLOS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte No 12072892, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo: Alicia del Carmen MIRA, Jueza, LOPEZ PAÑA, María Inés, Secretaria.

1 día - N° 480414 - \$ 409 - 15/09/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia en lo civil y comercial de 45° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento del causante SRA. ESTER IRENE MAMANI, D.N.I. 13.550.620 en autos caratulados "MAMANI, ESTER IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 12233243), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de septiembre de 2023. Fdo.: SUAREZ Hector Daniel: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BERGERO Carlos Jose: PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 480415 - \$ 407,95 - 15/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 2A Nom., Civ., Com. y Flía. de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. 4,

cita y emplaza a los herederos del Sr. José Florencio Pleitavino, D.N.I. 6.597.778 y Gladis María Elena Pleitavino, D.N.I. 5.763.171, en autos caratulados: "PLEITABINO O PLEITAVINO, RICCIERE O RICIERI - MONTE FORMIA DOMINDA O MONTE, DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12226986, para que en el término de VEINTE (20) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía y asimismo tomen conocimiento del estado del juicio. Río Cuarto. 31/08/2023. Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - TORASSO Marina Beatriz (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 480423 - \$ 549,70 - 15/09/2023 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COMETTO, MARÍA ELENA ó ELENA MARÍA, en los autos caratulados: VIGNONI, JUAN LUIS - COMETTO, MARÍA ELENA Ó ELENA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 11927372 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota 25/08/2023.-FDO: MUÑOZ Ruben Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- ESPINOSA Horacio Miguel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 480433 - \$ 421,60 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flía de la ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12231437 – BARICALA, ANDRES DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Andres Daniel Baricala, DNI. n° 11111850, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 08/09/2023 Fdo. FUNES Lucas Ramiro- Juez- VIVAS Marcela Del Carmen-Prosecretario.-

1 día - N° 480445 - \$ 405,85 - 15/09/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ROBERTA AURORA FERNANDEZ, en autos caratulados "FERNANDEZ, ROBERTA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9962091)" para que dentro de los treinta

días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07 de Septiembre de 2023. Firmado: MONFARRELL Ricardo Guillermo (Juez)- RAMELLO Ileana (Sec).

1 día - N° 480454 - \$ 353,35 - 15/09/2023 - BOE

RIO TERCERO. La señora Juez de 1° Inst., 2° Nom., Civil, Com. y Flía., de la ciudad de Río Tercero, Sec. n° 4, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GERMAN MARCELO o GERMÁN MARCELO o GERMAN M., ARAMBURU o ARAMBURÚ, DNI N° 6.576.670 y ADELA FLORENTINA OROSCO, DNI N° 1.384.984, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "ARAMBURU O ARAMBURÚ, GERMAN MARCELO O GERMÁN MARCELO O GERMAN M. - OROSCO, ADELA FLORENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC N° 12162113" (art. 2340 CCCN). Texto Firmado digitalmente por: ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.09.08; BORGHI PONS Jesica Andrea, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.09.08.-

1 día - N° 480457 - \$ 668,35 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez civil y Comercial de 1ra Instancia y 28° Nominación de la Ciudad de Córdoba, que entiende en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10811877- VARGAS LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" CORDOBA, 08/09/2023. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Luis Alberto Vargas. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) con expresa mención del D.N.I. del causante. Dése intervención al Ministerio público Fiscal. Fdo. VINTI, Angela Maria (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); ELLERMAN Ivan (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 480511 - \$ 665,20 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 42º Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Córdoba Dr. Juan Manuel SUELDO en los autos caratulados: "HIDALGO RICARDO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 12166530 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr.



Ricardo Oscar HIDALGO D.N.I. N° 13.170.427 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 25-08-2023 Fdo. Dr. Juan Manuel SUELDO (JUEZ)

1 día - N° 480514 - \$ 344,95 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 41 Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "VREYS ZULEMA INES - PASTORINO MIGUEL ANGEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12249602", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VREYS ZULEMA INES D.N.I. 3.227.032 y PASTORINO MIGUEL ANGEL D.N.I. 6.452.836, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/09/2023 FDO.: CORNET Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CANO Valeria Paula SECRETARIO/A.-

1 día - N° 480524 - \$ 403,75 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: " VILCHES, MANUEL - CAPOGROSSI, DELICIA Y/O DALCISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE N° 6196429, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELICIA Y/O DALCISA CAPOGROSSI, L.C. 7.338.376, para que en el término de treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.N.).- Córdoba, 29 de agosto de 2023.- Dr.: Marcelo Adrián Villarragut: Juez – Dra. Patricia Mercedes Muñoz: Prosecretaría letrada.-

1 día - N° 480527 - \$ 479,35 - 15/09/2023 - BOE

EXPTE.11948549 - FUENTES, AZUCENA DEL VALLE - TABOADA, DIOGENES EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. La Sra. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. C.C. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. DIOGENES EDUARDO TABOADA y AZUCENA DEL VALLE FUENTES., para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Of. 07/09/2023. Dra. Murillo -Juez-

1 día - N° 480538 - \$ 353,35 - 15/09/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo C.yC. de 1º Inst. y 3º Nom., Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, en los autos caratulados ESPINO, GERARDO

LINO - GUEVARA, DOLORES FELIPA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.12072923, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes Don GERARDO LINO ESPINO, DNI. M. 2.952.659, y Doña DOLORES FELIPA GUEVARA, LC. 7.777.452, para que en el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido por los art.2340 del CC y art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03. Of.Septiembre de 2023.- Juez: Dra. LOPEZ, Selene Carolina I.-Secretaria N°6.-

1 día - N° 480531 - \$ 611,65 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 1a Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICTORIO HUGO MALDONADO y EMMA HAIDEE MONTIEL en los autos caratulados "MALDONADO, VICTORIO HUGO - MONTIEL, EMMA HAIDEE – Declaratoria de Herederos" - EXPTE. N0 12155727 por el término de TREINTA días bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 05 de Septiembre de 2023.- Fdo. VIGILANTI, Graciela María – Juez de 1ra. Instancia; GONZALEZ, María Gabriela – Prosecretaría Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 480532 - \$ 385,90 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOMINGO ACHAGUN O ACHAGUIN O DOMINGO A. VILLAFANE, D.N.I. N° 6.566.005, y FERMINA SUELDO, D.N.I. N° 2.484.783, en autos VILLAFANE, DOMINGO ACHAGUN O DOMINGO ACHAGUIN O DOMINGO A. - SUELDO, FERMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 12163929, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 11/09/2023. Fdo. MARTINA, Pablo G., Juez; PEÑA Maria Soledad, Prosecretaría.-

1 día - N° 480534 - \$ 446,80 - 15/09/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. N° 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Beatriz Marta SCHIEL, D.N.I N° 12.043.296, para que, en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados SCHIEL

BEATRIZ MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 12079351. Fdo. Sergio Enrique Sánchez -Juez.

1 día - N° 480550 - \$ 321,85 - 15/09/2023 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1ra Instancia y 6ta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez, Secretaria N°: 12, a cargo del Dr. Gastón PUC-CETTI, en los autos caratulados: "MORA, Irma Emilia – GIRARDI, Reinaldo Raúl - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11828987 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: GIRARDI, Reinaldo Raúl, D.N.I. 6.626.296, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan estar a derecho.

1 día - N° 480561 - \$ 433,15 - 15/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, de 6ª Nominación, Secretaria N° 11 - Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. CARMEN RAQUEL PEREYRA, DNI 3.684.988, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "PEREYRA, CARMEN RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 11952813).- Fdo.: MARTÍNEZ, Mariana. Jueza / AZCURRA, Ivana Verónica. Prosecretaría.

1 día - N° 480570 - \$ 340,75 - 15/09/2023 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1ra Instancia y 6ta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana MARTINEZ, Secretaria N°: 11, a cargo de la Dra. Ivana AZCURRA, en los autos caratulados: "DALIO, Roque – BLASON, Elsa María - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12193289 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: DALIO, Roque, D.N.I. 2.965.301 y de: BLASON, Elsa María, D.N.I. 3.746.955, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan estar a derecho.

1 día - N° 480573 - \$ 459,40 - 15/09/2023 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 45 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante ALBERTO AUGUSTO RIVAROLA DNI n° 6.508.490, en au-

tos: "RIVAROLA ALBERTO AUGUSTO-TESTAMENTARIO EXP. n° 10910965", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).- Fdo Suarez Héctor Daniel, Juez; Trejo María Julieta, Prosecretaria.-

1 día - N° 480581 - \$ 478,30 - 15/09/2023 - BOE

RIO CUARTO: El Juzg.CC.1ª Inst., 4ta Nom. Sec. N°8 de Río Cuarto, en autos "URAN, ARMANDO ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (12053806), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. ARMANDO ALFONSO URÁN, DNI 14.953.452 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. LOPEZ Selene Carolina (Juez PLT), Río Cuarto, 30 de Agosto de 2023.

1 día - N° 480585 - \$ 285,10 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. 28° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los señores Nelia Josefa y/o Nelia Josefa Ruggieri, DNI: 5.562.642 y Juan Mariotti, DNI: Acta 25 y C.I. Policía Pcia. Córdoba 413066 "C", en autos caratulados: RUGGIERI, NELIA JOSEFA Y/O NELIDA JOSEFA - MARIOTTI, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 4480406, para que en el plazo de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de ley y conforme a lo dispuesto por el art. 152 del C. de P. C. Córdoba, 31/03/2006. Firmado por: Dr. Guillermo Cesar Laferrière. Juez. Dra. Néliida Roqué de Perez Lanzeni. Secretaria.

1 día - N° 480598 - \$ 545,50 - 15/09/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ y Com de la Ciudad de Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff en Autos: "SANCHEZ ORFELIA DEL CARMEN DECLARATORIA DE HEREDEROS –(Expte. N° 12184890)"- Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: "SANCHEZ ORFELIA DEL CARMEN", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C P C y C y art. 2340 del Código Civil y Comercial). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio

Fiscal C. y C. que por turno corresponda. - Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez)- Dra. Viviana Perez (Secretaria). - Cruz del Eje, 15 de septiembre del 2023

1 día - N° 480554 - \$ 711,40 - 15/09/2023 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Haydeé del Valle CÁCERES, D.N.I. N° 6.167.727, en los autos caratulados "CÁCERES, HAYDEÉ DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12252020; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 11/09/2023. Juez: Dr. Manuel Esteban RODRIGUEZ JUAREZ – Sec.: Dra. María Virginia DERNA.-

1 día - N° 480608 - \$ 367 - 15/09/2023 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Felix Pedro CHAVEZ, D.N.I. N° 11.559.127, en los autos caratulados "CHAVEZ, FELIX PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12050629; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 07/09/2023. Juez: Dr. Juan Manuel CAFFERATA– Sec.: Dra. María Leticia MARIANI.-

1 día - N° 480613 - \$ 349,15 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 2° Nom. en lo Civil Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "OCHOA, EUCEBIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12235374, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Eucebio Alberto OCHOA, DNI 6.689.103, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, de Septiembre de 2023.- Dr. Gustavo Francisco Martos, Juez, Dr. Mariano Juarez Secretario.-

1 día - N° 480630 - \$ 283 - 15/09/2023 - BOE

RIO TERCERO. EL Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. PEDRO ROQUE BASUALDO, DNI 6.604.866, en autos caratulados "BASUALDO, PEDRO ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 12225334 " para que en el término de treinta días, comparezcan a tomar participación, bajo

apercibimiento de ley. Río Tercero, 11/09/2023. Juez: MARTINA, Pablo Gustavo - Juez – Beretta, Anahí Teresita – Secretaria N° 6. 1 día.-

1 día - N° 480647 - \$ 410,05 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: TORILO MARGARITA MARIA DEL CARMEN –DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12242600), CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARGARITA MARIA DEL CARMEN TORILO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se hace saber que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo. JUEZ: Suarez Héctor Daniel y Secretaria: Cabrera María Jimena.Cba. 12/09/2023.

1 día - N° 480736 - \$ 1279,60 - 15/09/2023 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1° y 41° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Raúl Ernesto Lavezzo DNI 7.967.640 en autos caratulados "LAVEZZO, Raúl Ernesto-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 12223105" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN). Texto Firmado digitalmente por: CANO Valeria Paula- Secretaria Juzgado 1° Instancia - Fecha: 2023.09.11-CORNET Roberto Lautaro – Juez – 1° Instancia Fecha: 2023.09.11.

1 día - N° 480741 - \$ 956,20 - 15/09/2023 - BOE

Cruz del Eje. La Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, cita y emplaza a los herederos, acreedores quedados al fallecimiento del causante Sr. CEPEDA ANGEL LUIS DNI N° 8.313.668 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados CEPEDA ANGEL LUIS - Declaratoria de Herederos, Exp. N° 11988566. Cruz del Eje,

8/09/2023, Sec. N° 2, Dra. Martínez Manrique María del Mar: Secretaria, Zeller de Konicoff, Ana Rosa: Jueza.

1 día - N° 480774 - \$ 924 - 15/09/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Sra. Jueza del Juz.Civ.Com. Conc.Flia. de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Doña NIETO, Rosa Lima, D.N.I. Nro. 4.129.893 y Don FARÍAS, Rosendo Saturnino, D.N.I. Nro. 6.682.389, en los autos caratulados "NIETO, ROSA LIMA – FARÍAS, ROSENDO SATURNINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11473159)", para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho, acrediten la calidad invocada, bajo apercibimiento de ley. FDO. Dra. Zeller, Ana Rosa: Jueza.

1 día - N° 480799 - \$ 820,40 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 46A Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "MORENIGO, BEATRIZ DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (EXPEDIENTE SAC: 9444476), ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 26/07/2023. "... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MORENIGO, BEATRIZ DEL VALLE, D.N.I. N° 11.978.056. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.), haciéndose constar el número de documento de la causante en el mismo. ...". Firmado digitalmente por: Dr. Sánchez Del Bianco, Raúl Enrique, Juez de 1ra. Instancia; Dra. Laimes, Liliana Elizabeth, Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 480833 - \$ 1220,80 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO: Rio Cuarto. El Sr. Juez. Civ. Com 1° Inst. 3° Nom. Secretaría N°6 en autos "EXPEDIENTE SAC: 12166651 - VARAS, LUIS MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LUIS MARIO VARAS D.N.I. 12.055.412 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley art. 2340 del CCC. Of. 12/09/2023.

1 día - N° 480971 - \$ 722,90 - 15/09/2023 - BOE

CURA BROCHERO, 08/09/2023. El Sr. Juez de 1 Inst. En lo Civil, Com, Conc. Y Flia. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la

herencia de ROMERO DOMINGO CRECENCIO DNI N° 3.851.269 Y DE EUSEBIA ARÉVALO DNI N° 0.627.969, en autos caratulados "ROMERO DOMINGO CRECENCIO O CRECENCIO – EUSEBIA AREVALO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXDTE. N° 12196118, que se tramitan ante este Tribunal; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho. Fdo. AGUIRRE Silvana de las Mercedes: SECRETARIA; ESTIGARRIBIA José María: JUEZ DE 1ERA. INSTANCIA.

1 día - N° 480914 - \$ 840 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ, Com, Conc y Flia 2° Nom.-Sec.3 - Carlos Paz (Ex Sec 1) de Villa Carlos Paz, Prov. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Viviana Juana FEDATO, en autos: "FEDATO, VIVIANA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (EXPTE N° 12252612), para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Carlos Paz, 11/09/2023. FDO: RODRIGUEZ Viviana (JUEZ) - PEREA ASTRADA Ana Ines (Prosecretaria).

1 día - N° 480947 - \$ 884,80 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDREANI, JUAN ENRIQUE DNI 6.362.008 y LONGONI, JOSEFINA URSULA DNI 7.025.065 en autos caratulados ANDREANI, Juan Enrique - LONGONI, Josefina Úrsula - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 5517351 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/08/2023.- Firmado digitalmente por: JUEZ María Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO.- 5 días

5 días - N° 480978 - \$ 4736,50 - 25/09/2023 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 23º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "KERKEBE, OLGA SUSANA - KERKEBE, ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11215168 cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLGA SUSANA KERKEBE DNI 6.494.943 Y ALICIA KERKEBE DNI 5.681.264 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día

en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 17/08/2023. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban, Juez – ROSETTI José Leonardo, Prosecretario letrado.

1 día - N° 480992 - \$ 1153 - 15/09/2023 - BOE

El señor Juez de 1A Instancia Civil y Comercial 30A Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12113060 - JUAREZ, ROSENDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA 12/09/2023. Fdo. ELLERMAN Ilse, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CABAÑERO GIOJALAS María Consuelo, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 481001 - \$ 933,70 - 15/09/2023 - BOE

CARLOS PAZ, 12/09/2023.El Sr. Juez de 1A INST CIV. COM. CONC. Y FAMILIA 1A NOM.-SEC. 1 DE CARLOS PAZ en autos caratulados "GAMBOA, PEDRO ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS – expte. 11849907" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante PEDRO ANTONIO GAMBOA DNI. N° 16.514.271, para que, dentro del término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 del C.C.C.N. Fdo. Juez de 1º inst. OLCESE Andrés – Prosecretaria BITTAR Carolina Graciela.-

1 día - N° 481002 - \$ 1188,70 - 15/09/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ISAIA OLGUIN, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "OLGUIN, ISAIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 12223099-Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata-JUEZ, 05/09/2023.

1 día - N° 481116 - \$ 758,60 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 11º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALVAREZ, FERNANDEZ VICTOR, D.N.I. N°

93.522.836 – MOLINA, RAMONA DEL VALLE, DNI N° 5.099.646 en los autos caratulados "ALVAREZ, FERNANDEZ VICTOR – MOLINA, RAMONA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6795844 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.). Fdo. Digitalmente por: ORIGLIA Paola Natalia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA / BRUERA Eduardo Benito - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 481014 - \$ 1244,80 - 15/09/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. C y C de 19a Nom. de la ciudad de cba. en los autos caratulados "VALVERDE, GRACIELA NORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 11832276, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VALVERDE, GRACIELA NORA DNI 17629.67, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda. Texto Firmado digitalmente por VILLARRAGUT Marcelo Adrián JUEZ 1RA. INST. SEJAS Gabriela Rosana PROSECRETARIA LETRADA. CORDOBA, 05/06/2023

1 día - N° 481053 - \$ 1198,90 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. de 28ª Nominación, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ANA BEATRIZ PASCAZZI, DNI 12.334.821, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "PASCAZZI, ANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11733109), bajo apercibimiento de ley. Córdoba 11/09/2023. Fdo. ALVAREZ CORDEIRO María Victoria – Prosecretaria Letrada – VINTI Ángela María – Jueza.

1 día - N° 481061 - \$ 947,30 - 15/09/2023 - BOE

El Juez Civ. Com. Y Flia de 7° Nom. (Sec. 14) de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sr. RAÚL PEDRO SALVAGNO, DNI 6790793 y NELLY HAYDEE TULLER, DNI 3414481, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) en los autos caratulados "SALVAGNO RAÚL PEDRO – TULLER NELLY HAYDEE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12116777". Fdo: SANTIAGO BUITRAGO. Juez. LUCIANA MARÍA SABER. Secretaria.-

1 día - N° 481072 - \$ 1132,60 - 15/09/2023 - BOE

CBA, 12/09/2023.EL Señor juez de 1ra.Inst.y 22 Nom.,en lo Civil y Com.de la ciudad de Cordoba, en los autos caratulados ; "BELOTTI SANDES Cruz Ignacio -Declaratoria de Herederos .Expte. nro.12092206" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de BELOTTI SANDES CRUZ IGNACIO,D.N.I. 6.431.973, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Dése intervención al Ministerio Fiscal en turno. Texto Firmado digitalmente por: CLEMENTE Maria Sofia. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.12.- ASRIN Patricia Veronica, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.12.

1 día - N° 481083 - \$ 1333,20 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 22 Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados: "DIAZ, CRUZ HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11831493" Córdoba 23/08/2023.... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. CRUZ HECTOR DIAZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial... Fdo.: Dra. ROCA, Monica -PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.08.23.-

1 día - N° 481119 - \$ 1044,20 - 15/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juz. Civ. Com. Conc. Fam. de 1A Nom. Sec 1 de la Ciudad de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sandstrom, Jorge Alberto, DNI 11.092.776, en los autos caratulados: "SANDSTROM, JORGE ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N°12220702), para que en el término de treinta días siguientes a esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN). Alta Gracia, 11/09/2023. Fdo.: VIGILAN-

TI, Graciela María, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; JAPAZE JOZAMI, Mario Augusto, PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 481132 - \$ 1142,80 - 15/09/2023 - BOE

Bell Ville.- Por disposición del Juez de 1ra. Inst. y 3A. Nom. En lo Civil, Comercial y Conciliación Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARIA ESTER STUBBIA (LC.n° 5.771.461- DNI F5.771.461- fallecida el 25/12/2022, en la ciudad de Villa María), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos caratulados: "STUBBIA, MARIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (sac n° 11977826).-JUZGADO CIV.COM.CONCILIACIÓN 3A - SEC.5

1 día - N° 481141 - \$ 1248,20 - 15/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Com; Conc y Flia de la 2da Nom.Sec.3 de la ciudad de Villa Carlos Paz, en autos caratulados " PRINCE SOUYEUX REGINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nro.12190231, ha dispuesto: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de REGINA PRINCE SOUYEUX DNI 24.078.776 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día (1) en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Villa Carlos Paz 11 de Septiembre de 2023. Fdo. Sra. Rodriguez Viviana. Juez

1 día - N° 481147 - \$ 1246,50 - 15/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11468985 - ALVAREZ, PAOLA ELIZABETH ALEJANDRA - ARREDONDO, MARCELO DAMIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZGADO CIVIL DE 1° INSTANCIA Y 2ª NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL. CORDOBA, 03/08/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Paola Elizabeth Alejandra Álvarez DNI N° 28.708.451 y de Marcelo Damián Arredondo DNI N° 25.917.751. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de treinta días corridos (art 6 CCCN), comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal y al Asesor Letrado que por turno corresponda. FDO. BERTAZZI Juan Carlos, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SCOTTO Constanza, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 480987 - s/c - 15/09/2023 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 11Nom de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del causante Sr. LEGUIZA, JOSE VICTORIANO DNI 6.483.677, en autos caratulados "REYNAFE, MARIA OFELIA - LEGUIZA, JOSE VICTORIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N 6102165 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). CÓRDOBA, 08/09/2023.Fdo: BRUERA Eduardo Benito-Juez,Origlia Paola Natalia-Secretaria.

1 día - N° 481180 - \$ 1144,50 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 16Nom de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del causante Sr. Sandra Ethel Pedraza DNI 21.503.695, en autos caratulados "PEDRAZA, SANDRA ETHEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 12178160, para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. CÓRDOBA, 08/09/2023.Fdo: DANIEL Julieta Vanesa-Prosecretaria.

1 día - N° 481195 - \$ 964,30 - 15/09/2023 - BOE

JESUS MARIA, 16/08/2023...Citase y emplacese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, BRANDALISE, FERNANDO MODESTO, para que dentro del termino de (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su caracter, publicandose edictos.Fdo. Belitzky Luis Edgard,Juez; Belvedere Elizabeth, Secretaria Juz.C.C.C. y Flia 1 Inst.1 Nom. de la Ciudad de Jesus Maria

1 día - N° 481228 - \$ 704,20 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GAUNA, NORMA GL-

ADYS DNI 3.762.589, en autos caratulados GAUNA, NORMA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP 11952318, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/09/2023. FDO: MANCINI Maria Del Pilar (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 481284 - \$ 807,90 - 15/09/2023 - BOE

El Sr Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC.FAM. 2A NOM - SEC 4 – de la Ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUQUE JOSÉ ELPIDIO, D.N.I. N° 10.450.212 en autos caratulados LUQUE, JOSE ELPIDIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11420157 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 01/09/2023. - Juez: Calderón, Lorena Beatriz - Prosec: Nazar, María Emilse.

1 día - N° 481221 - \$ 869,10 - 15/09/2023 - BOE

RÍO TERCERO - En los autos caratulados "SUAREZ, OSVALDO ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 11274022", que tramitan por ante Juzgado de 1º Inst. C.C. Fam 3º Nom, Sec N°6 de la Ciudad de Rio Tercero, Pcia de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplacese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr Suarez Osvaldo, Ángel, D.N.I:12.533.079, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11274022 - SUAREZ, OSVALDO ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Rio Tercero 28/08/2023. Fdo.: LUDUEÑA Hilda Mariela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 481297 - \$ 1266,90 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MUÑOZ, JUAN DOMINGO – Decl. Her." Expte. N° 11800808 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN DOMINGO MUÑOZ, DNI N° 7.956.200, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuer-

do Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 Córdoba, 25/08/2023. Juez: Villagra Raquel. 1 día.

1 día - N° 481319 - \$ 1234,60 - 15/09/2023 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV05 N°146 suscripto en fecha 01 de septiembre de 2011 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra.: Motran, Alba Gloria DNI 13535660 ha sido extraviado por el mismo

2 días - N° 480480 - \$ 904,40 - 15/09/2023 - BOE

## CITACIONES

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABALLERO FAUSTINO DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 9997045 de fecha 23/04/2021 ) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 01/08/2023. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.08.01. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 66.426,39.

5 días - N° 477890 - \$ 4124 - 15/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMBA ANGEL BAUDILLO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10085248 de fecha 21/05/2021 ) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 01/08/2023. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que

estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.08.01. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 98.516,72

5 días - N° 477891 - \$ 4129,25 - 15/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ HUMBERTO MAXIMO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10076871 de fecha 19/05/2021 ) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 24/05/2023. Por adjuntada liquidación de deuda. Por aclarado el nombre de la accionada. Recaratúlense los presentes y déjese constancia en S.A.C. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PEREZ, HUMBERTO MAXIMO, dni n°: 6.593.464, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.05.24;FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.05.24.

5 días - N° 477892 - \$ 7463 - 15/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTE JUAN JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9736267 de fecha 22/12/2020 ) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa Ma-

ría, 04 de Agosto de 2023.— Atento lo solicitado por la parte actora y no surgiendo del Registro de Juicios Universales ni Sistema de Administración de Causas, constancia de inicio de declaratoria de herederos del Sr. Juan José Monte, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan José Monte, D.N.I. N° 6.600.447 para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (arts.97 y 152 del C.de P.C.).- NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.08.04; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,- Fecha: 2023.08.04.

5 días - N° 477894 - \$ 4691 - 15/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIERO JORGE OSVALDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2463988 de fecha 17/09/2015 ) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 27/02/2023. Atento lo solicitado por la parte actora y no surgiendo del Registro de Juicios Universales ni Sistema de Administración de Causas, constancia de inicio de declaratoria de herederos del Sr. Quiero, Jorge Osvaldo, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. QUIERO, JORGE OSVALDO, DNI: 13.015.448, para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (arts.97 y 152 del C.de P.C.).- NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.02.28; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.02.28

5 días - N° 478068 - \$ 4738,25 - 15/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE POBLETE NICOLASA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11781720, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para

que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 478261 - \$ 3089,75 - 15/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO PEDRO ESTEBAN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11781714, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 478265 - \$ 3126,50 - 15/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ORQUERA JOSE HORACIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11781719, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 478267 - \$ 3110,75 - 15/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA MARIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11781715, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 478269 - \$ 3074 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ AMADO ARGENTINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982229) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ AMADO ARGENTINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504443802020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478792 - \$ 3872 - 15/09/2023 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez de 1ra Ins y 3° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO VICTOR ANGEL Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXTE 7817557 : cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SUCESION INDIVISA DE MOYANO VICTOR ANGEL, L.E.5.528.283 y ECHEVARRIA DE MOYANO YOLANDA, D.N.I. 10.560.268 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" RIO TERCERO, 25/04/2019. Por presentado, por parte en

el carácter invocado y con domicilio constituido (art. 5 último párrafo ley 9024 y modif. cc con el art. 141 Código Tributario Provincial -ley 6006 t.o. decreto 400/2015 B.O.C. 14/05/2015- art. 80 dec 1205/2015 y art. 90 C.P.C y C). Por interpuesta demanda de ejecución fiscal en los términos del art. 5 de la ley 9024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif. 10371 cc del art. 152 del CPCCC.- Fdo: DESIATA, Juan Pablo, PROSECRETARIO/A LETRADO. Liquidación N°:500763692018. Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126.

5 días - N° 479015 - \$ 7237,25 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MANUEL CESAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982234) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MANUEL CESAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504574212020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478798 - \$ 3872 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO BENJAMIN FRANCISCO MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982243) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PALACIO BENJAMIN FRANCISCO MERCEDES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504463642020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478800 - \$ 4019 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ SILVIA MIRYAM- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982248) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ SILVIA MIRYAM de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504738652020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478803 - \$ 3851 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REYNA ENRIQUE ARGENTINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982252) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ SILVIA MIRYAM de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504610962020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478806 - \$ 3872 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VOSAHO JOSE FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046709) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VOSAHO JOSE FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501209072021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478826 - \$ 3887,75 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIOLO ANA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982254) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIOLO ANA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504855312020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478827 - \$ 3819,50 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO GLORIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10249331) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO GLORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia,

para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500855702021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478828 - \$ 3824,75 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERLO GRACIELA MARGARITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10249333) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PERLO GRACIELA MARGARITA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500576432021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478832 - \$ 3908,75 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEZCANO JOSE LEOPOLDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10251401) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LEZCANO JOSE LEOPOLDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500643862021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478834 - \$ 3877,25 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORILLAS JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10251405) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORILLAS JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500806022021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478835 - \$ 3793,25 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA MAURICIO IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10251406) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA MAURICIO IGNACIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500704832021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478837 - \$ 3887,75 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIOS MIGUEL JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10251411) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIOS MIGUEL JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparez-



ca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500570052021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478838 - \$ 3824,75 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MAURO JULIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291383) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MAURO JULIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501585922021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478841 - \$ 3877,25 - 15/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10119776 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO, BENITO DELNIRIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.6A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 08/08/2023. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479026 - \$ 497,20 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MAGDALENA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291396) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MAGDALENA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501510822021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478842 - \$ 3919,25 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA RODOLFO BENITO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291400) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA RODOLFO BENITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501496152021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478846 - \$ 3856,25 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VARELA DE BAZAN MARIA ELSA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291402) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VARELA DE BAZAN MARIA ELSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término

de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501420512021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478847 - \$ 3929,75 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA RICARDO SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291405) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZAPATA RICARDO SANTIAGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501432722021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478850 - \$ 3898,25 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12120254)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ ANTONIO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 478912 - \$ 3446,75 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

do, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA MIGUEL FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346951) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA MIGUEL FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502065212021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478852 - \$ 3919,25 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CLAVERO JOSE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346953) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CLAVERO JOSE ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502007762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478854 - \$ 3866,75 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ BLANCA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346961) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ BLANCA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502109972021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

sele de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502146042021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478856 - \$ 3782,75 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ MARIO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346963) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ MARIO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502109972021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478857 - \$ 3898,25 - 15/09/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE DUVEAUX, ROSA ELVIRA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9000360" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de DUVEAUX, ROSA ELVIRA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. MASCHIETTO - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 478879 - \$ 2102,75 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KANBILYAN SIMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346964) Notifica a SUCESION INDIVISA DE KANBILYAN SIMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502166252021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478858 - \$ 3814,25 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GRACIELA ISABEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346965) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ GRACIELA ISABEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502023252021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478858 - \$ 3814,25 - 15/09/2023 - BOE

5 días - N° 478860 - \$ 3877,25 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA VILMA TERESITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346969) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MEDINA VILMA TERESITA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502023252021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478860 - \$ 3877,25 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA VILMA TERESITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346969) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MEDINA VILMA TERESITA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502023252021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

cibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502027902021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478862 - \$ 3877,25 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO HECTOR MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346971) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO HECTOR MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502110652021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478863 - \$ 3866,75 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMANO AMANDA MAGDALENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346978) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMANO AMANDA MAGDALENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502193792021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478864 - \$ 3898,25 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORILLO RODOLFO HIPOLITO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346982) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TORILLO RODOLFO HIPOLITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502013032021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478865 - \$ 3908,75 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LLANOS JOSE SANTOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10388533) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LLANOS JOSE SANTOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502311022021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478866 - \$ 3845,75 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ANA SILVIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10388535) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ANA SILVIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para

que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60001948632021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478867 - \$ 3835,25 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ HUMBERTO HUGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10388537) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ HUMBERTO HUGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60002292692021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 478868 - \$ 3887,75 - 15/09/2023 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez de 1ra Ins y 1° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANCHEZ, FERNANDO DANIEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL : cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SANCHEZ, FERNANDO DANIEL, D.N.I. -17115477 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500944682018. Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126

5 días - N° 479013 - \$ 3557 - 15/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10080959 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, BALDASSARRE ERNESTIN - EJECUTIVO FISCAL

- EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.7A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 09/08/2023...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 09/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 479024 - \$ 910,90 - 15/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10119770 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, ISAAC - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.6A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 04/08/2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese a la Sra. JUAREZ MARIA CORINA en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118 y con respecto a AGUIRRE CRISTINA GLADIS, AGUIRRE MÓNICA ANDREA Y AGUIRRE LILIANA BEATRIZ publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que los herederos demandados han sido citados a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo hayan realizado. Oficina, 04/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479025 - \$ 956,05 - 15/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9992705 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MORENO JOSE JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.7A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 25 de julio de 2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de

fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 25/07/2023. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479028 - \$ 915,10 - 15/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9996913 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ROSSO SECUNDINO - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 15 de agosto de 2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 15/8/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479029 - \$ 904,60 - 15/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10494147 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ JABONERA RIO CUARTO S R L - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 11 de agosto de 2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo

fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 11/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479032 - \$ 915,10 - 15/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10347971 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, ELBA CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.7A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 25 de julio de 2023...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 25/07/2023. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 479038 - \$ 885,70 - 15/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10298253 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ANASTASI, ANTONIETA - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.7A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 17/08/23... Atento el fallecimiento acreditado de los herederos Aida Anastacio, Ana Nastasio, María Nastacio y Enrique Guillermo Negro y el domicilio desconocido del heredero Carlos Alberto Logioco: Cítese y emplácese a éste último y a los herederos y/o representantes legales de los nombrados en primer término en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme

lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Asimismo, atento que conforme surge de lo informado por el Juzgado Federal, la heredera Ramona Edith Anastasi tiene domicilio en el extranjero: Cítese y emplácese a la misma para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Asimismo, denuncie si conoce algún canal de comunicación con la nombrada. Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479090 - \$ 1805,50 - 15/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10494184 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE URQUIZA, JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 11 de agosto de 2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.)- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 11/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479034 - \$ 876,25 - 15/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARIO RICARDO AVACA, MAURICIO EDUARDO AVACA Y MARIA EUGENIA AVACA S.H. Y OTROS S/ EJECUTIVO FISCAL -EE" (Expte.N° 9020187 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 23 de

agosto de 2023. Agréguese liquidación que se acompaña y Solicitud de búsqueda en archivo informático de Titulares Reales, expedida por el Registro General de la Provincia, donde informa que el demandado no posee bienes inmuebles susceptibles de embargo. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese....Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.08.23; FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.08.23. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 94.656,17.

5 días - N° 479113 - \$ 5877,50 - 15/09/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE CORONEL LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte.:9000375" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CORONEL LUIS ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PONSELLA - PROSECRETARIA LETRADO.

5 días - N° 479197 - \$ 2034,50 - 18/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUSMAN, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte N° 10833061 cita y emplaza a los herederos de SUCESION INDIVISA DE GUSMAN JUAN CARLOS cuit 20040113844 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofia – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 479226 - \$ 6601 - 15/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHOCOBARES, WALTER ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte N° 10999643 cita y emplaza a al Sr. CHOCOBARES, WALTER ENRIQUE cuit 20171728202 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofia – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.

5 días - N° 479228 - \$ 6342 - 15/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RASSOL JORGE OMAR que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE RASSOL JORGE OMAR - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11908939, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 479230 - s/c - 19/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10823115 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA, ESMABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE. Río Cuarto, 09/06/2023...Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la causante de la sucesión en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la

ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479264 - \$ 777,55 - 15/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10706262 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO, VENANCIO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 28/07/2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 28/07/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 479268 - \$ 902,50 - 15/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10713235 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, DALCERO ANA MARIA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 31/08/2023... cítese y emplácese a las demandadas de autos BARROSCO MAGALI LORENA Y BARROSCO BRENDA VANESA para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado

4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479270 - \$ 847,90 - 15/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10725361 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE YOERG NENSO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 13/04/23.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479271 - \$ 323,95 - 15/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10894061 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LA TIROLESA SOCIEDAD ANONIMA - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.7A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 26/07/2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 26/07/2023.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 479273 - s/c - 15/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESTEFANICHI TITO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12232622)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ESTEFANICHI TITO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres

(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479363 - \$ 3446,75 - 18/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE FELIX S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12217217)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE FELIX , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479365 - \$ 3478,25 - 18/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRACIA RAQUEL ALICIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12213622)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GRACIA RAQUEL ALICIA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479370 - \$ 3488,75 - 18/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE PEREYRA ANDRES HUMBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12217215)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ANDRES HUMBERTO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479371 - \$ 3520,25 - 18/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA JOSE ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12117541)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SORIA JOSE ALBERTO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479378 - \$ 3467,75 - 18/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIO RICARDO SANDALIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10463673 de fecha 05/11/2021 ) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 31/05/2023. Agréguese la liquidación de deuda adjuntada de donde surge que se ha transformado en sucesión en base a informes del Juzgado electoral. En consecuencia, conforme lo solicitado y atento el fallecimiento del demandado RICARDO SANDALIO PALACIO DNI N° 6.564.262 SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. RICARDO SANDALIO PALACIO DNI N° 6.564.262 para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de re-

beldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario correspondiente (Acuerdo Reglamentario 29 - serie "B" del 11/12/01 y art.97 y 152 del C.de P.C.).-Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.05.31; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.05.31.

5 días - N° 479176 - \$ 5426 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLEJO AMBROSIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12217222)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VALLEJO AMBROSIO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479384 - \$ 3446,75 - 18/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI FILIPPO MARIA ISABEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116857)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DI FILIPPO MARIA ISABEL , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479391 - \$ 3520,25 - 18/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdo-

ba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOYECHEA ARMANDO FELIPE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116853)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GOYECHEA ARMANDO FELIPE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479395 - \$ 3520,25 - 18/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EIGUREN IGNACIO MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12213617)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE EIGUREN IGNACIO MARIA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479408 - \$ 3499,25 - 18/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11290246 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MELA, EMILIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 26 de julio de 2023...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. En relación a la planilla acompañada, reformule el rubro de aportes, consignándose el importe en forma correcta según corresponda, ya sea calculando el 2% del monto reclamado en el escrito de demanda inicial o bien de acuerdo a la normativa vigente al año de interposición de la misma y se proveerá lo que por derecho corresponda. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer

excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 26/07/2023. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 479410 - \$ 823,75 - 15/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11286969 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ESCUDERO JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 22/06/23... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ESCUDERO JOSE MARIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479412 - \$ 770,20 - 15/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11290240 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ELIZALDE JUANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 28 de agosto de 2023. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479437 - \$ 535 - 15/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11290251 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, PALACIOS MERCEDES JULIA - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 05/06/23...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza,

ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 05/06/23.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 479418 - \$ 910,90 - 15/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11286979 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, SOSA ISIDORO - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 31 de mayo de 2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 31/5/2023. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 479420 - \$ 907,75 - 15/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11290244 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MUÑOZ CLAUDIO DAVID - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 05/06/23... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, mo-

dificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 05/06/23.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 479421 - \$ 905,65 - 15/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11286976 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, RAMIREZ JOSE RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 31 de mayo de 2023...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 31/5/2023. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 479424 - \$ 913 - 15/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11290239 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, LESCANO JULIO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 05/06/23... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso



de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/h realizado. Oficina, 05/06/23.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 479427 - \$ 904,60 - 15/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11290237 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GALEOTTI, HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 05/06/23... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/h realizado. Oficina, 05/06/23.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479431 - \$ 939,25 - 15/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11286988 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GREGOTTI MIGUEL IPOLITO - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 28/08/2023.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479438 - \$ 526,60 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCE-

SION INDIVISA DE RODRIGUEZ LLARENS MARIA MERCEDES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12212626)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LLARENS MARIA MERCEDES , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479432 - \$ 3614,75 - 18/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11286973 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ETCHEPARE LUIS ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 28/08/2023.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 479433 - \$ 524,50 - 15/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11286996 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ARRIETA BENJAMIN - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 28/08/2023.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479434 - \$ 519,25 - 15/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11286998 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE,

LOPEZ MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 01/06/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de LOPEZ HECTOR y LOPEZ ARMANDO JOSE, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479443 - \$ 847,90 - 15/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11290211 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GIOVANELLA AMADO NELSON - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 29 de agosto de 2023. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479447 - \$ 538,15 - 15/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11501025 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIVERO, RICARDO DAMIAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.7A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 25 de julio de 2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del

CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 25/07/2023 Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479448 - \$ 890,95 - 15/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11500999 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, DI PALMA MARIA VENERANDA - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.7A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 25 de julio de 2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 25/07/2023 Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 479449 - \$ 915,10 - 15/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10713237 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA, ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 16/08/23.- Agréguese. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 479530 - \$ 506,65 - 15/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11504939 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, DULCICH MIGUEL OCTAVIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FIS-

CAL - JUZG.2A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 25 de julio de 2023...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 25/7/2023. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 479452 - \$ 920,35 - 15/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10826854 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, BARALE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 25 de julio de 2023...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 25/07/2023 Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 479455 - \$ 911,95 - 15/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SOSA ADOLFO NIMO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12184827"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de septiembre de 2023. Téngase por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el artículo N° 2 de la Ley 9024 y

sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 479570 - \$ 9182 - 15/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIGNOLA MARIA DE LOS ANGELES S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10027969 de fecha 03/05/2021 ) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 29/08/2023. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.08.29. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 83.840,08.

5 días - N° 479578 - \$ 8306,50 - 15/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVACA MARIO RICARDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL )" (Expte.N° 2143258 de fecha 23/12/2014 ) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 24/08/2023. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera

conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.08.24-LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 55.386,59.

5 días - N° 479580 - \$ 8281 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO FELIX LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12117551)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO FELIX LUIS , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479606 - \$ 3494 - 19/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA ALICIA DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12120391)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LEDESMA ALICIA DEL VALLE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479611 - \$ 3530,75 - 19/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCE-

SION INDIVISA DE BECERRA BRAULIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12120253)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BECERRA BRAULIO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479626 - \$ 3436,25 - 19/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LORENZO OMAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12213627)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LORENZO OMAR , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

4 días - N° 479635 - \$ 2774,20 - 19/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANEPA SERGIO OMAR -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10416314" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). QUEDA UD.

DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Rio Segundo,23/09/2022. Por cumplimentado. Agréguese certificado del Juzgado Federal con competencia electoral. A lo demás, siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal, domicilio real y por edictos. Firmado por Gonzalez Hector Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOGLIERO Romina -PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 479949 - s/c - 18/09/2023 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2 – de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Federico Maschietto, sito en calle Arturo M Bas N° 244 P.B. de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza al Sr LOBATO MANUEL SEBASTIAN – DNI 29.202.700 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en ésta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOBATO MANUEL SEBASTIAN – EXPEDIENTE ELECTRONICO 8219989– MULTA CAMINERA ACTA N° 000224283292 - 000224293655 – LIQUIDACIÓN JUDICIAL N 8500000011163017 .- Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397. Otro decreto: CORDOBA, 16/12/2021. Por adjunta cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días- Fdo Dra Gurnas Sofía Irene, Prosecretario.-

1 día - N° 480005 - \$ 1571,35 - 15/09/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR JUAN Y OTROS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10922029, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR JUAN, SUCESION INDIVISA DE VILLALBA TRINIDAD, SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR RAUL EUGENIO la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de agosto de 2023.- Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recaratúlense las presentes actuaciones." FDO: TORRES CAMMISA Clara Maria - Prosecretaria. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

1 día - N° 480148 - \$ 1235,35 - 15/09/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GONZALEZ ZERVIN -EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte 10873836. Se notifica a Ud. de conformidad con la ley 9201- cítese y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía- cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que valerse bajo apercibimiento (art. 526 y 548 CPCC). Hágase saber que le presente expediente tramita electrónicamente (acuerdo reglamentario número 1363, serie A, del 17/05/2016, resolución num 2 del 28/05/2019 y acuerdo reglamentario num 1582, serie A del 21/08/2019). QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO CON COPIA DE DEMANDA- TITULO-CERTIFICADO DE INICIO. Cantidad de Fs.

5 días - N° 480200 - \$ 7558,50 - 18/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CA-

ÑETE, NICANOR - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10736802, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAÑETE NICANOR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 480268 - \$ 579,10 - 15/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM: 9647282," tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de septiembre de 2022.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/09/2022.- VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO" --- Ley 9024 Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 480294 - \$ 826,90 - 15/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ NEGRETE LORENA PAOLA – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°9152185" cita y emplaza a los herederos de SANCHEZ NEGRETE LORENA PAOLA – CUIT 27-39301372-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

1 día - N° 480299 - \$ 763,90 - 15/09/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VOTTERO, ELMO UMBERTO – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12224694) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VOTTERO, ELMO UMBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 480274 - \$ 599,05 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ RAUL ALFREDO- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11673010 ) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ RAUL ALFREDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503513492022. Procuradora Fiscal Dra. Irma Juana Avila, M.P 1- 23582

5 días - N° 480317 - \$ 3803,75 - 21/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAUNA CARLOS MARIA.- EJECUTIVO FISCAL – DGR expediente N 10826606 cita

y emplaza a los herederos de GAUNA CARLOS MARIA. cui 20-06400332-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Verónica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 480319 - \$ 7924 - 19/09/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal- DGR" Expte N° 12064918, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO: "CÓRDOBA, 26/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 480341 - \$ 1413,85 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat:"Dirección de Rentas de la Pcia. De Cba. c/Sucesión Indivisa de Arango Ramon Omar- Ejecutivo Fiscal- EE" (Expte. 10455886) ha dictado la sig. resoluc.: "Bell Ville, 31 de Agosto de 2023... Cítese y em-

plácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...r.-" FDO: Bruera Eduardo P- Juez- Zuazaga Mara F. Pro sec.-

1 día - N° 480344 - \$ 481,45 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "Dirección de Rentas de la Pcia. De Cba. c/Astudillo Franco Alejandro y otro - PMF" (Expte. 8859877) ha dictado la sig. Resoluc: "Bell Ville, 13 de Junio de 2023.- Agréguese... Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...." FDO: Guiguet Valeria C.- Juez- Zuazaga Mara F. Pro sec

1 día - N° 480354 - \$ 467,80 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ RODRIGUEZ PEDRO MANUEL - Ejecutivo Fiscal- EE" (Expte. 11713222), ha dictado la sig. Resoluc: "Bell Ville, 31 de Agosto de 2023.- Agréguese.- Téngase presente lo manifestado. En mérito de las constancias de autos y lo dispuesto en el art. 97 del C.P.C. y C.: suspéndase el trámite de las presentes actuaciones. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Pedro Manuel Rodríguez para que en el plazo de veinte días comparezcan y tomen participación, a cuyo fin publíquense edictos..." FDO: Sanchez Sergio E.- Juez- Zuazaga Mara F. Pro sec.

1 día - N° 480367 - \$ 491,95 - 15/09/2023 - BOE

Liquidación, 60004860432023 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 12210243 ---- SEÑOR.: SUCESION INDIVISA DE, PEREZ PEDRO ANTONIO Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, PEREZ PEDRO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR 12210243 --- Córdoba, 18/08/2023. Agréguese. Por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estése a lo dispuesto

en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- - FIRMADO DIGITALMENTE PEREZ Verónica Zulma secretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 480314 - \$ 1097,80 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FESER CARLOS MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12213618)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FESER CARLOS MARIA , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 480427 - \$ 3467,75 - 21/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "Dirección de Rentas de la Pcia. De Cba. c/Sucesión Indivisa de Bertello Gustavo Nolberto – Ejecutivo Fiscal- EE" (Expte. 10355226) ha dictado la sig. Resoluc: "BELL VILLE, 16/08/2023.-.... Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de GUSTAVO NOLBERTO BERTELLO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, ..." FDO: Guiguet Valeria C.- Juez- Zuazaga Mara F. Pro sec

1 día - N° 480374 - \$ 470,95 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tri-

bunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSENHEK LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12217306)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROSENHEK LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 480429 - \$ 3415,25 - 21/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE KAPLINSKY IDA ROSSA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE KAPLINSKY IDA ROSSA: 9647286", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06/10/2022. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/10/2022. Fdo. LOPEZ ANA LAURA PROSECRETARIO LETRADO"-- Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 480452 - \$ 783,85 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANA MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116871)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANA MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 480466 - \$ 3436,25 - 21/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OBERTI GLADIS ROSA MARIA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10999556, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OBERTI GLADIS ROSA MARIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 480501 - \$ 1087,80 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIANCIA ALFONSO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 11471950, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CIANCIA ALFONSO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 480552 - \$ 579,10 - 15/09/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE MAGAQUIAN JOSE ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9054794" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MAGAQUIAN JOSE ENRIQUE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excep-

ciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. BARRAZA - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 480563 - \$ 2050,25 - 21/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA DELFOR SENECCIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 11471955, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ZAMORA DELFOR SENECCIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 480564 - \$ 591,70 - 15/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARMENDARIZ MARIA DEL PILAR SUSANA AMALIA HILARIA – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°9754361" cita y emplaza a los herederos de ARMENDARIZ MARIA DEL PILAR SUSANA AMALIA HILARIA – CUIT 27-00746974-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

1 día - N° 480578 - \$ 805,90 - 15/09/2023 - BOE

En los autos "10604266 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TOSIN ZULME ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE TOSIN ZULME ANGEL CUIT 20-06480453-8.

Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 18/8/2023. Atento lo solicitado, amplíese la demanda en contra de los herederos del Sr./a que se menciona. En su mérito, rectifíquese la carátula. Asimismo, téngase por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).". Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.- Liq: 503908652021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 480614 - \$ 1166,05 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSO JOSE RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 11635719, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUSO JOSE RAFAEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 480615 - \$ 583,30 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 11635722, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CUELLO JOSE MARIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 480621 - \$ 583,30 - 15/09/2023 - BOE

En los autos "12163021 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PALOMEQUE CARMEN TERESITA - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE PALOMEQUE CARMEN TERESITA CUIT 27-01689021-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 11/08/2023. Proveyendo a la demanda: por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).". Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.- Liq: 503984582023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 480624 - \$ 1105,15 - 15/09/2023 - BOE

En los autos "12163036 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO SILVIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO SILVIA CRISTINA CUIT 27-13681812-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 02/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).". Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.- Liq: 504050752023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 480631 - \$ 1065,25 - 15/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOTELO ALBERTO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 11635727, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SOTELO ALBERTO JESUS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 480641 - \$ 589,60 - 15/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONCI YOLITA GALDIS – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°12171464" cita y emplaza a los herederos de CONCI YOLITA GALDIS – CUIT 27-01675636-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

1 día - N° 480636 - \$ 746,05 - 15/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE BEAS PATRICIA SILVIA – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°12232554" cita y emplaza a los herederos de BEAS PATRICIA SILVIA – CUIT 27-13370601-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

1 día - N° 480653 - \$ 748,15 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 10045375– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE RABBI, JACINTO FEDERICO– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,28/06/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra.FASANO Andrea Mariel., Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 481102 - \$ 1681,70 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 10488157– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS, NISEFOR JUAN– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,22/12/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres

días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra.DAMIA Maria Silvina., Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 481109 - \$ 1680 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: "Expte. Electrónico 10107351– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE QUAGLINO, OMAR FRANCISCO– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,27/07/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. Dra.DAMIA Maria Silvina., Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 481112 - \$ 1678,30 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: "Expte. Electrónico 10107349– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE PURGAT, AGUSTIN ROGELIO– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,27/07/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. Dra.DAMIA Maria Silvina., Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 481117 - \$ 1676,60 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr.CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico 10298409– Cuerpo 1 – Dirección

de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE PRIOTTI, YOLANDA BENEDICTA CARMEN– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,29/09/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CHIALVO Tomas Pedro, Juez. Dra.FASANO Andrea Mariel., Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 481121 - \$ 1678,30 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: "Expte. Electrónico 10107346– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE PREGLIATTO, JORGE ANTONIO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,27/07/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. Dra.DAMIA Maria Silvina., Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 481126 - \$ 1681,70 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 10363698– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE PREGLIASCO, ANGELITA – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,09/11/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese



para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra.DAMIA Maria Silvina., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 481128 - \$ 1676,60 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OBERTI CONSTANTINO SANTIAGO- EJEC FISCAL-EXPT 11456407 ha resuelto Río Cuarto, 27 de marzo de 2023. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.03.27. ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.03.28.

1 día - N° 481215 - \$ 1872,10 - 15/09/2023 - BOE

En los autos "12163038 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ZENAIDA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ZENAIDA ESTHER CUIT 27-07154336-1. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 02/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art.

2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.- Liq: 504073702023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 480635 - \$ 1063,15 - 15/09/2023 - BOE

CARLOS PAZ - El Señor Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2ª SEC.3 DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ SECRETARIA A CARGO DE BRAVO GRACIANA MARIA EN LOS AUTOS CARATULADOS " CASTRO LUNA, MICKAELA C/ CASTRO, WALTER ERNESTO – ABREVIADO", hace saber que en los autos del rubro, la actora, Mickaela Castro Luna, DNI: 41.054.072, solicita el cambio de apellido suprimiendo el paterno "Castro", y siendo sustituido por el apellido materno "Luna", pidiendo que se consigne como su nombre y apellido el de "Mickaela Luna". A tal fin con fecha 28 de Julio de 2023, decretó: "... Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante el lapso de dos meses, a los fines de que puedan formularse oposiciones en el plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación (Art. 70 CCCN).... Fdo.: RODRIGUEZ Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BRAVO Graciana María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.07.28.

2 días - N° 469967 - \$ 1508,90 - 15/09/2023 - BOE

La Jueza de Pra. Inst. y 44º Nom. Civ. y Com. de Cba., en autos "GUTIÉRREZ MANUEL ADOLFO c/ GALIANO O GALLIANO ROSA, HOY SUS SUCESORES – Ordinario – Escrituración" Expte. 8.657.891, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de María Elena GALLIANO o GALIANO, DNI 0.231.071, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Dra. Alicia del Carmen MIRA - Juez.- Dra. Milagros Cafure – Prosecretaria Letrada.- Córdoba, 31 de Agosto de 2023.-

5 días - N° 478065 - \$ 1824,50 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ EXPOSITO, FLAVIO ALEXIS S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 17706/2022, ha ordenado notificar al Sr. Flavio Alexis EXPOSITO, DNI 41.115.626, de la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de junio de 2022.- SR Proveyendo a la presentación digital acompañada por la parte actora: a

mérito del poder juramentado acompañado, tén-gase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese la documentación en copia acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárase la admisibilidad de la acción ejecutiva promovida. Líbrese oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de \$ 72.721,41 con más la de \$ 15.000 estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado" FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 25 de Julio de 2023.

2 días - N° 478272 - \$ 2857,10 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaria Dr..Ezequiel de la Torre. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ COMEZ GERBAUDO FELIZ EUGENIO s/PREPARE VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 1704/2021, ha ordenado notificar al demandado Sr. COMEZ GERBAUDO FELIZ EUGENIO, DNI 24.606.044, la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de febrero de 2022.- GED.- ... líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de la Ciudad de Córdoba, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a requerir de pago al demandado por la suma de PESOS Doscientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Treinta y Cuatro con 26/100 (\$262.634,26) correspondientes a capital, con más el 15% presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Deberá citarla de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribuna. Fdo. DR. Miguel Hugo Vaca Narvaja. Juez Federal" Córdoba, 16 de Junio de 2.023.

2 días - N° 478274 - \$ 1872,20 - 18/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De la Torre. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ GUZMÁN FLAVIO

ROBERTO S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 1.486/2.021 ha ordenado notificar al Sr. FLAVIO ROBERTO GUZMÁN, DNI N° 30.471.456, del siguiente proveído: "Córdoba, 19 de mayo de 2.023. ... Téngase por iniciada la presente demanda ejecutiva, debiendo consignarse el trámite impreso en la carátula. En su mérito declárese admisible la presente demanda por encontrarse el título en que se funda comprendido entre los aludidos por el art. 523 inc. 5° del C.P.C.N. y art. 60 del Decr. Ley 5965/ 63. En consecuencia, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de la Ciudad de Córdoba, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a requerir de pago al demandado Sr. FLAVIO ROBERTO GUZMÁN, DNI N° 30.471.456 por la suma de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL CINCUENTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$116.058,32.-), correspondientes a capital, con más el 15% presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Deberá citarla de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. ...". Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 26 de Julio de 2.023.

2 días - N° 478276 - \$ 2577,80 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PEREZ MUÑOZ, GERMAN SILVIO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 21430/2022, ha ordenado requerir de pago al Sr. GERMAN SILVIO PEREZ MUÑOZ, DNI 39.007.239, por la suma de \$217.039 correspondientes a capital, con más la suma de \$42.000 estimado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, JUEZ FEDERAL. Córdoba, 3 de Julio de 2023.

2 días - N° 478289 - \$ 1292,60 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja Secretaría De Ejecución Fiscal Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LOISWAY SRL s/ EJECUCIONES VARIAS" (Expte. N° 9689/2020) ha ordenado notificar al demandado LOISWAY SRL CUIT 30-71166610-5 la siguiente resolución: "Córdoba,

30 de marzo de 2021.- DCA ... En consecuencia, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de la Ciudad de Córdoba, en contra de la firma LOISWAY S.R.L.SR., C.U.I.T. N° 30711666105, 20 con domicilio en Julián Castaño N° 2179, Ciudad de Córdoba, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a requerir de pago al demandado por la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000) correspondientes a capital, con más el 15% del total demandado, presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo, deberá citarla de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal"... Fdo: Miguel Hugo Vaca Narvaja. Juez Federal. Córdoba, 26 de Julio de 2023.

2 días - N° 478281 - \$ 2002,40 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. JUEZ Federal N° 1, DR. Alejandro Sanchez Feytes , ha ordenado en los AUTOS: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MALDONADO VIVIANA SOLEDAD" Expte. N° FCB 10238/2021., que se tramitan por ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría civil, a los fines de NOTIFICAR a la Sra. MALDONADO VIVIANA SOLEDAD, DNI 29.664.382 la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de julio de 2022.- SR ... Por iniciada la demanda. Imprímasele el trámite de juicio ordinario. Traslado a la demandada por el plazo de 15 días hábiles debiendo citarla y emplazarla para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, contestar demanda y oponer excepciones, ofrecer y acompañar prueba pertinente, bajo apercibimiento. ..." Fdo: Ricardo Bustos Fierro. JUEZ FEDERAL" Córdoba, 7 de Agosto de 2023.

2 días - N° 478284 - \$ 1187,60 - 18/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De la Torre. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PICOSI AGUSTÍN S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 7.497/2.021 ha ordenado notificar al demandado, Sr. AGUSTÍN PICOSI, DNI N° 38.988.636, del siguiente proveído: "Córdoba, 2 de mayo de 2021.- ... Por iniciada la presente demanda tendiente a preparar la vía ejecutiva. De conformidad a lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 525 inc. 1° y 526 del C.P.C.N., cítese al Sr. PICOSI AGUSTIN DNI: 38.988.636, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o desconocer las firmas insertas en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito", de fecha 20/10/2019 suscripta a favor de la actora, obrante en autos

bajo apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa o de no contestar categóricamente, se tendrán por reconocidas. Asimismo, se hace saber que podrá comparecer con un abogado de su confianza y munido de DNI. ..." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 26 de Julio de 2023.

2 días - N° 478290 - \$ 1817,60 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SILVA, JUAN ALBERTO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 9702/2021, ha ordenado requerir de pago al Sr. JUAN ALBERTO SILVA, DNI 20.079.448, por la suma de \$143.434,02 correspondientes a capital, con más la suma de \$29.000 estimado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, JUEZ FEDERAL. Córdoba, 4 de Julio de 2023.

2 días - N° 478295 - \$ 1269,50 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ZALAZAR, LUIS ALBERTO S/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 8688/2021, ha ordenado notificar al Sr. Luis Alberto ZALAZAR, DNI 17.629.484, de la siguiente resolución: "Córdoba, de diciembre de 2021. Por Presentado. Hágase saber a las partes que:... 4) Declárese la competencia del Tribunal. Agréguese el poder y las boletas de pago de la tasa judicial y de la Caja y Colegio de Abogados acompañados. 5) Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. La documental ingresada al Sistema Lex100 conforme acordada de la CSJN N°12/2020, reviste el carácter de declaración jurada como copias de sus originales en su contenido material y formal. Los representantes de la institución actora deberán acompañar la documental original una vez notificado el presente, la cual sera reservada en Secretaría, y será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplá-

cese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que a fin de comparecer al Tribunal, y dentro del plazo de cinco (5) días antes mencionado deberá solicitar un turno al correo electrónico jfcordova2.seccivil@pjn.gov.ar." Fdo. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, JUEZ FEDERAL.- Córdoba, 27 de Julio de 2023.

2 días - N° 478296 - \$ 3382,10 - 18/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CAMPOS ALMADA, JOSE AUGUSTO S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 050365/2019, ha ordenado notificar al demandado, Sr. CAMPOS ALMADA, JOSE AUGUSTO, DNI N° 40.835.621, de la siguiente resolución: "Córdoba, septiembre de 2022.- 1.- Por agregados los edictos diligenciados. Téngase presente lo manifestado por el representante de la institución actora, por reconocida la firma en el documento de referencia (conf. Art. 526 del ritual). En función de ello, téngase por preparada la vía ejecutiva. 2.- Seguidamente encontrándose preparada la vía ejecutiva, corresponde tener por iniciada la demanda presentada, la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5° del CPCCN). En función de la documentación base de la presente demandada oportunamente acompañada y en los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr., líbrese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$154.137,69.- con más la suma de 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisorios, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). ...". Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. - - - - - Córdoba, 1 de agosto de 2023

2 días - N° 478302 - \$ 3115,40 - 18/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CENA, JESUS EMANUEL S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 009734/2022, ha ordenado notificar al Sr CENA, JESUS EMANUEL,

DNI N° 42.401.222, el siguiente proveído: "Córdoba, 16 de mayo de 2022.- SR Proveyendo a la presentación digital acompañada por la parte actora: a mérito del poder juramentado acompañado, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese la documentación en copia acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárase la admisibilidad de la acción ejecutiva promovida. Líbrese oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de \$ 433.047,59 con más la de \$ 86.500 estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 5 de julio de 2023.

2 días - N° 478305 - \$ 2836,10 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CUSTO, JUAN PABLO S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 010372/2021, ha ordenado notificar al demandado Sr. CUSTO, JUAN PABLO, D.U. N° 26.904.984, el siguiente decreto: "Córdoba, 10 de agosto de 2023.- SR Proveyendo a la presentación que antecede, atento las constancias de autos, fíjese nuevo día y hora para la recepción de la audiencia prevista por el art. 360 del CPCCN para el día 14/11/2023 a las 10:30 hs. Notifíquese por edictos conforme lo solicitado." Fdo. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES – Juez Federal. Córdoba, 11 de agosto de 2023.

2 días - N° 478308 - \$ 1007 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr JUEZ Federal N° 1, DR. SERGIO ANIBAL PINTO, ha ordenado en los AUTOS: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PATOCO CLAUDIO RAUL / PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 30890/2017, que se tramitan por ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría civil, INTIMAR DE PAGO a al Sr. PATOCO CLAUDIO RAUL, DNI 31.222.703: "Córdoba, de mayo de 2023.- SR Proveyendo a la presentación que antecede, téngase por promovida la demanda

ejecutiva. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de \$ 3.135,33 con más la de \$ 1.000, estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. ..." Fdo: SERGIO ANIBAL PINTO JUEZ FEDERAL" Córdoba, 6 de julio de 2023.

2 días - N° 478320 - \$ 1721 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PEREZ, LUIS FRANCISCO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 8689/2021, ha ordenado notificar al Sr. Luis Francisco PEREZ, DNI 26.300.877, de la siguiente resolución: Córdoba, 17 de noviembre de 2021.- SR Proveyendo a la presentación que antecede: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese la documental suscripta y boletas de tasa y aportes acompañadas. Líbrese Oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 24 de Julio de 2023.

2 días - N° 478322 - \$ 2668,10 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. EL JUZGADO Federal N° 1, SECRETARIA CIVIL, ha ordenado en los AUTOS: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SARMIENTO MARIA ALEJANDRA / COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 8005/2020., que se tramitan por ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría civil, notificar a la Sra SARMIENTO MARIA ALEJANDRA, DNI 20.439.623 de la siguiente resolución: "Córdo-

ba, 07 de octubre de 2020.- SR Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Agréguese la documental acompañada. Téngase por iniciada la demanda. Imprímasele el trámite de juicio ordinario. Traslado a la demandada por el plazo de 15 días hábiles debiendo citarla y emplazarla para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, contestar demanda y oponer excepciones, ofrecer y acompañar prueba pertinente, bajo apercibimiento. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN." Fdo: Ricardo Bustos Fierro. JUEZ FEDERAL" Córdoba, 7 de julio de 2023.

2 días - N° 478327 - \$ 1954,10 - 18/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes Secretaría civil, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SARMIENTO MARIA ALEJANDRA s/COBRO DE PESOS / SUMAS DE DINERO" (Expte. N°8007/2020) ha ordenado notificar al demandado SARMIENTO MARIA ALEJANDRA DNI 20.439.623 la siguiente resolución: "Córdoba, 09 Abril de 2021.- Por presentado. ... Por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ordinario (conf. Art. 319 del CPCCN)... Dese traslado al demandado por el término de quince (15) días, a los fines de que comparezca a estar a derecho, conteste demanda, ofrezca todas las pruebas que hagan a su derecho, oponga excepciones, etc; bajo apercibimiento (conf. arts. 338, 355 y 356 del CPCCN)..." Fdo: Alejandro Sanchez Freytes. Juez Federal. Córdoba 28 de julio de 2023.

2 días - N° 478329 - \$ 1334,60 - 18/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De La Torre. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ TAMULA, ADRIANO S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 37121/2022, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Adriano Tamula - D.N.I. N° 30.965.457, la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de febrero de 2023.- DCA Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese el comprobante de tasa de justicia, los aportes al Colegio y Caja de Abogados y la documental acompañada. Téngase a la compareciente por presentada por parte en el carácter invocado a mérito del poder adjunto, con patrocinio letrado y con el domicilio electrónico constituido. Por iniciada la presente demanda, la que sustanciará por el trámite de juicio ordinario. De la misma, traslado al deman-

dado Sr. Adriano Tamula, D.N.I. N° 30.965.457, por el término de quince (15) días (art. 338 del C.P.C.C.N), debiéndosele citar y emplazar en el domicilio denunciado para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, constituir domicilio electrónico, contestar demanda, oponer excepciones y ofrecer prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento. Por ofrecidas las probanzas. A lo solicitado en el punto VI, téngase presente. Oportunamente, oficiase haciéndole saber a la parte actora que los oficios dirigidos a cualquier dependencia del PJN serán mediante formato DEO (a cargo del Tribunal) a correcta petición de parte, y mediante DEOX a la DNRPA en igual sentido. Notifíquese conforme las previsiones del art. 339 del C.P.C.C.N. a cargo de la actora." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 2 de Agosto de 2023.

2 días - N° 478339 - \$ 3104,90 - 18/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil: Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VELARDEZ MARÍA LAURA S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 12.135/2.022, ha ordenado notificar a la demandada Sra. MARÍA LAURA VELARDEZ, DNI N° 24.610.820, el siguiente decreto: "Córdoba, 25 de Julio de 2023. ... Proveyendo a la presentación que antecede, agréguese en autos la constancia de edictos acompañada y dese por decaído el derecho de usar por la parte demandada. Asimismo, declárese la rebeldía de la demandada en los términos del art. 59 del CPCCN. En consecuencia, fíjese día y hora para la recepción de la audiencia prevista por el art. 360 del CPCCN para el día 12/10/2023 a las 09:30 hs. ..." Fdo. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES – Juez Federal. Córdoba, 22 de Agosto de 2023.

2 días - N° 478345 - \$ 1387,10 - 18/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil: Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VELARDEZ MARÍA LAURA S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 12.136/2.022, ha ordenado notificar a la demandada Sra. MARÍA LAURA VELARDEZ, DNI N° 24.610.820, el siguiente decreto: "Córdoba, 25 de Julio de 2023. ... Proveyendo a la presentación que antecede, agréguese en autos la constancia de edictos acompañada y dese por decaído el derecho de usar por la parte demandada. Asimismo, declárese la rebeldía de la demandada en los términos del art. 59 del CPCCN. En consecuencia, fíjese día y hora para la recepción de la au-

diencia prevista por el art. 360 del CPCCN para el día 12/10/2023 a las 09:30 hs. ..." Fdo. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES – Juez Federal. Córdoba, 22 de Agosto de 2.023.

2 días - N° 478349 - \$ 1389,20 - 18/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ YNGA SANDRA S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 6.647/2.021, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. SANDRA YNGA, DNI N° 18.506.665, del siguiente decreto: "Córdoba, 6 de diciembre de 2.021.- ... Téngase por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5° del CPCCN). La documental ingresada al Sistema Lex100 conforme acordada de la CSJN N°12/2020, reviste el carácter de declaración jurada como copias de sus originales en su contenido material y formal. Los representantes de la institución actora deberán conservar la documental original y permanecer en todo momento a disposición de este Tribunal para su presentación. En los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr. librese sin mas trámite mandamiento de intimación de pago a YNGA, SANDRA por el capital reclamado de \$19.108,58.- con más la suma del 20% en que se Presupuestan los intereses y costas provisionarios y ante la falta de pago, se cite y emplace al demandado/s para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542 del C. Pr.). ..." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 8 de Agosto de 2.023.

2 días - N° 478353 - \$ 2783,60 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. JUEZ Federal N° 3, DR. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, ha ordenado en los AUTOS: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ RIVEROS LEONARDO SEBASTRIAN S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 16702/2019., que se tramitan por ante este Juzgado Federal N° 3, Secretaría Fiscal, INTIMAR DE PAGO a al Sr. RIVEROS LEONARDO SEBASTRIAN, DNI 27.670.446: "Córdoba, 11 de mayo del 2021.- DCA ... En consecuencia, librese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia o Juez de Paz con jurisdicción en la Localidad de Cosquín, Provincia de Córdoba, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a requerir de pago al demandado Sr. Leonardo Sebastián Riveros DNI: 27.670.446, por la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIEN-

TOS DOCE CON 92/100 (\$8.312,92) correspondientes a capital, con más la de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 93/100 (\$1.246,93) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo, deberá citarla de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. ...” Fdo: MIGUEL HUGO VACA NARVAJA JUEZ FEDERAL” Córdoba, 8 de Agosto de 2023.

2 días - N° 478291 - \$ 2183 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 12A NOM de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores del Sr. González, Aldo Rubén DNI 16.229.408, para que dentro del término de VEINTE (20) días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía., en los autos caratulados “GESA S.A. C/ GONZALEZ, ALDO RUBEN – EJECUTIVO – EXPTE. N° 5713858” Cba. 11/03/2022. Fdo.: LINCON Yessica Nadina (Juez/a de 1ra. Instancia) – MANCINI María Del Pilar (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia).

5 días - N° 478563 - \$ 1845,50 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de la SECRETARIA GESTION COMUN JUZG. DE COBROS PARTICULARES - JUZG.1. de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Pereyra, José Antonio DNI 10.447.100, para que dentro del término de VEINTE (20) días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía., en los autos caratulados “GESTION Y ADMINISTRACION DE INVERSIONES SAS C/ PEREYRA, JOSE ANTONIO – EJECUTIVOS PARTICULARES – EXPTE. N.º 9602616” Cba. 05/04/2021. Fdo.: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez de 1ra. Instancia) - ALIAGA FOLKENAND María Soledad (Prosecretario/a Letrado).

5 días - N° 478566 - \$ 2244,50 - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZG. C.C.CONC.FLIA.CTROL,- NIÑEZ ADOL,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. MORTEROS, Secr Civil, cita y emplaza a DIEGO RAUL SONA, para que comparezca en autos: EXPTE.: 11203688 - D ANDREA, JACINTO CONSTANCIO Y OTRO C/ SONA, DIEGO RAUL Y OTROS - PREPARA VIA EJECUTIVA bajo apercibimiento de ley. Conforme los términos del decreto que se transcribe: “ MORTEROS, 12/06/2023(...)Cítese y emplácese al demandado Sr. Diego Raúl Sona, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.deP.C, a cuyo fin publíquen-

se edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y a efectuar las manifestaciones previstas por el art. 519 inc. 1° y 2° del C.P.C, bajo apercibimiento del art. 521 y 523 del mismo cuerpo legal.Notifíquese.Fdo.Dig:DELFINO A.L- JUEZ; ALMADA M.R- PROSEC.

5 días - N° 478611 - \$ 3394,25 - 15/09/2023 - BOE

VILLA DOLORES, 27/07/2023. La Señora Jueza de Primera Instancia y primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa Dolores (Cba), Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 1 del Dr. Gustavo José Rodríguez, hace saber que en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC 11409334 - TESEIRA, HECTOR EDUARDO C/ SUCESTORES DE ALLENDE, HUGO RAFAEL Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION” se ha dictado la siguiente resolución: “VILLA DOLORES, 22/03/2023... Por iniciada la presente acción de impugnación de reconocimiento de la paternidad la que tramitará como juicio ordinario... En los términos del art. 152 del CPCC y atento no constar Auto de Declaratoria, Cítese y emplácese a los eventuales sucesores de Alberto Ygnacio o Alberto Ignacio, Teseira; Roque Alberto Teseira y Daniel Esteban Teseira para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Por iniciada la presente acción de filiación de reclamación de hijo extramatrimonial post mortem que tramitará acumulada como juicio ordinario... En los términos del art. 152 del CPCC y atento no constar Auto de Declaratoria, Cítese y emplácese a los eventuales sucesores de Allende Hugo Rafael para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley... Fdo. Dra. CUNEO Sandra Elizabeth. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dr. RODRIGUEZ GUSTAVO JOSE. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA” Villa Dolores, 01 de agosto de 2023. Fdo. Dra. CARRAM Maria Raquel. PROSECRETARIO/A.

5 días - N° 478761 - \$ 6696,50 - 15/09/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos “MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOB. COMERCIAL FINANCIERA ARG.-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1680121, se ha dictado la siguiente resolución:“-Cosquín,14/02/2020.Avócase. Notifíquese.”Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada S.I.C.F.A.SOCIEDAD INMOB. COMERCIAL FINANCIERA ARG en los términos del art.152 del CPCC y art.4 Ley 9024,titular del inmueble inscripto en la Matrícula 1856044,Nom.

Catastral Municipal 00000001020680002000,design.oficial Lt 18 Mz 37, ubicado en Dpto Punitilla,Ped.San Antonio,La Falda,Bº El Dominador para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento de rebeldía y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento. 06/03/2023.Fdo:Dr. Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen- Prosecretario

5 días - N° 478956 - \$ 4769,75 - 15/09/2023 - BOE

RIO TERCERO, 08/05/2023. El Juzgado de 1° Inst. CCCF, 2° Nom, Secretaria N° 4 cita a los sucesores indeterminados de Fabián Armando Damiani DNI 17.896.225 en autos 10437429 - LUJAN, ANTONIO FABIÁN C/ DAMIANI, ARMANDO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ZEHREI Verónica Susana, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 479007 - \$ 1425,50 - 15/09/2023 - BOE

OFICINA COBROS PARTICULARES - JUZG.1A - CARLOS PAZ. Autos BANCO DINO SA C/ALMADA ERIC LEANDRO- EXPTE 9051500. Villa Carlos Paz, 08/08/2023.(...) Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado Eric Leandro Almada DNI 30.540.033, a fin de que en el término de veinte (20) días desde la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres(3) días más, vencido el término de comparendo, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción incoada en su contra, conforme lo previsto por los arts. 547 y 548 del CPCC, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. A cuyo fin, publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial.Notifíquese.FDO: OLCESE Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-DE ELIAS BOQUE Maria Jose, PROSECRETARIA LETRADO.

5 días - N° 479036 - \$ 3709,25 - 15/09/2023 - BOE

El Juzgado de Familia 5a nom. ciudad de Cba, en los autos Expte. SAC 9622880 - CUERPO DE FIJACION DE RENTA COMPENSATORIA EN AUTOS “MANQUEZ ANIBAL FRANCISCO - ALBARRACIN, GABRIELA FERNANDA - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO -

6802961" dispuso notificar al Sr Aníbal Francisco Manquez DNI 26.179.037 a comparecer a estar a derecho, en el plazo de veinte días, y ejerza los derechos que estime le pudieren corresponder, mediante la sgte resol.: Córdoba, 9 de Agosto de 2023. Proveyendo a la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado y la declaración efectuada por la Sra. Gabriela Fernanda Albarracín a través de su apoderada (conforme lo ordenado por el art. 152 del CPCC). Agréguese constancias emitidas por la justicia federal con competencia electoral. A mérito de lo peticionado por la nombrada con fecha 28.3.2023, el desconocimiento acerca del domicilio actual del demandado, la reanudación dispuesta mediante proveído de fecha 29.3.2023 y previo a continuar con el trámite impreso a las presentes: Cítese y emplácese a Aníbal Francisco Manquez para que en el término de veinte (20) días comparezca en ésta causa y ejerza los derechos que estime le pudieren corresponder, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios de ley por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese. SQUIZZATO Susana María - Juez - CHICCO Paola Andrea - Prosecretaria.

5 días - N° 479098 - \$ 6271,25 - 15/09/2023 - BOE

En los autos caratulados PINO, Teodoro José Cruz – DECLARATORIA DE HEREDEROS – INCIDENTE DE CANON LOCATIVO - Expte. N° 6173055, que tramitan en Juz. Civ. y Com. de 1ª Inst. y 43ª Nom. domicilio del tribunal Caseros 551 2º piso pasillo central, Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/08/2023 [...] Sin perjuicio de ello, atento no existir declaratoria de herederos iniciada de la causante María Dora Pino, cítese y emplácese a todos sus herederos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese" FDO: Liksenberg Mariana Andrea Juez/a de 1ra. Inst. - Fornasari Marianela - Secretario/a Juz. 1a Inst.

5 días - N° 479403 - \$ 3315,50 - 18/09/2023 - BOE

CIUDAD DE CÓRDOBA. La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. CORDEIRO, Clara María; y cuya Secretaria se encuentra a cargo de la Dra. NOTA, Paula; con domicilio del Tribunal en calle Caseros N°551, Segundo Piso, Pasillo Central de la Ciudad de Córdoba; y en los autos caratulados "ZALAZAR, MARCELO ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; EXPEDIENTE N°9440340, han

dictado los siguientes decretos: PRIMER DECRETO: "CORDOBA, 28/08/2023. Agréguese. Por denunciados los nombres y domicilios de los sucesores del demandado. Atento lo solicitado y constancias de autos, proveyendo a la demanda-presentación de fecha 23/08/2023-: admítase la presente demanda de usucapión, la que seguirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a María Luisa Ardiles, Alida del Carmen Ardiles y Blanca Nélide Ardiles para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de veinte días (art. 165 del CPCC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de amplia circulación en la ciudad de Córdoba (arts 783 y 783ter del CPCC) por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Previo ofrecimiento y ratificación de fianza, ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación del inmueble objeto del juicio como bien litigioso (art. 1905 CANN). Texto Firmado digitalmente por: NOTA, Paula (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) – CORDEIRO, Clara María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). // SEGUNDO DECRETO: "CORDOBA, 06/09/2023. Asistiéndole razón al solicitante, por cuanto el inmueble objeto de los presentes se encuentra efectivamente ubicado en el Municipio de Villa Santa Rosa- Departamento de Río Primero, revócase por contrario imperio el proveído de fecha 28/08/2023 sólo en cuanto dispone: "Municipalidad de Córdoba", correspondiendo citar a la Municipalidad de Villa Santa Rosa. Por ofrecida la fianza a los fines de la anotación de litis, a cuyo fin, hágase saber que se encuentra generada en SAC a su disposición a los fines de su ratificación electrónica (N° 506092)." Texto Firmado digitalmente por: NOTA, Paula (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) – CORDEIRO, Clara María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). // En estricto cumplimiento de lo estipulado en el art. 784 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia, es que se procede a IDENTIFICAR EL BIEN INMUEBLE SUJETO A LA PRESEN-

TE MEDIDA: El inmueble, se determina sobre un plano de mensura para prescripción adquisitiva suscripto digitalmente por el Ingeniero DEMARCHI, Darío Nicolás (tramite vía Web N° 0000005773). El inmueble se encuentra empadronado en cuenta N°250506937929, Matricula N°25-0921789-0000, Nomenclatura Catastral N°2505410201037004000, de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, a nombre del Sr. ARDILES, Plinio de San Pablo, de nacionalidad argentino, soltero, quien naciere en el año 1908, M.I. 2.626.730 y quien adquiriera el mencionado inmueble por medio de Escritura de fecha 02/10/1961, otorgada por Escribanía Massone, Registro Notarial N°17, cert. 42579/1961, D°27082. Es que el Sr. ARDILES, Plinio de San Pablo, adquirió el inmueble descripto, en un CIEN (100) por ciento; el cual no posee medidas, al día de la fecha, gravámenes, restricciones o afectaciones que recaigan sobre el inmueble. El susodicho inmueble se puede describir como: parte de una mayor superficie, y mide en la parte norte desde entre los puntos A-B, trece metros ochenta y nueve centímetros (13,89 mts.), en la parte este desde los puntos B-C, veintitrés metros dieciséis centímetros (23,16 mts.); en la parte sur desde los puntos C-D, trece metros dos centímetros (13,02) y en la parte oeste desde los puntos D-A, veintidós metros sesenta centímetros, haciendo una superficie total de trecientos siete metros cuadrados nueve centímetros (307,09 mts.²); lindando al norte con calle Moisés Quinteros; al oeste con Parcela 005 de Álvarez Rosario del Carmen, al sur con resto de parcela 004 ocupado por parcela 024 Chávez Pedro Mamerto y al este con resto de parcela 004 de Ardiles Plinio de San Pablo. El inmueble de mayor superficie sobre el cual se encuentra el inmueble objeto de la presente demanda se describe como: Lote de terreno con todas las mejoras de edificación, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en este Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Río Primero, de esta Prov. de Cba., compuesto de las siguientes medidas: partiendo del extremo S.-O. y siguiendo hacia el N. tiene 47 mts.; desde el último punto doblando al E. 29 mts.; desde aquí dobla al S. con 24 mts. ; doblando hacia el O. 15.80 mts.; desde este punto al S. 17 mts. y desde aquí hacia el O. para cerrar la figura tiene 14 mts. formando una SUPERFICIE total de 934 mts²; lindando al N. calle Obispo Toro, hoy Moisés Quinteros; al e en parte Rosa Emilia Doleatto de Asinari y el resto Pedro Mamerto Chávez, al S. Rosa Gudiño de Zarate y Gertrudis Castillo viuda de Astoria, y por el O. Ramon Antonio Centurión. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo la Matricula N°

921789, y en la dirección General de Rentas bajo la cuenta N°250506937929. Con respecto a las colindancias del lote que se pretende usucapir, cabe mencionar que el lote linda al Norte con Calle Moisés Quinteros, y según los putos A-B en 13,89 mts; al este con parcela 005, perteneciente a Álvarez, Rosario del Carmen, Folio Real Matricula N°269645, y que mide 23,16 mts, del punto de referencia B-C; al Sur, con resto de parcela de 004, ocupado por parcela 024, perteneciente a Chávez, Pedro Mamerto, F°42722, y que mide 13,02 mts del punto de referencia C-D; y al Oeste, con resto de parcela 004, perteneciente a Ardiles, Plinio de San Pablo, F. Real N°921789, y que mide 22,60 desde el punto de referencia D-A, estando los mismos consignados en el plano de mensura adjunto.

10 días - N° 479315 - \$ 67625,50 - 06/10/2023 - BOE

La Señora Juez a cargo del JUZGADO CIV.COM. CONC.FAM. 1A NOM de Alta Gracia- SEC.2, en autos "ASUA, ANTONIO ALBERTO C/ REIMONDI, JORGE ROBERTO Y OTROS - ORDINARIO" Expte. 303075, cita y emplaza a los herederos del codemandado Juan Carlos Reimondi para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- María Graciela González.- Prosecretaría Letrada.- Graciela María Vigilanti.- Juez.

5 días - N° 479752 - \$ 1189,25 - 19/09/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados SAIRES, GRISELDA JUANA C/ CHAVARRÍA, JESÚS PROTO - DESALOJO - COMODATO - TENENCIA PRECARIA. SAC 11452606, la Jueza de 1ra Inst. y 43a Nom. en lo Civ. y Com. ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/09/2023. Agréguese acta de defunción del demandado suscripta digitalmente. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Jesús Proto Chavarría a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese." Fdo. FORNASARI Marianela (SECRETARIA) LIKSENBERG Mariana Andrea (JUEZA).

5 días - N° 479823 - \$ 3740,75 - 19/09/2023 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial y Familia y 7º Nominación, Secretaría N° 14 de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos de la Sr. Germán Ceferino Giacomucci, DNI N°

21.998.437, para que dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación edictal, comparezcan a estar a derecho en las actuaciones caratuladas: EXPEDIENTE SAC: 9015286 - GIACOMUCCI, RICARDO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme lo dispuesto por los art. 152 y 165 del CPCC. Notifíquese.- Fdo. BUITRAGO Santiago. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. Fecha: 2023.09.07. SABER Luciana Maria. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Fecha: 2023.09.07"

5 días - N° 479825 - \$ 2822 - 19/09/2023 - BOE

El Sr. Juez, Héctor Daniel Suarez, a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 45ta. Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Agrelo, en autos caratulados: "REUTER, Germán Francisco c/ FOLCO, Amelia Francisca - Abreviado - Repetición (Expte. n° 9954994)" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08/09/23. ...Cítese y emplácese al demandado, sucesión y/o sucesores de Amelia Francisca Folco, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C..."

5 días - N° 480129 - \$ 2848,25 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. Civ. y Com. 23 Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Sec. a cargo de la Dra. María Virginia Derna, en autos: "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ RUDERMAN, JORGE PASCUAL Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 4080275); ha ordenado notificar los siguientes decretos: "CORDOBA, 14/08/2023. "...Cítese y emplácese a los adquirentes en subasta (María Eva Blanco, DNI 12.998.885, Francisco Luis Sánchez, DNI 11.054.422, Héctor Manuel Campana, DNI 11.978.442) por medio de Edictos a publicarse por cinco días en los diarios Boletín Oficial ,para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y córrase traslado del planteo de Prescripción del Acta de Remate y de los derechos de los adquirentes y la Prescripción de la ejecutoria , para que en el plazo de seis días contesten el incidente, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 C.P.C. "...Fdo. Digitalmente por: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez de 1ra. Instancia. Fecha: 2023.08.25 – Derna, María Virginia. Secretaria

Juzgado 1ra. Instancia. Fecha: 2023.08.25. Otro decreto: "CORDOBA, 08/02/2023. Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado a tenor del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. "... Por articulado el planteo de Prescripción del Acta de Remate y de los derechos de los adquirentes y la Prescripción de la ejecutoria. Admítase. Imprimase al mismo el trámite de juicio abreviado (art. 681 del C.P.C.). Córrase traslado a la actora y adquirentes en subasta para que en el plazo de seis días contesten el incidente, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 C.P.C. "...Fdo. Digitalmente por: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez de 1ra. Instancia. Fecha: 2023.02.13 – Derna, María Virginia. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. Fecha: 2023.02.13. Otro decreto: "CORDOBA, 15/03/2023. Ténganse presentes las precisiones formuladas. Estese a los términos del proveído de fecha 8/2/2023., debiendo tenerse por articulado el planteo de Prescripción del Acta de Remate y de los derechos de los adquirentes y la Prescripción de la ejecutoria. A lo demás rectificado, oportunamente en cuanto por derecho pudiera corresponder." Fdo. Digitalmente por: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez de 1ra. Instancia. Fecha: 2023.03.28 – Derna, María Virginia. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. Fecha: 2023.03.28. Otro decreto: "CORDOBA, 29/08/2023. Atento lo peticionado y constancias de autos, amplíase el decreto de fecha 18/8/23 (14/8/2023) en el sentido de citar a los Dres. Mariano Libeau y Gustavo Luis Libeau en los términos del proveído citado. Notifíquese el presente juntamente con el decreto referido." Fdo. Digitalmente por: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez de 1ra. Instancia. Fecha: 2023.08.30 – Derna, María Virginia. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. Fecha: 2023.08.30. Otro decreto: "CORDOBA, 04/09/2023.— Rectifíquese el decreto de fecha de 29/8/23 respecto al apellido correcto de los Dres. Liebau, y en efecto se ordene la citación de ambos letrados. Notifíquese. Fdo. Digitalmente por: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez de 1ra. Instancia. Fecha: 2023.08.30 – González Verónica Cecilia. Prosecretaría Letrada Juzgado 1ra. Instancia. Fecha: 2023.08.30.

5 días - N° 480236 - \$ 16934 - 21/09/2023 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario de mayor circulación de la ciudad de Córdoba Capital, en autos 'ZELARRAYAN DANIELA SABRINA C/ GARCIA LILIANA ESTER S/ DAÑOS Y PERJ. INCUMP. CONTRACTUAL (EXC. ESTADO)' Expte. N° 109001, a la demandada LILIANA ESTER

GARCIA para que dentro del plazo de 15 días, ampliado en razón de la distancia, conteste la demanda y comparezca a estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hiciera se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental en turno. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste.- FERNANDO HUGO FRATTI SECRETARIO.-

2 días - N° 481060 - \$ 2377,40 - 18/09/2023 - BOE

El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaría Uno, CITA Y EMPLAZA a los herederos del demandado, Sr. Francisco José Ramón Cruz Riestra Basagoiti, D.N.I. N° 93.687.810, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "KUCHEN, VICTOR MARIO C/ RIESTRA BASAGOITI, FRANCISCO JOSE RAMON CRUZ - ORDINARIO- DESPIDO - EXPTE. N° 3301355", bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 04/05/2023.-Texto Firmado digitalmente por: GROPPA Laura Beatriz. PROSECRETARIA/A LETRADO

5 días - N° 478749 - \$ 2008,25 - 20/09/2023 - BOE

## NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1° Inst. 31° Nom. en lo Civil y Com. de la Cdad de Córdoba a través del decreto de fecha 22.03.2023 informa al Sr. PALACIO, JUAN RAMON DNI: 21.612.597 que se encuentran tramitando por ante este tribunal los autos "PAZ JUNCOS, ADRIAN GUIDO Y OTRO C/ PALACIO, JUAN RAMON - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO (Expte. N° 6122848)", las que se encuentran en ejecución de sentencia — trámites previos a la subasta del bien inmueble matrícula 552.147 CAPITAL (11) que se describe como "Lote de terreno: Ubicado en Villa 9 de Julio de la Cdad. de Córdoba; Dpto. CAPITAL; Se designa como lote 36 de la Mz. 29 que mide y linda; al Norte línea de 12,50 m. con calle Piedra Labrada (ex Santa Rosa); al Este línea de 49,03 m. con lote 37; al Sur línea de 12,50 m con parc. 30 de Valentina Renee Candotti y al Oeste línea de 48,94 m. con parc. 1 del mismo propietario. Todo hace una SUP. de 612,30 m2, según Expte. 0033-32730/99.- NOMENCLATURA CATASTRAL: N° 1101011318002036 NUMERO DE CUENTA: N° 110123832078.- Firmado: VILLALBA Aquiles Julio (JUEZ)

5 días - N° 480178 - \$ 4538,75 - 20/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MU-

NICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO-EXPEDIENTE ELECTRONICO MIXTO N° 11091503", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 31 de Agosto de 2023. Agréguese. A mérito del certificado que antecede de fecha 10/03/2023 del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$154.803,47, córrese vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C.-" Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada. Dr. Andres Olcese. Juez. Planilla de liquidación Judicial por Capital \$ 24094.65; por Gastos \$ 10465.84; y por Honorarios \$ 120242.98.

1 día - N° 480253 - \$ 1010,65 - 15/09/2023 - BOE

## REBELDIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos MATRIZ MEDITERRANEA S.A C/ VALENZIANO, RAMÓN FRANCISCO Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES – REIVINDICACION - Expte. 11680321...Córdoba 4/9/23. (...) Suspensión: Por acreditada la defunción de la demandada Carolina del Valle Austelli ocurrida el 24/8/23. En su mérito y en atención a lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a sus herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo.: Dra. ASRIN Patricia Verónica - Juez; Dra. CLEMENTE Maria Sofia - Prosecretaria

5 días - N° 480395 - \$ 2790,50 - 21/09/2023 - BOE

## SENTENCIAS

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes Secretaría civil, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DE CASTRO GONZALO FRANCISCO ALBERTO S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" (Expte. N°9267/2013) ha ordenado notificar al demandado DE CASTRO GONZALO FRANCISCO ALBERTO DNI 24.884.428 la siguiente resolución: "Córdoba, Mayo de 2023.-... Y VISTOS...y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por el BANCO

DE LA NACIÓN ARGENTINA en contra del Sr. DE CASTRO, GONZALO FRANCISCO ALBERTO, en todas sus partes y en consecuencia, se le ordena al accionado a pagar a la actora, dentro de los diez (10) días de quedar firme este pronunciamiento, la suma de pesos un mil ochocientos nueve con diez centavos (\$ 1.809,10.-), desde el 15/03/2012, con más los intereses pactados hasta su efectivo pago, de acuerdo lo expuesto en los considerandos respectivos a los que me remito íntegramente. II) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). En relación a las tareas cumplidas durante la primera etapa bajo el amparo de la ley 21.839, corresponde fijar los honorarios de los apoderados del BNA en un 15.4 % de la base económica de capital e intereses que se cuantificará en la etapa de ejecución de sentencia. En relación a las tareas cumplidas durante las dos últimas etapas procesales alcanzadas por la Ley N° 27.423, la estimación de los honorarios de los abogados de la parte actora se efectuará de acuerdo a la escala del art. 21 de dicha ley, una vez cuantificado el capital y los intereses en la etapa de ejecución de sentencia. III) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. IV) Protocolícese y hágase saber." Fdo: Alejandro Sanchez Freytes. Juez Federal. Córdoba, 4 de Agosto de 2023.

2 días - N° 478271 - \$ 3667,70 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Sergio Anibal Pinto Narvaja, Secretario autorizante Dr. Ezequiel De la Torre. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ LANDRIEL JUAN MANUEL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 25.362/2.019 ha ordenado notificar al demandado, Sr. JUAN MANUEL LANDRIEL, DNI N° 24.615.255, de la siguiente resolución: "Córdoba, 7 de Septiembre de 2.022. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos Quinientos Mil con 00/100 (\$500.000,00) correspondientes a capital, con más la de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$75.000,00) presupuestados provisoriamente a responder a intereses y costas del juicio en contra del Sr. Juan Manuel Landriel, DNI: 24.615.255. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. Del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales



de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Otra Resolución: "Córdoba, 19 de mayo de 2023. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1). Hacer lugar a la solicitud de aclaratoria. Por ello; Rectifíquese la Resolución de fecha 09-02-2023 glosada en autos, debiendo leerse en su lugar: Ordenar llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Juan Manuel Landriel, DNI: 24.615.255, hasta cubrir la suma de Pesos Quinientos Mil con 00/100 (\$500.000,00) correspondientes a capital, con más los intereses, gastos y costas del juicio hasta el día del efectivo pago de la obligación debida." 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. Del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA – Juez Federal.- Córdoba, 26 de Julio de 2.023.

2 días - N° 478280 - \$ 4310,30 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario autorizante Dr. Ezequiel De la Torre. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MUSSARI ADOLFO AGUSTIN S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 6.469/2.020 ha ordenado notificar al demandado, Sr. ADOLFO AGUSTÍN MUSSARI, DNI N° 34.688.963, de la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de Febrero de 2.023. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Diecinueve con 15/100 (\$165.419,15) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. Adolfo Agustín Mussari DNI: 34.688.963. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA – Juez Federal.- Otra Resolución: "Córdoba, 15 de marzo de 2023. Y VISTOS .. Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la solicitud de aclaratoria. Por ello; Rectifíquese la Resolución de fecha 09-02-2023 glosada en autos, debiendo leerse en su lugar: "...Ordenar

llevar adelante la presente ejecución hasta cubrir la suma Pesos equivalente a Ocho Mil Ochenta y Cinco 8.085 UVAs, que a la fecha de iniciación de demanda equivalen la suma de Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Diecinueve con 15/100 (\$165.419,15), según cotización del BCRA sin perjuicio de su reajuste conforme al valor UVA al momento de su pago por el coeficiente de actualización CER ley 25.827 en contra de la parte demandada Sr. MUSSARI, Adolfo Agustín DNI: 34.688.963, hasta obtener el íntegro pago más sus intereses legales." 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. Del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 26 de Julio de 2.023.

2 días - N° 478288 - \$ 4665,20 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ARNAUDO, SEBASTIAN RAUL S/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 011507/2020, ha ordenado notificar al Sr ARNAUDO, SEBASTIAN RAUL, DNI N° 28.127.119, de la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de noviembre de 2022. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Sebastián Raúl Arnaudo hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de \$ 6.440,47, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 23 de agosto de 2023

2 días - N° 478299 - \$ 1924,70 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Sergio Aníbal Pinto, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BASUALDO, PABLO NICOLAS S/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 35930/2019, ha ordenado notificar al Sr. Pablo Nicolás Basualdo, D.N.I. N° 39.421.888, de la siguiente resolución:

"Córdoba, 20 de Marzo de 2023.- Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:....RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Pablo Nicolás Basualdo hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de \$ 135.185,60, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Sergio Aníbal Pinto – Juez Federal. Córdoba, 4 de julio de 2023.

2 días - N° 478300 - \$ 1935,20 - 18/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario autorizante. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ FAJARDO, RUBEN ALBERTO S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 006579/2020, ha ordenado notificar al demandado, Sr. FAJARDO, RUBEN ALBERTO, DNI N° 16.084.137, la siguiente Resolución: "Córdoba, 24 de febrero de 2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos Ochenta y Dos Mil (\$82.000) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. FAJARDO, RUBEN ALBERTO, DNI 16.084.137. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 24 de Julio de 2.023.

2 días - N° 478310 - \$ 1882,70 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ JABASE, EDUARDO MARCELO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 10162/2021, ha ordenado notificar al Sr. Eduardo Marcelo Jabase, D.N.I. N° 16.082.270, de la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de julio de 2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Eduardo Marcelo Jabase hasta hacerse a

la entidad acreedora, integro pago de la suma de \$ 453.240,38, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 7 de agosto de 2023.

2 días - N° 478313 - \$ 1975,10 - 18/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ MICUZZI, Lucas Leonardo – PVE" EXPTE FCB 50762/2015 ha ordenado notificar al demandado, Sr. MICUZZI, Lucas Leonardo, D.N.I. N° 33.415.338, de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de Marzo de 2023. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos seis mil setecientos veintitrés con treinta centavos (\$6.723,30) con más intereses pactados en el contrato respectivo, en contra del Sr. Micuzzi Lucas Leonardo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dres. Norberto Chain, Agustina Capello Mónica Cabrera y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital e interés. Adicionar a dichos honorarios los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.- Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 7 de julio.

2 días - N° 478314 - \$ 2735,30 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario autorizando: Dr. Ezequiel De la Torre. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MONTES JORGE MARIO Y OTRO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 37.534/2.019 ha ordenado notificar a los demandados, Sres. JORGE MARIO MONTES, DNI N° 13.391.612 y PRISCILA AYELEN

CARRERAS, DNI N° 38.647.205, de la siguiente resolución: "Córdoba, 3 de Julio de 2.023. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA MIL (\$530.000) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. JORGE MARIO MONTES, DNI 13.391.612 y de la Sra. PRISCILA AYELEN CARRERAS, DNI 38.647.205. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula" Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 17 de Agosto de 2.023.

2 días - N° 478316 - \$ 2180,90 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja Secretaría De Ejecución Fiscal Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ OSSES LUCAS ALEJANDRO s/ EJECUCIONES VARIAS" (Expte. N° 13177/2019) ha ordenado notificar al demandado OSSES LUCAS ALEJANDRO DNI 36.986.720 la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de mayo de 2023... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. Lucas Alejandro Osses DNI: 36.986.720. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula"... Fdo: Miguel Hugo Vaca Narvaja. Juez Federal. Córdoba, 26 de julio de 2023.

2 días - N° 478319 - \$ 1769,30 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro Sánchez Freytes. Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ROMERO SARMIENTO GABRIEL RENE S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 11.708/2.021, ha ordenado notificar al Sr. GABRIEL RENE ROMERO SARMIENTO, DNI N° 39.058.978, de la siguiente resolución: "Córdoba, 3 de julio de 2.023. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución pro-

movida por el Banco de la Nación Argentina, en contra Sr. Gabriel Rene Romero Sarmiento hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de \$ 216.697,73, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber". Fdo.: Dr. ALEJANDRO SÁNCHEZ FREYTES – Juez Federal. Córdoba, 17 de Agosto de 2.023.

2 días - N° 478324 - \$ 2052,80 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SOLA VIRGINIA S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 7346/2020, ha ordenado notificar a la Sra. Sola Virginia, D.N.I. N° 39.823.404, de la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Febrero de 2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de la Sra. Virginia Sola, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de \$ 125.758,86, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber. -Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 27 de julio de 2023.

2 días - N° 478337 - \$ 2000,30 - 15/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes Secretaría civil, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LUNA MARCELO MARIO s/EJECUCIONES VARIAS" (Expte. N°43561/2019) ha ordenado notificar al demandado LUNA MARCELO MARIO DNI 29.110.412 la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de febrero de 2023.-...-... Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos veintidós mil cuatrocientos veinticinco con noventa y un centavos (\$ 22.425,91.-) con más intereses, gastos y costas en contra de LUNA, MARCELO MARIO, debiendo corresponder

además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.-" Fdo: Alejandro Sanchez Freytes. Juez Federal. Córdoba, 31 de Julio de 2023.

2 días - N° 478283 - \$ 2241,80 - 18/09/2023 - BOE

## USUCAPIONES

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 16ª nominación de la Ciudad de Córdoba sito en calle Caseros 551, Primer piso, Duarte Quirós, en los autos caratulados "TORRES, MARIELA SONIA – USUCAPION exp. te. 6642833" Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 116. CORDOBA, 24/07/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por Mariela Sonia Torres DNI 20.129.517, de estado civil casada en primeras nupcias, con domicilio real en Charcas 349, B° Buena Vista, Río Ceballos; y declarar a la misma titular del derecho real de dominio sobre el inmueble inscripto bajo la matrícula 359.040 Depto. Colón (13-04) que se describe como "lote de terreno: ubic. en la Localidad de Río Ceballos – Ped: Río Ceballos – Dpto. Colón, desig. lote dos: está comprendido entre las letras "E, F, G y H"; y mide: 24,61ms al E., 24,92ms al O., 72,49ms al N., y 72,49ms al S.; lindando: al E. calle Charcas; al O. resto del lote n° 1; al N. con sucesores de Manuel y Francisco Segundo Oviedo; y al S. lote 12. – Sup: 1.784,82 m<sup>2</sup> y que según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro se designa como Lote 100 de la Manzana 97 que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 98°07' y una distancia de 5,64 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 173° 14', lado 2-3 de 3,27 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 183°57', lado 3-4 de 4,56 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 184°41', lado 4-5 de 4,68 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 192°01', lado 5-6 de 1,91 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 166°07', lado 6-7 de 2,41 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 84°05', lado 7-8 de 72,49 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 94°02', lado 8-9 de 22,71 m;

a partir de 9, con un ángulo interno de 86°41', lado 9-10 de 46,46 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 177°05', lado 10-1 de 25,35 m; encerrando una superficie de 1644.05 m<sup>2</sup>. Y linda con: lados 1-2. 2-3, 3-4, 4-5, 5-6 y 6-7 con Calle Charcas, lado 7-8 con Parc. 20 de Oviedo Ricardo Efraín Matr. 1012583, con Parc.40 de Pallistri de Vega Lucia F°32598 A°1969 y con Parc. 41 de Kreiman Moisés y Sociedad Fabricant & Compañía F° 57192 A°1948, lados 8-9, 9-10 y 10-1 con Resto Lote Dos de Avella Horacio Adrián Matr. 359040. 2) Declarar adquirido el dominio con fecha 31 de diciembre de 2015. 3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y oficiese a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Raúl Armando Amaya para cuando el referido letrado lo solicite. 6) Regular los honorarios profesionales del perito oficial Osvaldo Jorge Hadrowa Angarmo en la suma de pesos noventa y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro (\$92.494). Protocolícese y hágase saber". FDO: MURILLO Maria Eugenia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 471493 - s/c - 15/09/2023 - BOE

En el Expediente N° 271411 NOVILLO, ESTEBAN RAMON Y OTRO USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, que se tramita en el JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 479, de fecha 26/11/2010. Y Vistos...Y Considerando:Resuelvo: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los Señores Novillo, Esteban Ramón y Eva del Rosario, han adquirido por usucapición el dominio de: Un lote de terreno con Dominio N° 20.830 F° 24.567, T° 99 del año 1952 y a nombre de Antonio Patricio Gauna, hoy fallecido, según plano aprobado por Ingeniero Civil Mario A Giovanola, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura y amojonamiento del terreno con fecha 29/12/2003. El plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en expediente N° 0033-79687/03, con fecha de aprobación el 29/12/2003. II) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado. III) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de rentas, oportunamente, para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 544 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto , I) a nombre de los Sres. Novillo, Esteban

Ramón y Eva del Rosario.- IV) Imponer las costas al demandado y colindantes difiriendo las regulaciones de honorarios de la Dra. Martha E. Conles Cortez, para cuando haya base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier-Juez

10 días - N° 473139 - s/c - 15/09/2023 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "CARENIA SILVIA JUANA Y OTRO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.10.532.251, que se tramitan por ante el Juzgado de la Inst y 3ª. Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría N°5, se cita y emplaza al Sr Santiago Jaime, o sus sucesores; a los demandados indeterminados (art. 783 segunda parte del CPCC) y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir, para que en plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Los inmuebles se describen: Según Títulos: a) Fracción de terreno, ubicado en San Antonio de Litin, Pedanía Litin, Departamento Unión, que es parte de una mayor superficie y mide veinte metros de frente, por treinta metros de fondo, con superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS y linda al Sud, con calle pública, al Oeste con terreno del comprador; y por el Norte y Este con más terreno del vendedor Inscripta en el Registro Gral. de la Provincia en Matrícula de Folio Real N° 1201098, del Dpto. Unión; y b) Fracción de terreno, ubicado en San Antonio de Litin, Pedanía Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que es parte de una mayor superficie y mide veinte metros de frente al Sud, por treinta metros de Sud a Norte, con superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS y linda al Sud, con calle pública, al Oeste con de Miguel Imán; y por el Norte y Este con más terreno de la misma propiedad, del vendedor.- Inscripta en el Registro Gral. de la Provincia en Matrícula de Folio Real N° 1070405, del Dpto. Unión.////Según Plano De Mensura: un inmueble ubicado en Departamento UNION, Pedanía LITIN, Municipalidad de SAN ANTONIO DE LITIN, designado como LOTE 8, cantidad de vértices 4, y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "C" con una dirección Nor-oeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00'; lado C-D de 36,48 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 27,58 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°00'; lado A-B de 36,28 m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'; lado B-B1 de 18,25 m; a partir de B1, con un ángulo interno de 270°00'; lado B1-B2 de 0,20 m; a partir de B2,

con un ángulo interno de 90°00', lado B2-C de 9,55 m; encerrando una superficie de 1.006,50 m². Y linda: lado C-D con calle Bernabé Soria; lado D-A con Parcela 05 de Silvia Juana Carena y Fernando Daniel Ernesto Nivello, matrícula N° 184.085, cuenta N° 36-01-1823255/7; lado A-B en parte con resto de parcela 04 de Santiago Jaime, matrícula N° 1.201.098, cuenta N° 36-01-0448294/1, y en parte con parcela 03 de Santiago Jaime, matrícula N° 1.070.405, cuenta N° 36-01-0210067/7; y lados B-B1, B1-B2 y B2-C con resto de parcela 03 de Santiago Jaime, matrícula N° 1.070.405, cuenta N° 36-01-0210067/7. Expediente N° 0033-074827/2003 del 01/09/2003.-

10 días - N° 473330 - s/c - 15/09/2023 - BOE

BELL VILLE: La Señora JUEZA DE 1º INSTANCIA y 2º NOM. CCCYF. de BELL VILLE, DRA. Valeria Cecilia GUIGUET, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a saber: "Fracción de terreno ubicada en esta ciudad de Bell Ville, Dpto. Union, Pcia. de Córdoba, en la manzana comprendida por calle Psje. Militano, Bv. Iliá, calle San Juan y calle Libertad, compuesto de 267,57 mts², de frente a Psje. Militano, mide 9,50 mts. (lado B C); por 28,39 mts. de fondo (lado CD Y AB); que linda al Norte con (lado AB) de María Videla de Tulian, parcela 7; al sud (lado DC), con Rogelio Natalicio y Domingo Geminiani resto parcela 8; Vicente Bayona al Este (lado BC), con calle Psje. Militano; y al Oeste (lado AD) con de Oscar Nestor Gauna, parcela 27; su frente se ubica a 39,76 mts. de la esquina formada por Bv. Iliá y Psje. Militano; y a 77,87 mts. de la esquina formada por calle Libertad y Psje. Militano; Que conforme plano de mensura de posesión de Ing. Jose A. Teghillo de aprobado por catastro de la Pcia. en fecha 07/03/2017; Afectando la posesión en forma parcial Dº 25992, Fº 32542, Tº 131, AÑO 1962; Inscripto en la matrícula 171512, número de cuenta 36-03-1679237-1", para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley; en autos: "TULIAN EDUARDO ALEJANDRO s/ USUCAPION- ( Expte. 8727022), de Secretaria n° 4.-Oficina 5/ 7 /2023.-

10 días - N° 473815 - s/c - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Fracchia Carola Beatriz, en autos "PAKELHARING BELL, NADINA SANDRA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (Expte. N° 2635719)", cita

y emplaza a los demandados Sociedad Anónima Financiera e Industrial de Misiones para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo.Dr. Carlos Fernando Machado Juez Dra. Fracchia Carola Beatriz Prosecretario/a Letrada Cosquín, de agosto de 2023.-

10 días - N° 474444 - s/c - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "EMPREDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. – USUCAPION Expte. 8349329", dispone: Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores de Roberto R Pauwels: Sres. Roberto Pauwels y Norma Isabel Ruiz para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados Por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo : Oficiése al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Sin perjuicio de lo dispuesto ut supra, hágase saber al compareciente que deberá ampliar el escrito de demanda denunciando los domicilios de los colindantes resultantes de los oficios contestados por las reparticiones oficiadas a los cuales irán dirigidas las notifica-

ciones precedentemente ordenadas. Respecto al siguiente inmueble: "LOTE TERRENO: ubic. en lugar denominado "San Lorenzo del Monte" en El Pungo, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Prov Cba., desig. lote 12 Mz.6, que mide:20 MTS. DE FTE. POR 40,23 MTS. DE FDO. LINDA: N LOTE 7; S. CALLE PUBLICA; E LOTE 13; Y O. LOTE 10 Y 11. SUP.TOTAL: 804 MTS.60 dcms²" todo según consta en su antecedente dominiar MATRÍCULA 606299, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010636879/7, Nomenclatura Catastral 2301291105046016000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Vélez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 14/08/2023.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 474447 - s/c - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Fracchia Carola Beatriz, en autos "PAKELHARING BELL, NADINA SANDRA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N°2635719", cita y emplaza a los demandados Sociedad Anónima Financiera e Industrial de Misiones, a los colindantes, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, barrio "Las Mesillas-Cruz Chica", con frente sobre calle Agustín Cuzzani, afectando la designación catastralmente Departamento: 23 Pedanía: 01 - Pueblo:29 Circ:10 Secc:02 Mzna:11 Parcelas: 9 (provincial) y 6, 7 y 8 (municipal) así como sobrante de dicha manzana, con una superficie total de 22.964,09 metros cuadrados, siendo su perímetro y linderos los siguientes: partiendo del punto "1" ubicado en el vértice Noroeste y en dirección Oeste-Este una línea recta hasta el punto "2" ubicado en el vértice Noreste de la figura, dicha línea tiene una longitud de 138,04 metros y constituye el límite NORTE siendo su lindero la propiedad de CARLOS PAULUS WALDORP con domicilio tributario en Juncal 1641 Capital Federal; se continúa luego desde el punto "2"

en dirección Norte-Sureste una línea quebrada compuesta de nueve secciones comprendidas entre el punto "2" ya nombrado y el punto "11" que constituye el vértice Sureste de la figura, a continuación se indican las longitudes de cada sección 2-3:35,81 metros, 3-4:29,81 metros, 4-5:31,46 metros, 5-6:20,09 metros, 6-7:24,47 metros, 7-8:9,00 metros, 8-9:61,50 metros, 9-10:29,32 metros, 10-11:20,38 metros, la totalidad de dichas secciones constituyen el límite NORESTE el cual linda en su totalidad con la calle pública Agustín Cuzzani; se continúa luego desde el punto "11" ubicado en el vértice Sureste de la figura en dirección Sureste-Noroeste una línea quebrada compuesta de cuatro secciones comprendidas entre el punto "11" ya nombrado y el punto "15" el cual se ubica en el vértice Suroeste de la figura, a continuación se describen las longitudes de cada sección 11-12:10,03 metros, 12-13:13,17 metros, 13-14:13,36 metros y 14-15:206,10 metros, la totalidad de dichas secciones constituyen una parte del límite OESTE-SUROESTE; se continúa luego desde el punto "15" ubicado en el vértice Suroeste de la figura en dirección Suroeste-Noroeste una única línea recta de 140,89 metros de longitud hasta su intersección con el punto "1" nombrado al comienzo de la presente descripción y que constituye el vértice Noroeste de la figura, encerrando así el polígono y completando dicha línea el límite OESTE de la propiedad. En los límites SUROESTE Y OESTE la propiedad colinda en su totalidad con el inmueble inscripto en la matrícula 1.580.900 de propiedad de los aquí actores y de la Sra. Adelina Emilia Aurora a consecuencia de acogimiento de acción de usucapión dictada en "GONZALEZ DANIEL H. y OTROS USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; Expte. N° 1320828, Sentencia 182 del 09/05/2014 y 377 del 30/12/2015. Fdo.: Dr. Carlos Fernando Machado Juez Dra. Fracchia Carola Beatriz Prosecretaria Letrada Cosquín, de agosto de 2023.-

10 días - N° 474448 - s/c - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. – USUCAPION Expte. 8333977", dispone: Agréguese boleta de aporte que se acompaña. En consecuencia y proveyendo al escrito inicial y su rectificatoria (fs. 251; a fs. 274 y fecha 20/07/2023): Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores de EIRAS, CARLOS: Sres. Verónica Eiras y De Estrada; Ana María Eiras y De Estrada; Alejandro Eiras y De Estrada; Rosario María

De Estrada; Juan Esteban Eiras y De Estrada, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados Por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiese al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Sin perjuicio de lo dispuesto ut supra, hágase saber al compareciente que deberá ampliar el escrito de demanda denunciando los domicilios de los colindantes resultantes de los oficios contestados por las reparticiones oficiadas a los cuales irán dirigidas las notificaciones precedentemente ordenadas. Respecto a Los siguientes inmuebles: LOTE DE TERRENO, ubicado en lugar denominado "San Lorenzo del Monte", en El Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Pcia. Cba., desig. LOTE N° 2 MZA. 6, que mide 20Mts. al N.E.; 31,59 mts. al S.; 22 mts. al S.; 42,15 mts. al E. y 66.61 mts. al O., linda al N.E. calle Publica: S. lote 18; E. lote 1 y O. lote 3, SUP. 1.087 mts. 60 dcms.2 " todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606306 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010543219/0, Nomenclatura Catastral 2301291105046008000. LOTE DE TERRENO, ubicado en lugar denominado "San Lorenzo del Monte", en El Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Pcia. Cba., desig. LOTE N° 1 MZA. 6, que mide 42.15 Mts. al N.O.; 26,29 mts. al N.E.; 13,71 mts. en línea curva al N.E., 42,15 mts. al S.; 26,29 mts. al E. y 42,15 mts. al

O., linda al N.E. y E. calle Publica; S. lote 18; O. lote 2, SUP. 1.439 mts. 66 dcms.2 " todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606305 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010543218/1, Nomenclatura Catastral 2301291105046009000. LOTE DE TERRENO, ubicado en lugar denominado "San Lorenzo del Monte", en El Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Pcia. Cba., desig. LOTE N° 18 MZA. 6, que mide: lado 42.15 Mts. al N.O.; 31.50 mts., lado N.E. 42,15 mts., S. 66,61 mts., y lado E. 20 mts., linda N.O. lote 2; S. lote 18; N.E. lote 1, S. lotes 16 y 17 y E. calle Pública, SUP. 1.087 mts. 60 dcms.2 " todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606304 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010540093/0, Nomenclatura Catastral 2301291105046010000. LOTE DE TERRENO: Ubic. en lugar denominado "San Lorenzo del Monte" en El Pungo, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Prov. Cba., desig. LOTE 17, MZA. 6, que mide: 44,47 MTS. AL N.; 16,66 MTS. AL S.; EL COSTADO S.E ES UNA CURVA DE 22,54 MTS., 12,73 MTS. AL E Y 42 MTS. AL O. LINDA N. LOTE 18; S., SE. Y E., CALLE PUBLICA Y O. LOTE 16. SUP.: 1178 mts. 76dcms.2" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606303 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010543121/1, Nomenclatura Catastral 2301291105046010000. LOTE TERRENO: ubic. en lugar denominado "San Lorenzo del Monte" en El Pungo, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Prov. Cba., desig. LOTE 16 MZ.6. que mide:22,14 MTS, AL N.; 20 MTS. AL S.; 42 MTS. AL E.; Y 51,50 MTS. AL O. LINDA AL N. PTE. LOTE 18; S. CALLE PUBLICA; E. LOTE 17; Y O. LOTES 14 Y 15.SUP.: 935 MTS." todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606302 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010540091/3, Nomenclatura Catastral 2301291105046012000. LOTE TERRENO: ubic. en lugar denominado "San Lorenzo del Monte" en El Pungo, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Prov. Cba., desig. LOTE 15 MZ.6, que mide: 34,93 MTS. AL N.; 24,93 MTS. AL S.; 31,50 MTS AL EY COSTADO S.O ES UNA CURVA DE 15,71 MTS. LINDA AL N. LOTE 14, S. Y O. CALLE PUBLICA Y E. LOTE 16.SUP.: 1078 MTS. 84 dcms.2" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606301 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010540090/5, Nomenclatura Catastral 2301291105046013000. LOTE TERRENO: ubic. en lugar denominado "San Lorenzo del Monte" en El Pungo, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Prov. Cba., desig. lote 14 Mz.6, que mide: 20 MTS. DE FTE. POR 34,93 MTS. DE FDO., LINDA N. LOTES 3 Y 13; S. LOTE 15; E. PTE. LOTE 16; Y O. CALLE PUBLICA. SUP.: 698 MTS. 60 dcms.2" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍ-

CULA 606300 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010540092/1, Nomenclatura Catastral 2301291105046014000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Vélez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 15/08/2023.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 474450 - s/c - 22/09/2023 - BOE

En los autos caratulados: "EZPELETA, CARLOS RAUL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 1657482), que se tramitan por ante JUZG. 1°INST. MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, se ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: VEINTICINCO.- Villa Cura Brochero, cuatro de abril de dos mil veintitres.-Y VISTA: La presente causa caratulada "EZPELETA, CARLOS RAUL Y OTRO- USUCAPION" (Expte. N° 1657482), traída a despacho para resolver.-Y DE LA QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Carlos Raúl Ezpeleta, argentino, nacido el 01 de mayo de 1957, DNI N° 13.150.800, Cuit/Cuit N° 20-13150800-0, casado con Ana Noemí Ezpeleta, con domicilio en calle Ricardo Curtoys Gotarredona N° 1, 01-B, Santa Eulalia del Río, España, y Norberto Eduardo Milocco, argentino, nacido el 24 de septiembre de 1955, DNI N° 11.852.829, Cuit/Cuit N° 20-11852829-9, casado con Rosa Elena Maugeri, con domicilio en calle Santa Ana N° 3408, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio en un cincuenta (50%) cada uno de ellos, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, con fecha 01 de Enero del año 2009, de un inmueble designado como Lote 88, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 17, C. 02, S. 01, M. 062, P. 088, ubicado en calle Pasaje San Carlos s/n°, lugar o barrio El Bajo de Mina Clavero, Municipio Mina Clavero, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte el lado mide 77,52 m. (línea 2-3) y linda con Parcela 068 Cta. N° 2803-2703151/4 Exp. Prov. 0033-015998/06 Petronilo Lindor Romero F° 8529 A° 1987 Javier Heredia o Paredes F° 23.014 A° 1951 Nicolás Aníbal Pereyra F° 22.504 A° 1983, al Este el lado mide 55,51 m. (línea 3-4) y linda en parte con Parcela 022 a nombre de Oscar Sergio Castro y Norma Beatriz Serrano M.F.R. N° 465.434 Cta. N° 2803-3169522/2, en parte con Parcela 023 a nombre de Félix Santiago Heredia y María

Isabel Antich M.F.R. N° 335.792 Cta. N° 2803-3169523/1, en parte con Parcela 024 a nombre de Alicia Mercedes Molina y Lilia Mabel Villegas M.F.R. N° 227.240 Cta. N° 2803-3169524/9, y en parte con Parcela 025 a nombre de José Evaldo Weiss y Dora Esther Venutti M.F.R. N° 227.239 Cta. N° 2803-3169525/7, al Sur el lado mide 69,20 m. (línea 4-1) y linda con Parcela 008 a nombre de Alejandro Heredia o Paredes M.F.R. N° 718.918 Cta. N° 2803-0597463/6, al Oeste el lado mide 46,30 m. (línea 1-2) cerrando la figura, y linda con Pasaje San Carlos. Todo lo cual encierra una superficie de Tres Mil Quinientos Veintiséis metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (3526,35 ms.2), que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 26 de diciembre de 2012 en Expte. Prov. N° 0033-070066/2012 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0597466/1 a nombre de Tomas Heredia.- ....- PROTOCOLICесе, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE.-FDO: ESTIGARRIBIA José María-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Otro Decreto: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: CIENTO TREINTA Y NUEVE.-Villa Cura Brochero, veintitres de mayo de dos mil veintitres.-Y VISTA: La presente causa caratulada: "EZPELETA, CARLOS RAUL Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 1657482), traída a despacho para resolver.-Y DE LA QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Rectificar el punto I) del Resuelto de la Sentencia N° 25 de fecha 04/04/2023, debiendo consignar que Carlos Raúl Ezpeleta está casado con "Rosa Elena Maugeri" y no con "Ana Noemí Ezpeleta", y que Norberto Eduardo Milocco está casado con "Ana Noemí Ezpeleta" y no con "Rosa Elena Maugeri" como se consignó en dicha resolución.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- -FDO: ESTIGARRIBIA José María-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 472548 - s/c - 15/09/2023 - BOE

En los autos caratulados PETRINI TOMAS Y OTRO- USUCAPION EXPTE N°302167, se ha dictado la siguiente resolución ALTA GRACIA, 08/08/2023. ...Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe según Matrícula como: inmueble ubicado en Villa Alta Gracia, Departamento Santa María, de esta provincia de Córdoba, designado como lote 20 de la manzana E según plano 31-01-000237/1947 de la dirección general de Catastro, mide 10 m de frente por 45 m. de fondo y linda: al Norte, con parte del lote 26, al Este con lote 19; al Sud, con calle Reconquista, y al Oeste, con lotes 21 y fondos de lotes 25, cerrando una superficie de 450mts2 y según plano de mensura como: Lote

de terreno ubicado en Localidad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia Departamento Santa María Pcia de Cba que de acuerdo a EXP PROV MENSURA DE POSESION 0033-56819/2010 se designa como LOTE 33 y se describe: Partiendo del Vértice C con rumbo Nor Oeste hasta el vértice B Línea B-C mide 10.00mts lindando con Calle Reconquista desde el vértice B hasta el próximo vértice A línea B-A mide 45.00mts lindando con Parcela 22 Ricardo Elías Taier MATRICULA 391053 Y Parcela 26 Eleazar Luis Capiello Folio 7462 Año 1980, desde el vértice A hasta el vértice D línea D-A mide 10.00mts lindando con Parcela 27 –Jorge Luis Cordero Matrícula 775009, desde el vértice D hasta el vértice inicial C línea C-D mide 45.00mts lindando con Parcela 20 Sylvia Lozada Echenique Folio 3891 Año 1936 hoy posesión de Carla Lorena Carotta Expediente 0033-027912-2007 cerrando la figura con una SUP TOTAL DE TERRENO DE 450.00mt2, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora Fdo: Dra. Vigilanti Graciela. Juez, Dr. Cattaeno Nestor. secretario.

10 días - N° 474674 - s/c - 18/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia Civil y Comercial 48A Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CROSETTI, GERMAN MARCELO Y OTRO –USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N°6158314" Encontrándose cumplimentados los requisitos del art. 781 del CPCC: Admítase la demanda de usucapion. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados: Sindicato de Conductores de Taxi, Unión Obreros de la Industria Maderera de Córdoba, Asociación Libre de Empleados de Correos y Telecomunicaciones, Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales y Unión de Personal Civil de la Nación y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba (ultimo domicilio conocido), para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Sin perjuicio de ello, notifíquese por cédula a los demandados a los domicilios denunciados. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres

días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Oficiase a los efectos de la anotación de Litis conforme lo normado por el art. 1905 del CCCN Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.14. Descripción del Inmueble según Plano de Mensura de Posesión: Lote 15 de la manzana 63, catastro: Circ:10, Sec: 07, Manz: 063, Parc: 033 con una superficie total de Treientos Doce metros cuadrados 312.00 m2, inscripto en el Registro de la Provincia bajo Folio Real Mat. N° 37773.- Colindantes: N.E Línea AB =12.00 colindando con la parcela 14 de Fabiana Luquez, Dominio FR Mat.273.091. Al S.E Línea BC=26.00 metros, colindando con la calle Nicolás Mascardi. Al S.O línea CD=12.00 metros, colindando con la calle Esteban Pagliere. Al N.O línea DA=26.00 colindando con la parcela 16 de Mónica Estela Settembrino y Juan Oscar Settembrino Dominio FR Mat. N° 346.218.-

10 días - N° 474775 - s/c - 28/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com., Conc. y Familia, Sec. 2 a cargo de la Dra. MARTÍNEZ MANRIQUE María Del Mar, de la Ciudad de Cruz del Eje, en los autos caratulados: "VALENTIN, ELIO RUBEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte. N° 798952, hace saber: CRUZ DEL EJE, 20/07/2023. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).—Notifíquese FDO: ZELLER Ana

Rosa – Juez/a de 1ra Inst.- MELONI Mariana – Prosecretario/a Letrado. El inmueble objeto de la demanda se ubica en el Departamento Cruz del Eje, Pedanía, Ciudad, y Municipio del mismo nombre, sobre callejón de Herrera sin numeración del barrio La Toma, designado como Lote 94 de Manzana sin designación, que mide y linda: Noventa y Siete metros con Sesenta y Ocho centímetros al Noroeste, de frente a callejón de Herrera; Cuarenta y Tres metros con Treinta centímetros al Noreste, y que forma un ángulo de Ochenta y Nueve grados con Cincuenta y Siete minutos con el lado precedentemente descripto, lindando con resto de la Parcela 038 de OLIVA, CARLOS ALBERTO, (antes, al momento de la Mensura, de José Aníbal Herrera), con Matrícula N° 745.374, e inscripto en la cuenta N° 14-01-0731517/5; Noventa y Siete metros con Sesenta y Ocho centímetros al Sudeste, y formando un ángulo de Noventa grados con el lado precedentemente descripto, lindando con parte de la Parcela 029 de HELLIN, MARCO ANTONIO, HELLIN DANTE JAVIER, HELLIN, ALAN DAMIAN, con Matrícula N° 691.866 (antes, al momento de la Mensura, de Jacques Charriere, con Dominio 1.185, de Folio N° 1.740 del Año 1.987), e inscripto en la cuenta N° 14-01-0738597/1; y Cuarenta y Tres metros con Veintiún centímetros al Sudoeste, y que forma un ángulo de Noventa grados con el lado precedentemente descripto y Noventa grados con Tres minutos con el primer límite de posesión descripto, lindando con la Parcela 030 de VALENTIN, ELIO RUBEN, con Dominio de Matrícula al N° 403.988 , e inscripto en la cuenta N° 14-01-0731509/4 y con la Parcela 049 también de VALENTIN, ELIO RUBEN, con Dominio de Matrícula al N° 436.049 , e inscripto en la cuenta N° 14-01-0731508/6; cerrando el polígono una Superficie de Cuatro Mil Doscientos Veinticinco metros cuadrados con Quince decímetros cuadrados.- La fracción descripta precedentemente afecta los siguientes inmuebles de dominio privado Nomenclatura Catastral: 1401080203130031 Número de Cuenta: 140107315108 Titular s/ Rentas: HERRERA, MARIA GRACIELA (antes, al momento de la Mensura, Graciela Herrera de Torres) Domicilio Fiscal: Moreno 181 – Cruz del Eje Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586536 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130032 Número de Cuenta: 140107315116 Titular s/Rentas: HERRERA, MARIA INES (antes, al momento de la Mensura, María Inés Herrera de Freiler) Domicilio Fiscal: Río Cuarto 426 – Córdoba Capital Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586530 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955)

- Nomenclatura Catastral: 1401080203130033 Número de Cuenta: 140107315124 Titular s/Rentas: HERRERA, AUGUSTO (antes, al momento de la Mensura, Augusto Herrera) Domicilio Fiscal: Río Cuarto 426 – Córdoba Capital Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586527 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130034 Número de Cuenta: 140107315132 Titular s/Rentas: HERRERA, FLORENCIA (antes, al momento de la Mensura, Florencia Herrera) Domicilio Fiscal: Río Cuarto 426 – Córdoba Capital Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586524 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130035 Número de Cuenta: 140107315141 Titular s/Rentas: HERRERA, EMMA (antes, al momento de la Mensura, Emma Herrera de Imbrogno) Domicilio Fiscal: Río Cuarto 426 – Córdoba Capital Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586523 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130036 Número de Cuenta: 140107315159 Titular s/Rentas: HERRERA, GUILLERMO (antes, al momento de la Mensura, Guillermo Herrera) Domicilio Fiscal: Río Cuarto 426 – Córdoba Capital Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586520 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130037 Número de Cuenta: 140107315167 Titular s/Rentas: HERRERA, SOFIA (antes, al momento de la Mensura, Sofía Herrera de Cáceres) Domicilio Fiscal: Río Cuarto 426 – Córdoba Capital Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586518 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130038 Número de Cuenta: 140107315175 Titular s/Rentas: OLIVA, CARLOS ALBERTO (antes, al momento de la Mensura, Herrera, José Aníbal) Domicilio Fiscal: Alsina 146 – Cruz del Eje Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 745374.

10 días - N° 475419 - s/c - 18/09/2023 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: "MIRANDA, EDUARDO FELICIANO - USUCAPION;" (Expte. N° 12016578) Que se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 11/08/2023.... Por promovida demanda de usucapion. Admitase. Dese el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos del Sr.

DOMINGO PERRONE (TITULAR REGISTRAL) y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (PERSONAS INDETERMINADAS o INCIERTAS) para que en el plazo de VEINTE (20) días (a contar de la última publicación) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ y de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble (LA CARLOTA), con las prevenciones del art. 783 ter del CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Arias (Cba.), los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin líbrense oficios al Sr. Juez de Paz de Arias y al Sr. Intendente Municipal de esa localidad. Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin oficiase en los términos del Art. 1905, último párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación. Notifíquese. Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez - Horacio Miguel Espinosa: Secretario.-

**DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR:** Lote de terreno ubicado en el Municipio de Arias, Pedanía Las Tunas del Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y mide: al Nor-Este: (Línea C-D) 100,30 metros y linda con Parcela 403-6017 de Miguel Piedrabuena, Matricula N° 965.312; Sur-Oeste: (Línea A-B) 100,24 metros y linda con Parcela 403-6116 de Analía Elizabeth Bodnar, Matricula N° 673.222; Sur-Este: (Línea D-A) mide 146,42 metros y linda con calle Chaco; y al Nor-Oeste: (Línea B-C) mide 145,78 metros y linda con Parcela 403-2516 de Ernesto Nicolás Bianco con Dominio N° 9207 – Folio 13514 – Tomo 45 del Año 1981, encerrando una Superficie de 1 Ha. 4649,45 m2. Los Ángulos interiores miden: vértice N.E (Punto D) 89°44'56"; vértice S.E. (Punto A) 89°53'00"; vértice S.O. (Punto B) 90°08'22" y esquina N.O. (Punto C) 90°13'42". Que afecta en forma total los siguientes dominios: MATRICULA N° 962.198: Se describe como: Fracción de terreno, que es parte de la concesión N° 284 de la Colonia Arias, sección A, Pedanía Las Tunas, departamento Marcos Juárez, de esta Provincia y que forma parte del Establecimiento "Liselotte" y que se ubica en la esquina S.E. de la misma concesión y afecta la

forma de un rectángulo que mide 72 mts. en sus costados E. y O. por 100 mts. en sus costados N. y S. o sea una superficie de 72 As. Lindando al Norte con otra fracción de la misma concesión que se transfiere a Isidro Cornejo, al Este parte de la concesión N° 288, calle publica de por medio, al Sur parte de la concesión N° 283 de Juan y Héctor Reyes Celaa y al Oeste con parte de la misma concesión transferida a José Beltramino y Nicolás Florio. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 19-07-0617819/1 a nombre de Domingo Perrone. En la Municipalidad de Arias se encuentra identificada con la Cuenta N° 3899 como contribuyente el Sr. Eduardo Feliciano Miranda y titular el Sr. Domingo Perrone (100%), Nomenclatura Catastral N° 1907020101051005000. El antecedente dominial es el Dominio N° 26493 – Folio N° 30757 del Año 1954. MATRICULA N° 948.520: Se describe como: Fracción de terreno que es parte de la concesión N° 284 de la Colonia Arias, sección A, Pedanía Las Tunas, departamento Marcos Juárez, de esta Provincia y que forma parte del Establecimiento "Liselotte" y afecta la forma de un rectángulo que mide 72 mts. en sus costados E. y O. por 100 mts. en sus costados N. y S. o sea una superficie de 72 As. Lindando al Norte con lo que fuera de Anselmo González y otros; hoy Miguel Piedrabuena, al Este parte de la concesión N° 288, calle publica de por medio, al Sur con la fracción que pertenece al comprador; y al Oeste con parte de la misma concesión transferida a José Beltramino y Nicolás Florio. Este inmueble se ubica entre los 72 a los 144 mts. rumbo N. de la esquina S.E. de la concesión N° 284. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 19-07-0811529/4 a nombre de la Sucesión Indivisa de Perrone Domingo. En la Municipalidad de Arias se encuentra identificada con la Cuenta N° 3797 como contribuyente el Sr. Eduardo Feliciano Miranda y titular el Sr. Domingo Perrone (100%), Nomenclatura Catastral N° 1907004030253900000. El antecedente dominial es el Dominio N° 33.668 – Folio N° 40.688 del Año 1957.

10 días - N° 475478 - s/c - 25/09/2023 - BOE

La Sra. JUEZA de 1era inst. en lo CIVIL, COMERCIAL y FAMILIA de 1A NOM. de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 2, en los autos caratulados " PEÑALOZA, GLORIA MERCEDES - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPTE. 11363174)", ha dictado la siguiente Resolución: "RIO TERCERO, 08/08/2023. (...)Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en au-

tos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los SUCESESORES DE LA SRA. LYDIA FILOMENA ORTIZ (LC 313940), para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble (Sres. Carlos Barrera DNI 22556174 ultimo domicilio conocido ALBERTI N° 8295 de la Ciudad de MAR DEL PLATA y Fernando Andres MASABEU DNI 24429126 último domicilio conocido GRAL. LOPEZ N° 739 de la Ciudad de ROLDAN) en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar (...) Fdo. digitalmente por: Dra. SÁNCHEZ TORASSA, Romina Soledad JUEZ ; Dra. CUASOLO Maria Gabriela SECRETARIA. Fecha de ingreso del expediente: 28/10/2022, dirección del Poder Judicial: VICENTE PEÑALOZA N° 1379 de la Ciudad de Río Tercero. En cumplimiento del art. 783 TER C.P.C.C.C. se describe pormenorizadamente los inmuebles, su ubicación y sus colindancias: "I) LOTE DE TERRENO designado con el N° 11 de la MANZANA 206 de Santa Mónica Residencial "Ampliación", DPTO. CALAMUCHITA, Ped. Santa Rosa, Prov. de Cba., tiene las siguientes medidas lineales, superficie y colindancias, a saber: mide 15 mts. de frente por 30 mts. de fondo, lo que hace una SUP. de 450 MTS2., lindando: al N., lote 12; al S., lote 10; al E., calle pública y al O., parte del lote 13. Nomenclatura catastral 1202280302116007000 ; Número de cuenta de rentas 120207376456 ; Matricula 964742 (12) ex 15253 F° 18573/1957. II) LOTE DE TERRENO designado con el N° 12 de la MANZANA 206 de



Santa Mónica Residencial "Ampliación", DPTO. CALAMUCHITA, Ped. Santa Rosa, Prov. de Cba., tiene las siguientes medidas lineales, superficie y colindancias, a saber: mide 15 mts. de frente por 30 mts. de fondo, lo que hace una SUP. de 450 MTS<sup>2</sup>., lindando: al N., calle pública; al S., lote 11; al E. calle pública, y al O., parte del lote 13. Nomenclatura catastral 1202280302116006000 ; Numero de cuenta de rentas 120207376464 ; Matrícula 964743 (12) ex 15253 F° 18573/1957. Ambos lotes hacen una parcela ubicada en departamento CALAMUCHITA, pedanía REARTES, municipio SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, lugar SANTA MONICA RESIDENCIAL, calle y número MOLINA CAMPOS S/N, que se designa como Lote 100, cuyas medidas y colindantes son las siguientes: partiendo del vértice A, con un ángulo de 90º00' y rumbo hacia el Este, el lado A-B=30,00m que colinda con Calle Juana Azurduy; desde el vértice B, con un ángulo de 90º00' y rumbo hacia el Sur, el lado B-C=30,00m que colinda con Calle Molina Campos; a partir del vértice C, con un ángulo de 90º00' y rumbo hacia el Oeste, el lado C-D=30,00m que colinda con Parcela 8-Lote 10 perteneciente a Fernando Andrés MASABEU (Matrícula 1.364.084, Cuenta N°1202-3022370/5); desde el vértice D, con un ángulo de 90º00' y rumbo hacia el Norte, el lado D-A=30,00m que colinda con Parcela 5-Lote 13 perteneciente a Carlos BARRERA (Matrícula 1.319.714, Cuenta N °1202-0533010/6), cerrando la figura una Superficie de 900,00m<sup>2</sup>. Ambos con domicilio postal calle Molina Campo y Juana Azurduy s/n B° Santa Mónica de la localidad de Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba.

10 días - N° 475684 - s/c - 03/10/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos "MARTINEZ LA PAZ WALDEMIRO o WALDEMIRO RICARDO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS – SAC 6864895", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 23/08/2023. Téngase presente el domicilio procesal constituido. En su mérito, proveyendo a la presentación de fecha 02/08/2023: Por presentado, por parte en el carácter invocado, en la medida de su interés y por denunciado el domicilio real. Agréguese la documental acompañada. Acompañé original para su compulsión. Emplácese al compareciente y a la Dra. Vannay para que, en el plazo de 2 días, cumplimenten con los aportes de ley. Atento el fallecimiento denunciado de la titular registral e informe agregado con

fecha 18/04/2023, suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 C.P.C.C.). Cítese y emplácese a los herederos de ROSA o GRACIELA ROSA PIERGENTILI DE ANDRENACCI a fin que en -el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación- comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes el domicilio de los mismos si los conocieren. Asimismo, conforme las constancias aportadas por el S.A.C. Multifuero, emplácese al Dr. Rubén O. Caminotti para que, en el término de 48 horas, restituya al tribunal los autos "PIERGENTILI o PIERGENTILI o PIERGENTILE vda. de ANDRENACCI ROSA — DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 1193429). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO/A LETRADO.-"

10 días - N° 475788 - s/c - 15/09/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de Primera Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Gisela María Cafure, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Horacio Ringelman en los autos caratulados "MONEO ADRIANA E. – REHACE" (EXPTE. N° 5822306)", mediante edictos que se publicarán por diez veces días a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación, a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el inmueble poseído por la Sra. ADRIANA ELENA MONEO, D.N.I. 22.341.597, que según Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ricardo Alberto Manfredi, M.P. 1053/1, N° 11-2-23938/2007, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Pcial. 0033-023938/2007, con fecha 03/08/2007; actualizado mediante Verificación de Estado Parcelario (V.E.P.) y certificado de subsistencia de estado parcelario realizados y confeccionados el 23/12/2020 por el Ing. Agrim. Daniel E. Briguera, se trata de un lote de terreno, ubicado en calle Ingeniero López N° 225 (antes Ingeniero López Sud N° 225) de Barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que se designa como LOTE 41 de la MANZANA 146 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 89°02'00" y una distancia de 10,00 metros llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 179°14'00", lado B-C de 2,55 metros; a partir de C, con un ángulo interno de 180°13'00"; lado C-D de 10,84 metros; a partir de D, con un ángulo interno de 268°14'00" y rumbo

Noreste, lado D-E de 3,51 metros; a partir de E, con un ángulo interno de 91°07'00" y rumbo Sudeste, lado E-F de 6,59 metros; a partir de F, con un ángulo interno de 91°40'00" y rumbo Sudoeste, lado F-G de 15,06 metros; a partir de G, con un ángulo interno de 90°28'00" rumbo Noroeste, lado G-H de 30,04 metros; a partir de H, con un ángulo interno de 90°02'00", lado H-A de 12,32 metros; encerrando una SUPERFICIE de 384,37 m<sup>2</sup>. Lindando al Noreste con Parcela 001 propiedad de METROCONST S.A.; Matrícula 26.949 - Cuenta 110100435446 y con Parcela 002 propiedad de RECIO SERGIO; Matrícula 26.950 - Cuenta 110100435454; al Sudeste con Parcela 40; Carpeta PH 21365; Plano Exp. Prov. 0033-29375/2007; al Sudoeste con Parcela 034; propiedad de BIANCO MARIANO ANDRES; Matrícula 30.481 - Cuenta 110104959865; al Noroeste con Calle Ingeniero López Sud. Nom. Cat. D.11 P.01 P.01 C.06 S.28 M.009 P.041. Nom. Cat. Municipal: D.06 Z.28 M.009 P.035. AFECTACIÓN: Esta posesión afecta totalmente el Lote 23 – Parcela 35 de la Manzana 146. Matrícula 74381 CAPITAL (11). Nom. Cat. 11-01-01-06-28-009-035. Número de Cuenta 11-01-0495987-3. Identificación Tributaria Municipal 062800903500000/0. Titular registral: RECIO, Sergio, D.N.I. 10.337.398, CUIL 20-10337398-1. Afecta parcialmente el Lote 2 – Parcela 2 de la Manzana 146. Matrícula 26950 CAPITAL (11). Nom. Cat. 11-01-01-06-28-009-002. Número de Cuenta 11-01-0043545-4. Identificación Tributaria Municipal 062800900200000/4. Titular registral: RECIO, Sergio, D.N.I. 10.337.398, CUIL 20-10337398-1. Superposición de dominio En ambas Matrículas afectadas por la posesión consta la existencia de una superposición de dominio, con el Protocolo de Dominio al N° 1354 F° 1068 vto. Año 1915 del Departamento Capital, cuyo titular registral es Minetti y Compañía, conforme lo informado por DGC en expediente n° 0033-019464/1984. Fdo. Cafure Gisela María – Juez; Ringelman Gustavo Horacio – Secretario. Ciudad de Córdoba, 04/07/2023.

10 días - N° 475892 - s/c - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C. y C. de Villa María, en los autos caratulados: "BESSONE RICARDO ADOLFO - USUCAPION – Expte. 10993533 se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 31/07/2023. Agréguese oficio debidamente diligenciado por IPJ. A lo solicitado: Proveyendo el escrito de demanda (presentado con fecha 31/5/2022): téngase al señor RICARDO ADOLFO BESSONE, D.N.I. N° 11.527.710, por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre el inmueble identificado como Parcela 311-3443, Nomenclatura Catastral

16-03-0311-03443-00000, Cuenta DGR n° 1603-00185246/8 (de origen) y n° 160343504265 (de destino), afecta la Matrícula n° 1820639 cuyo antecedente dominial es Folio 450 del Año 1921. Descripción según Matrícula 1.820.639: (antes Protocolo de Dominio FOLIO 450, AÑO 1921, ORDEN 641) Fracción de Terreno, designado como LOTE 8, que posee las siguientes dimensiones y Límites: al NE Línea AB de 643,40m y linda con la Parcela 311- 3543 de Mario Silva Piva; al SE línea BC de 640,72m de longitud y linda con parcela 311- 3342 de Ricardo Adolfo Besone; al SO Línea CD de 643,40m de longitud y que limita por este costado con la parcela 311-3440 de Mercedes Rosa Oliva, camino público cerrado por medio; al NO Línea DA de 640,72m de longitud y linda por este costado con camino público; los ángulos interiores son todos de 90°, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 41Ha 2239m2. Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Sergio Gabriel SIGIFREDO, Mat. Prof. 1275-1, visado por la Dirección General de Catastro, en Expediente Provincial N° 16-2-40470/2008 Fecha de Visado 12/09/2008. Descripción según Dirección General de Catastro: Inmueble ubicado en Pedanía Mojarras, Departamento General San Martín, designado como Lote 311-3443 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A, ubicado en el extremo Noroeste del lote, con ángulo interno de 90°00'00" hasta encontrar el vértice B, lado AB de 643.40m; desde el vértice B, con ángulo interno de 90°00'00" hasta encontrar el vértice C, lado BC de 640.72m; desde el vértice C, con ángulo interno de 90°00'00" hasta encontrar el vértice D, lado CD de 643.40m; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00'00" hasta encontrar el vértice A, punto de partida, cerrando la figura, lado DA de 640.72m; encerrando una superficie de 41Ha 2239m2. Y linda: al Noreste, lado AB, con Parcela 311-3544 de Mario Rubén PIVA, Matrícula N° 1343424, Cuenta N° 160328074394; al Sureste. Lado BC, con Parcela 311-3342 de VILLACOR SOCIEDAD ANONIMA, Matrícula N° 1256803, Cuenta N° 160301849696; al Suroeste, lado CD, con Parcela 311-3440, de Mercedes Rosa Oliva, F° 450 - A° 1921, Cuenta N° 160623002176 camino público cerrado de por medio; al Noroeste, lado DA, con camino público. A mayor abundamiento, se hace saber que el inmueble objeto de la presente acción afecta en forma total, única y coincidente al lote 8 (según catastro parcela 311-3442) de pedanía Mojarras, inscripto en la Matrícula N° 1820639, a nombre de Mercedes Rosa OLIVA y se encuentra empadronado en la cuenta número 160301852468 a nombre de Mercedes Rosa OLIVA de PARONZINI. La Matrícula N° 1820639 surge por conver-

sión del folio 450 del año 1921 de conformidad a lo informado por la Dirección General de Catastro. Cítese y emplácese a las demandadas, Sras. Oliva Mercedes Rosa, M.I. N° 4.705.229, Paronzini Norma Rosa, M.I. N° 3.296.359, Paronzini Héctor Leonardo, M.I. N° 6.578.446, Paronzini Francisco José, M.I. N° 22.592.498, Tibaldi Roberto Luis, M.I. N° 6.609.793, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la localidad de TIO PUJIO a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de TIO PUJIO, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de la localidad de TIO PUJIO, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C). Cítese a los colindantes con domicilios reales conocidos - Mario Rubén PIVA y VILLACOR SOCIEDAD ANONIMA- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Oportunamente ofíciase a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN). Notifíquese. Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique (Juez) Medina Maria Lujan (Secretaria)

10 días - N° 476277 - s/c - 29/09/2023 - BOE

En los autos caratulados: "GARCÍA, JUAN CARLOS ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 11334922) Que se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 18/08/2023....

Admitase. Dese el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Alejandro Funes Lastra, Pedro Funes Lastra y Manuela Funes Lastra de Escalante, María Teresa Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía, Susana Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía, Alejandro José Centenario Funes Lastra y Ramos y Ramos Mejía, Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía, Luisa Funes Lastra de Lagos, María Celia Funes Lastra de Núñez, Helena Funes Lastra, Manuel Enrique Funes Lastra, Jorge Pedro Funes Lastra y Martha Funes Lastra (TITULARES REGISTRALES) y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de este juicio (PERSONAS INDETERMINADAS o INCIENTRAS) para que en el plazo de VEINTE (20) días (a contar de la última publicación) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ y de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble (LA CARLOTA), con las prevenciones del art. 783 ter del CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Santa Eufemia y a los colindantes informados por la Dirección Provincial de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin líbrese ofíciase a la Sra. Juez de Paz de Santa Eufemia y al Sr. Intendente Municipal de aquella localidad. Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin ofíciase en los términos del Art. 1905, último párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación. Notifíquese.- Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez – Horacio Miguel Espinosa: Secretario.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Lote ubicado en departamento JUAREZ CELMAN, pedanía LA CARLOTA, en calle 25 de Mayo (Ruta Provincial S270) s/n, designado como 329198-474202 que se describe como un polígono que Partiendo del vértice "A" con una dirección Sur-Este, con un ángulo interno en dicho vértice de 91°47'17" y una distancia de 30,89 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'00", lado B-C de 69.45 m; a partir de C, con un ángulo interno de 82°23'04"; lado C-D de 33.21 m; a partir de D, con un ángulo interno de 95°49'39"; lado D-A de 65.08 m; encerrando una superficie de 2147.84 m². Y linda con: lado A-B con calle 25

de Mayo (Ruta Provincial S270); lado B-C con calle Dorrego; lado C-D con Camino Público y lado D-A en parte con Resto de Parcela 001 Cta.:18-01-0332042/7 D° 12948 F°15928 T° 64 A°1940 - D° 2991 F°3819 T°16 A°1965 D° 5052 F°6506 T°27 A°1965 - D° 12619 F°16317 T°66 A°1965 D°38361 F°49053 T°197 A°1965 - PLANILLA (RGP) N°: 71589 / 91 Alejandro Funes Lastra - María Teresa Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía - Susana Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía - Alejandro José Centenario Funes Lastra y Ramos Mejía - Cesar José María Funes Lastra y Ramos Mejía - Celia Alejandrina Funes Lastra y Ramos Mejía - Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía - Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía - Luisa Funes Lastra de Lagos - María Celia Funes Lastra de Núñez - Helena Funes Lastra - Manuel Enrique Funes Lastra - Jorge Pedro Funes Lastra - Martha Funes Lastra, en parte con Resto de Parcela 003 Cta.: 18-01-0332040/1 D° 12948 F°15928 T°64 A°1940 - D° 2991 F°3819 T°16 A°1965 D° 5052 F°6506 T°27 A°1965 - D° 12619 F°16317 T°66 A°1965 D° 38361 F°49053 T°197 A°1965 - PLANILLA (RGP) N°:71589 / 91 Alejandro Funes Lastra - María Teresa Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía - Susana Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía - Alejandro José Centenario Funes Lastra y Ramos Mejía - Cesar José María Funes Lastra y Ramos Mejía - Celia Alejandrina Funes Lastra y Ramos Mejía - Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía - Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía - Luisa Funes Lastra de Lagos - María Celia Funes Lastra de Núñez - Helena Funes Lastra - Manuel Enrique Funes Lastra - Jorge Pedro Funes Lastra - Martha Funes Lastra y en parte con Resto de Parcela 006 Cta.: 18-01-4277592/0 D°12 F°12 T°1 A°1930 Alejandro Funes Lastra - Pedro Funes Lastra - Manuela Funes Lastra de Escalante. El mismo afecta un total de tres (3) parcelas, las mismas se identifican de la siguiente manera: PARCELA 1) Afecta en forma parcial el LOTE "F" de la manzana SESENTA Y CUATRO inscripto en el Dominio N°12-F°12-T°1-A°1930 a nombre de Alejandro Funes Lastra, Pedro Funes Lastra y Manuela Funes Lastra de Escalante, sin datos en lo que respecta a sus documentos de identidad, designada catastralmente como 1801180103002006 y encontrándose en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 180142775920, a nombre de GARCIA GERARDO DANIEL. PARCELA 2) Afecta en forma parcial el LOTE "D" de la manzana SESENTA Y CUATRO inscripto en los Dominios, Dominio 12948-F°15928-Tomo 64-Año 1940, Dominio 2991-F°3819-Tomo 16 Año 1965, Dominio 5052 - Folio 6506 - Tomo 2 - Año 1965, Dominio N°12619-F°16317-T°66-A°1965, Dominio 38361 -F°49053 - Tomo 197 - Año

1965 y Planilla 71589/91, a nombre de Alejandro Funes Lastra, María Teresa Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía, Susana Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía, Alejandro José Centenario Funes Lastra y Ramos y Ramos Mejía, Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía, Luisa Funes Lastra de Lagos, María Celia Funes Lastra de Núñez, Helena Funes Lastra, Manuel Enrique Funes Lastra, Jorge Pedro Funes Lastra y Martha Funes Lastra designada catastralmente como 1801180103002003 y encontrándose en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 1801103320401, a nombre de FUNES LASTRA DE LAGOS L. PARCELA 3) Afecta en forma parcial el LOTE "B" de la manzana SESENTA Y CUATRO inscripto en los Dominios, Dominio 12948-F°15928-Tomo 64- Año 1940, Dominio 2991-F°3819-Tomo 16 Año 1965, Dominio 5052 - Folio 6506 - Tomo 2 - Año 1965, Dominio N°12619-F°16317-T°66-A°1965, Dominio 38361 -F°49053 - Tomo 197 - Año 1965 y Planilla 71589/91, a nombre de Alejandro Funes Lastra, María Teresa Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía, Susana Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía, Alejandro José Centenario Funes Lastra y Ramos y Ramos Mejía, Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía, Luisa Funes Lastra de Lagos, María Celia Funes Lastra de Núñez, Helena Funes Lastra, Manuel Enrique Funes Lastra, Jorge Pedro Funes Lastra y Martha Funes Lastra designada catastralmente como 1801180103002001y encontrándose en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 180103320427, a nombre de FUNES LASTRA DE LAGOS L.

10 días - N° 476448 - s/c - 29/09/2023 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados: MINA, LILIANA ISABEL - USUCAPION" EXPEDIENTE 6380055, que se tramitan ante el Juzg. de 1° Inst. Civil y Comercial .C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas sito en calle San Martín 22 de la ciudad de Las Varillas Prov. de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Mauro CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución. SENTENCIA 168, LAS VARILLAS, 07/07/2023. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. Liliana Isabel Mina en contra de Adlimor Margarita Issoglio, Anselmo Quinto Issoglio, Ignacio Ángel Issoglio, sucesores de Dominga Brigida Fissore, Onildes Victoria Issoglio, Delis Susana Issoglio, Felix Lino Issoglio, Delfina Magdalena Issoglio, Margarita Mainardi o Meinardi y contra quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso. 2.- Declarar adquirido por la Sra. Liliana Isabel Mina, DNI 13.932.859 desde

el mes de febrero de 2010, el dominio sobre el inmueble que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Diego Matías Cantoni, visado por la Dirección de Catastro bajo el expediente Nro. 0589-010262/2016 se describe como: "Lote de terreno ubicado en calle Medardo Álvarez Luque N° 437 de la ciudad de LAS VARILLAS, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE CIEN de la manzana número CINCUENTA Y NUEVE, con las siguientes medidas: en el costado Sur-Oeste, segmento AB mide 10,00 m, lindando con calle Medardo Álvarez Luque; en el costado Nor-Oeste, segmento BC se mide 35,00m., lindando con la Parcela N° 20; en el costado Nor-Este, segmento CD, se mide 10,00m., lindando con la Parcela N° 35 y en el costado Sur- Este, segmento AD se mide 35,00m., lindando en parte con Parcela N° 16 y en parte con la Parcela N° 18, cerrando la figura con una Superficie Total de TRESCIENTOS CIENCUENTA METROS CUADRADOS, donde todos los ángulos interiores son de 90°00'00". Inscripto bajo la MATRICULA N° 1.659.200, fs. 137/140. La nomenclatura catastral del inmueble descrito es: 30-06-36-01-03-030-100 (provincial), 01-03-59-100 (municipal). Ubicación y designación: Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Municipalidad de Las Varillas, Manzana N° 59. Lote 100; Antecedente: Folio 38815, año 1967 - Folio 39203, Año 1973 - Folio 2236, Año 1981. Empadronado en la DGR bajo la cuenta N° 3006-0166249/7. Según título (fs. 137/140) el inmueble se describe como: una fracción de terreno ubicada en calle Medardo Álvarez Luque 437 de la ciudad de Las Varillas, Departamento SAN JUSTO, Pedanía Sacanta, Provincia de Córdoba, formada por parte de los sitios C y B, de la MANZANA 59 del plano particular de la parte nor-oeste del pueblo, que mide: en el costado Sud-Oeste, mide 10 metros lindando con la calle Medardo Álvarez Luque, contados hacia el sud-este, desde los 8 metros del extremo Nor-Oeste de la mayor superficie, que fue de los esposos de primeras nupcias don Enrique Miguel Quaranta y doña Matilde Carranza Quaranta, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 350 m2; y linda: al N.E. con parte del sitio B de sucesores de Rosario Ramallo de Gallardo; al N.O. con terrenos de los mismos sitios, de Bruno, al S.O. calle Presbítero José Tomás Luque y al Sud-Este, con resto de los sitios C y B de Molles. 3.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C. 4.- Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a la inscripción del citado inmueble a nombre de la Sra. Liliana Isabel Mina, DNI 13.932.859, argentina, de es-

tado civil soltera, con domicilio en calle Medardo Álvarez Luque N° 437 de la ciudad de Las Varillas y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. 5.- Regular los honorarios del Dr. Hugo David Tini, M.P. 5-503, en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con veinte centavos (\$184.989,20). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. MUSSO, Carolina – JUEZ -

10 días - N° 476857 - s/c - 02/10/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 3 Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N°6 de la ciudad de Villa María en autos "DOMINGUEZ RAUL MIGUEL - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2160293), ha dictado el siguiente decreto: "Villa María, 20/07/2023. Agréguese el escrito acompañado. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda de usucapación: Admítase la presente demanda de usucapación. Cítese y emplácese por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe (en atención al último domicilio real de los demandados denunciado) y en el diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a los sucesores de Juan Baraldo y Ferreyra; sucesores de Rosario Baraldo Ferreyra; María Zulema Urtubey y Baraldo; sucesores de Miguel Ángel Baraldo y Poppa; Ana María Baraldo y Galdys Antonia Baraldo (en el carácter de sucesoras de Carlos Federico Baraldo y Poppa); María Cristina Pelliza, Vilma Alcira Pelliza y Hugo Miguel Pelliza (en carácter de sucesores de María Magdalena Baraldo y Poppa y/o María Magdalena Baraldo) y sucesores de Blanca Urtubey y Baraldo –respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapación– para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en el diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el plazo de ocho (8) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días

comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en el expediente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Tío Pujio, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC). Líbrese oficio al Juzgado de Paz de Tío Pujio, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Finalmente, hágase saber que atento el tiempo trascurrido de la presentación del plano de mensura (visado en 2013), previo al dictado de la sentencia deberá contarse con uno actualizado (art.780 inc. 1 CPCC), a cuyo fin deberá realizarse la verificación de estado parcelario correspondiente. Notifíquese." FDO: GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ // CENA, Pablo – PROSECRETARIO. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de las actuaciones, confeccionado por el Ing. Civil Hugo A. Luja, Matrícula 3269, ha sido aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0588-003999/2013, en fecha 27/12/13, y ha quedado designado como LOTE 15, MANZANA 6, de la localidad de TIO PUJIO, Pedanía YUCAT, Dpto. GENERAL SAN MARTIN, de esta Provincia de Córdoba, el que mide y linda según plano: su costado Noreste, línea A-B mide 50 mts. y linda con sitio 4 (Parcela 12 s/plano) de Raúl Domínguez, matrícula 279.179; su costado Sudeste, línea B-C mide 30 mts. y linda con calle Independencia (hoy calle Chubut); su costado Suroeste, línea C-D, mide 50 mts. y linda con sitio 7 (parcela 4 s/plano) de María Magdalena Baraldo, Dº15308 Fº17018 Tº69 Aº1948 y Ramona Baraldo, Dº340 Fº397 Tº2 Aº 1926; y su costado Noroeste, línea D-A mide 30 mts. y linda con calle Urquiza; resultando una superficie total según mensura de un mil quinientos metros cuadrados.-

10 días - N° 477200 - s/c - 22/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1A Inst en lo CC 30 Nom con sede en la ciudad de Cba en los autos caratulados "Cooperadora del Grupo Scout Juan XXIII S/ Usucapión - Expte. 11762097," cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble se encuentra ubicado en calle Don Juan Alonso de

Vera y Zarate N° 3069, Altos de Villa Cabrera, de Córdoba Capital. La nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es 1101010510016003. Tiene una superficie total de 360.00 m2. Sus colindantes son: a) Al Noroeste, con parcela 34, Samoth SRL, domicilio en Vera y Zarate 3077, esquina La Posta, Bº Altos de Villa Cabrera, Córdoba capital. b) Al Sureste, con parcela 4, Domingo Tomas con domicilio La Ramada 2260, Bº Altos de Villa Cabrera, Córdoba, y Gili Sonia Edith con domicilio en Vera y Zarate 3051, Bº Alto Verde, Córdoba; con parcela 5, Risso Patrón María Rosa Felina, con domicilio en La Ramada 2287 Córdoba; y con parcela 6, Calvet De Arabel Silvia Elena con domicilio en La Ramada 2271 Córdoba; c) Al Suroeste, con parcela 7, Calvet De Arabel Silvia Elena con domicilio en La Ramada 2271 Córdoba. Fdo. ELLERMAN Ilse (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y CABAÑERO GIOJALAS María Consuelo (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

10 días - N° 478069 - s/c - 25/09/2023 - BOE

EDICTO: CÓRDOBA JUZG 1A INST CIV COM 32A NOM en autos caratulados DIANI, MARTHA ROSA MARGARITA – USUCAPION EXPEDIENTE 6906331. Téngase presente la rectificación de la demanda efectuada. Proveyendo a la misma: Por iniciado el proceso de usucapación del inmueble INSC EN LA MATR 56194 (11) el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los herederos de Carlos Ramón Bustos DNI:12.559.513 para que en el plazo de 3 días comparezcan a estar a dcho. Bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndose saber que el plazo de comparendo referido respecto a los demandados que residen en otra Pcia.será de 10 días. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el Inmueble objeto de usucapación para que en el plazo de 20 días comparezcan en la presente causa, bajo apercib. de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces durante 30 días en el Boletín Oficial. Publíquese el presente en un Diario a elección de la parte actora (Ac 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapación) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes denunciados, a la PCIA DE CBA y MUNICIPALIDAD de la Ciudad de Cba. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y man-

tener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Of de justicia. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiase. Notifíquese.- FDO: BUSTOS Carlos Isidro.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - CERVA-TO Yanina Roxana. PROSECR. LETRADO.

10 días - N° 478692 - s/c - 29/09/2023 - BOE

EDICTO: El Juzado. de 1° inst. y 36ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría .a cargo de la Dra. Viartola Duran, en los autos "CABRERA ADELINO- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 9363809)" respecto del inmueble que consta de una fracción rural de 82 has 2.440 m2, ubicado en la localidad El Espinillo, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, designado como Lote 570439435151, empadronado en cuenta 25092031228-1 siendo el contribuyente Adelino Cabrera y cuyos colindantes son: al Norte con parcela de Irene Noemí Biglia y Ana Inés Biglia; al Este con camino público y parcela de Carlos Raúl Micoli, al Sur con parcela de Santa Ana S.R.L. y al Oeste con parcela de Irene Noemí Biglia y Ana Inés Biglia, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/02/2023. -Admitase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapion de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada. Atento que el inmueble objeto de la demanda no constan inscripto en el Registro de la Propiedad, y en consecuencia no surge un titular registral del mismo, y en atención a lo prescripto por el art. 236 del CCCN, cítese a comparecer en el término de 5 días a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Localidad El Espinillo, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero de esta Provincia, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo, cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, por edictos que se publicaran por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPC.C. y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto.- Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la

Municipalidad a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Atento que el inmueble objeto de los presentes no se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad, no corresponde ordenar en los presentes la anotación de litis prescripta en el art. 1905 último párrafo del CcY CN. Fdo.: Dr. Abellaneda. Juez.-

10 días - N° 479097 - s/c - 12/10/2023 - BOE

COSQUÍN. El Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, Primera Nominación, Secretaría nro. 2, en autos "GALLARA, RAQUEL VIVIAN – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 1149256)", ha dictado la siguiente "SENTENCIA NÚMERO: 105. COSQUÍN, 20/07/2023. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO...RESUELVO::1) Hacer lugar a la acción promovida por la Sra. Raquel Vivian Gallara, argentina, mayor de edad, DNI 16.350.124, de estado civil divorciada, con domicilio real en Pasaje Francia n.º492 de la ciudad de La Falda, provincia de Córdoba y declarar adquirido con fecha 17/09/2019, por prescripción veintañal el porcentaje indiviso restante hasta completar el cien por ciento (100%) del inmueble, Matrícula n.º 571.411, según plano de mensura, confeccionado por el Ing. Sven Olov Forsberg (MP 3273), ubicado en calle Pasaje Francia n.º 492, barrio Parque Jardín, municipalidad de La Falda, pedanía San Antonio, departamento Punnilla. Afectación registral: parcela 8, afectación PARCIAL, Matrícula n.º 571.411, titular registral Raquel Vivian Gallara (50%) y Antonio Russo (50%), n.º de cuenta 23020637886/2, Designación oficial Mz. 19 "A" lote 13. Antecedentes relacionados: plano N-1445 y planchetas catastrales archivado en la DGC delegación Cosquín. Observaciones: Mensura realizada para acompañar a Juicio de Usucapion. Los ángulos no indicados miden 90°00'. Las medidas lineales están expresadas en metros. La posesión se encuentra empadronada bajo cuenta n.º 23020637886/2 a nombre de Antonio Russo y Raquel Vivian Gallara. Expediente provincial n.º 033-50092-2009, aprobado el día 21/02/2010 por el Ing. Civil Celia Altamirano. Según anexo identificación del inmueble: desde el vértice D con ángulo de 95°10' en el mismo, línea D-A=23,70m, con rumbo Noroeste, colinda con parcela 7 lote 12 de Rosario Nérida Ávila. Desde el vértice A, con ángulo de 89°24' en el mismo, línea A-B=11.00m con rumbo Noreste, colindando con pasaje Francia. Desde el vértice B con ángulo de 89°53' en el mismo, línea B-C=25,55m con rumbo Sureste, colindando con resto parcela 8 lote 13 de Antonio Russo y Raquel Vivian Gallara. Desde el vértice

C, con ángulo de 85°33' línea C-D=10,74m con rumbo Oeste, cerrando así el polígono colindando con resto parcela 8 lote 13 de Antonio Russo y Raquel Vivian Gallara. Superficie de terreno:261,77m2. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre de la actora, la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumpliméntense las demás formalidades administrativas. Expediente SAC 1149256 - Pág. 23 / 24 - N° Res. 105 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del CPCC). 4) Imponer costas a la actora. 5) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Graciela López de Perassi en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con veinte centavos (\$184.989,20). Protocolicese, hágase saber y dese copia. FDO: MACHADO Carlos Fernando JUEZ DE 1RA. INSTANCIA."

10 días - N° 479251 - s/c - 29/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, atento lo previsto en el art. 784 última parte del CPC que ordena su citación, y lo dispuesto por los arts. 783 bis y 165 del CPC, cita y emplaza a los herederos de los terceros colindantes Salvador La Porta y Cleidis Andina Quirolo en autos "EXPEDIENTE SAC: 8442980 - ALBARETTO, ALICIA ESTHER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. CORDOBA, 06/09/2023. Fdo.: CRISTIANO Maria Jose- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 479307 - s/c - 18/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 1° Nom., Sec. N° 1, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "RIZZI, ANTONIO DAVID – USUCAPION" (EXPTE. N° 7947810), ha dictado la sgte. SENTENCIA N° 61. VILLA MARIA, 03/08/23. Y VISTOS: estos autos caratulados RIZZI, ANTONIO DAVID – USUCAPION, Expte. 7947810 de los que resulta: ... RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que el Señor Antonio David Rizzi, D.N.I.:29.739.696, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Lote 104, manzana 23, zona sur de la localidad de Tio Pujio, pedanía Yucat, Dpto. General San Martin de esta provincia de Córdoba. Dicha fracción mide y linda según plano: Línea A-B, mide 37,00 mts. al Noreste por donde linda con la calle Güemes; línea B-C, mide 55,00 mts. al sureste y linda con calle La Rioja, línea C-D, mide 37,00 mts. al

suroeste y linda con calle Juan Manuel de Rosas; y línea D-A, mide 55,00 mts. al Noroeste y linda respectivamente con Hermogenes Ferreyra, parcela 101, inscripta a la matricula 1.469.732 (en mayor superficie), y con Hermogenes Ferreyra (hoy su sucesión), parcela 100, inscripta a la matricula 1.469.732 (en mayor superficie) encerrando una superficie total de 2035 mts<sup>2</sup>. Posesión que comprende los lotes 7 y 8 (parcelas 2 y 3) del Inmueble que se encuentra inscripto –hasta hoy- ante el Registro General de la provincia en D° 34492; F° 41482; T° 166 y A° 1956, convertido a Matricula N° 1.649.405 por Art. 44 Ley 17.801, a nombre de Esteban Carlos Barbosa, empadronado en la dirección de catastro de la provincia en las cuentas N° 16061554698/1 y 16061554699/0 a nombre del mismo titular registral. Todo lo cual coincide con Plano de Mensura confeccionado por Ing. Civil Pedro Alfonso Menard (Mat. 2911/x) aprobado por Expediente Provincial N° 0588-006919-2015 visado el 16 de febrero de 2016 y registrado el 24 de febrero de 2016 N° de plano 16.02.006919/15, N° de registro 500.31.01 II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre del Señor Antonio David Rizzi, D.N.I.:29.739.696, CUIL:20-29739696-0, nacido el 30/10/1982, con domicilio en calle Sargento Cabral N° 562, B° Palermo de la ciudad de Villa María, III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo del actor. V. ... Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- FDO. Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín – JUEZ -

10 días - N° 479325 - s/c - 29/09/2023 - BOE

El Señor de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria Civil, en autos: "DOMINGUEZ, DELFINA PABLA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (N° 1601430) ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideran con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a María Eloísa López de Altamirano, Luis Alberto Casarsa, Miriam Marisa González de

Casarsa y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.; con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en el Paraje denominado "Los Morteritos", Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de abril de 2013 en Expte. N° 0033-68868/2012, se designa como Parcela 502.000-305.629, que mide y linda: Al Nor-este, 61,28mts. (línea A-B), con pasillo privado; al Sud-oeste, es una línea quebrada de tres tramos, el primero 14,45mts. (línea C-D), el segundo 29,70mts. (línea D-E), y el tercero 12,60mts. (línea E-F), todos con Luis Alberto Casarsa; al Sud-este, 35,14mts. (línea B-C), con calle pública; y al Nor-oeste, 56,62mts. (línea F-A), con Río Panaholma; cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS DOS DECIMETROS CUADRADOS (2.393,02mts.<sup>2</sup>).- Oficina, 25 de agosto de 2023.-

10 días - N° 477051 - s/c - 29/09/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° nominación, secretaria N° 1 Dra. González Alejandra Beatriz de la Ciudad de Villa María sito en calle General Paz N° 331, Tercer piso, en los autos caratulados "AGUADA MIGUEL ANGEL Y OTROS – USUCAPION expte.1780946" Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 47. VILLA MARIA, 02/08/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Miguel Ángel Aguada, L.E. 5.270.959, con domicilio en calle Catamarca 1519, Villa Nueva; Carlos Alberto Aguada, D.N.I. 12.100.157, con domicilio en calle La Rioja 921, Villa Nueva; Nélide Gladi Aguada, D.N.I. 12.488.951, con domicilio en calle Chile 381, Villa María; Tamara Elizabeth Aguada, con domicilio en calle San Luis 476, Villa María y Hugo Ariel Aguada, DNI 26.913.940, con domicilio en calle San Luis 476, Villa María han adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble designado como Lote N° 44, ubicado en calle Marcos Juárez N°445 de la ciudad de Villa Nueva, pedanía Villa Nueva, departamento General San Martín, identificado según nueva nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro Delegación 14 como 1605230102005044: Partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sureste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noreste, línea AB de 33,97m materializada por un alambre tejido, linda en este costado con calle Marcos Juárez;

el límite Sureste está formado por tres líneas a saber, que partiendo del vértice B y con rumbo hacia el suroeste hasta encontrar el vértice C, línea BC de 14,00m de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 90°44', materializada por un muro contiguo de 0,30m de espesor, desde el vértice C, con dirección sureste, hasta encontrar el vértice D, línea CD de 0,15m de longitud, materializada por muro contiguo, que forma con la anterior línea un ángulo de 269°16', desde el vértice D con dirección suroeste hasta encontrar el vértice E, línea DE de 13,92m de longitud, materializada por un muro contiguo de 0,15m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 90°44' y linda en estos tres tramos con la parcela 12 de Andrés de la Fuente y Gloria Hesthe SANZ de de la FUENTE (Matrícula N° 168.635); desde el vértice E con dirección al noroeste hasta encontrar el vértice F, constituyendo el límite Suroeste, línea EF de 32.26m de longitud materializada por un muro contiguo de 0,15m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 91°39' y linda con la Parcela 5 de Francisco Juan Bautista PEDRAZZANI (Matrícula N° 1.064.129); desde el vértice F, con dirección al noreste, hasta encontrar el vértice A, punto de partida y cerrando la figura, constituyendo el límite Noroeste, línea FA de 29,34m de longitud, materializada por un muro medianero de 0,30m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 92°01' y con la AB un ángulo de 85°36'; linda por este costado con la parcela 10 de Juan Antonio CAMPORA (D° 40779-F° 49103-T° 197 - A° 1952), todo ello encierra una superficie de NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS TRECE DECIMETROS CUADRADOS (947,13 m<sup>2</sup>). II) La adquisición dominial se produce desde la fecha de presentación de la demanda, esto es, diecinueve de octubre de dos mil dieciséis. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas por el orden causado. V. Difiérase la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se peticione por los interesados.. Protocolícese y hágase saber." FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 479444 - s/c - 21/09/2023 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 139. CORDOBA, 07/09/2023. Y VISTOS. Estos autos caratulados "CUEVAS, AURELIA VICTORIA GABINA Y OTRO HOY CARBAJALES MANUEL ORLANDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 4227699)" - iniciados con fecha 30/12/2004 traídos a despacho a los fines de dictar sentencia, Y CONSIDERAN-

DO:....."RESUELVO:--- I.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Manuel Orlando CARBAJALES (DNI 11.777.512), CUIT N° 20-11777512-8, casado en primeras nupcias con Olga Inés Trillo, domiciliado en calle Julio A. Roca 509 de la localidad de Santiago Temple, provincia de Córdoba, declarándolo titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble, que es parte de una mayor superficie, al campo denominado "Las Chacras", ubicado en la Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, con una superficie de 76 has 8.777 ms. 21 dm cdos.. Según Dominio 8965 Folio N° 14.142 Año 1978: el inmueble se describe como "Un campo situado en Pedanía Villamont, lugar denominado "Las Chacras" departamento Río Primero, compuesto de Ciento Cincuenta Hectáreas más o menos en forma irregular, con los siguientes límites: al Norte: con herederos de Justo Benegas calle pública de por medio; al Oeste: con de Rosario Tejeda de Vaca, al Sur con terrenos de la Sucesión Ledesma, Camino Nacional de por medio y al Este con José y Juan Ruffini." Según Dominio N° 29730 Folio 35.383 Año 1958: se describe como:"un campo ubicado en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de esta provincia de Córdoba en el lugar denominado "Las Chacras" compuesto de ciento cincuenta hectáreas más meno sde forma irregular con los liguientes límites: al Norte con de herederos de Justo Benegas, calle de por medio; al Oeste con de Rosrio Tejeda de Vaca, al Sud con herederos de la sucesión de Ledesma, camino nacional de por medio y al este con de José y Juan Rufini. La totalidad del inmueble descripto pertenece en condominio a las siguientes personas: a la causante doña Magdalena Noriega de Rodríguez una sexta parte indivisa, a doña Presenación Noriega de Juarez, también una sexta parte indivisa y a doña María Noriega de Chaneton, cuatro sextas partes indivisas, no constando inscripto en el Registro General de la Propiedad por haber sido adquirido con anterioridad a su creación, según consta así en el inventario." Según Dominio N° Dominio N° 39607 F°47525 del año 1958 se describe como "un campo situado en pedanía Villamonte, lugar denominado "Las Chacras", Departamento Río Primero, compuesto de ciento cincuenta hectáreas, más o menos de forma regular, con los liguientes límites: al Norte, con de herederos de Justo Baneegas, calle pública de por medio; al Oeste, con de Rosario Tejeda de Vaca; al Sud, con terrenos de la sucesión Ledesma, Camino Nacional de por medio, y al Este, con de José Juan Rufini." Según plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Juan Alberto Daniel Peretti Mat Prof. 1134 visado por la Dirección de Catastro al N° de

Expediente 0033-95317/04 (que reconoce como antecedentes, el Expediente N° 68.155/66; Plano 39.354 Planilla 64201, Expediente 66.292/67 y 26.138/89), el inmueble se describe como: "fracción de campo ubicada en la Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de esta provincia de Córdoba, que al Norte, lindando con camino público, se traza con rumbo Oeste-Este Línea A-B mide 292,37 ms; con rumbo Oeste-Este la Línea B-C: mide 324,19 ms, el punto B se encuentra a 185°23'22". Al Este: con rumbo Nore-Sur Línea C-D: mide 634,00 ms y linda con parcela 212-1567 perteneciente a Enrique Pedro Ghio, Alberto Antonio Ghio y Anita Inés Ghio, inscripta al Dominio N° 27.314 Folio 39.552 Tomo 159 año 1969; el punto C se encuentra a los 79°04'28" ; con rumbo Este-Oeste la línea D-E mide 3,30 ms. el punto D se encuentra a los 97°08'18" y el punto E se encuentra a los 263°09'50", y linda con la parcela 212-1567 propiedad de Enrique Pedro Ghio, Alberto Antonio Ghio y Anita Inés Ghio, dominio 27.314 Folio 39.552 Tomo 159 Año 1969; con Rumbo Norte-Sur la línea E-F: mide 627,35 ms, el punto F se encuentra a los 114°42'45" y linda con Parcela 212-1567 perteneciente a Enrique Pedro Ghio y Alberto Antonio Ghio y Anita Inés Ghio. Al sur: con rumbo Noreste-Suroeste línea F-G: mide 602,88 ms el punto G se encuentra a los 64°51'50" y linda con Parcela 212-1267 posesión de Pilar Cortasa. Al Oeste: con rumbo Sur-Norte la línea G-H: mide 919,84 ms. el punto H se encuentra a los 294° 53'06" y linda con la Parcela 212-1366 de Rufino Mansilla, Ramona Rosalvina Cuevas, Anita Racca Viuda de Mansilla, Genaro Medardo Vaca, inscripta en el Dominio N° 15.611 Folio 18.621 Tomo 75 año 1958; con rumbo noreste-suroeste la línea H-J: mide 84,81 ms. el punto J se encuentra a los 63°57'56" y linda con Parcela 212-1366 de Rufino Mansilla, Ramona Rosalvina Cuevas, Anita Racca Vda. De Mansilla y Genaro Medardo Vaca, Dominio 15.611 Folio 18.621, Tomo 75 año 1958; finalmente con rumbo Sur-Norte la línea J-A mide 542,86 ms y linda con Parcela 212-1765 de Rosa Banega de López inscripta al Dominio 308 Folio 380 Tomo 2 año 1926, cerrando la figura el punto A se encuentra a los 96°48'25", todo lo que hace una superficie total de 76 has. 8.777 ms. 21 dms. Cdos." El inmueble, que es parte de una mayor superficie, afecta los dominios que se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba de la siguiente manera: al Dominio N° 8965 F° 14142 del año 1978 a nombre de Raúl Arturo RIOS (1/2 de 1/12 avas partes), al Dominio N° 39607 F°47525 del año 1958 a nombre de Delfor Nolasco RODRIGUEZ y María Norma RODRIGUEZ ( 1/2 de 1/12 avas partes del mismo inmueble) y al Dominio N°

29730 F° 35383 del año 1958 a nombre de María Etelvina RODRIGUEZ de CUELLO (1/2 de 1/6 una sexta parte) según consta en este último dominio, el resto del inmueble sería de propiedad de Presentación NORIEGA de JUAREZ (1/6) y María NORIEGA de CHANETON (4/6), no constando inscripto el dominio por haber sido adquirido con anterioridad a la creación del Registro General de la Provincia. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas al N° de cuenta 2508-0696372/7, en la Dirección General de Catastro de la provincia se encuentra el Plano N° 0033-95317/4, de fecha 05/07/2005, bajo la nomenclatura catastral N° 2508002120146600.--- II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día Primero de Junio del año mil novecientos cincuenta y seis (01/06/1956).--- III.- Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad -con la consiguiente cancelación de las medidas cautelares correspondientes-, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere, haciendo constar que no se encuentran afectados derechos fiscales de la Provincia de Córdoba.-- IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.--- V.- Imponer las costas por el orden causado.--- VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello.--- Protocolícese, hágase saber y dése copia.--- Texto Firmado digitalmente por: ELLERMAN Ilse, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.09.07

5 días - N° 479741 - s/c - 15/09/2023 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado de 6° nominación de la ciudad de Córdoba sito en calle Caseros 551, segundo piso, pasillo central, en los autos caratulados "RUFÉIL DE RAFAEL MARTA ZUSANA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE N.º 4056906" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO:105.CORDOBA,24/07/2023.YVISITOS:....YCONSIDERANDO:....RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Marta Zusana Rufeil de Rafael, DNI 4.479.319 y declararla titular del derecho real de dominio fracción de terreno descripto como "un lote de terreno designado con el n.º 11 según expediente de mensura de posesión n.º 0033-68.784/02 de la Dirección Provincial Catastro y que está ubicado en la calle San Martín s/d del Municipio de la Calera, pedanía Calera, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, cuyas

dimensiones y colindancias son: al frente, dirección sud-este, lado CB = 12,34m y linda con Av. San Martín; en el costado sud-oeste, lado DC = 31,45m lindado con la parcela n.º 6 de propiedad Marta Zusana Rufeil de Rafael; en el fondo, dirección sud-oeste, lado AD = 11,65m y linda con el Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitra; y en el costado nor-este, lado AB = 34,63m, lindando con parcela n.º 5 de propiedad de Emilio José Ravazenghi y Daniel Hugo Alvarado, todo lo cual encierra una superficie de 389,97 m<sup>2</sup>.) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciense a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3) Costas por el orden causado. 4) No regular honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. Protocolícese y hágase saber." FDO. CORDEIRO, Clara María, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 479878 - s/c - 22/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza Civ.Com. Conc. y Flía de 2ª. Nom. , Sec. 4 de la Ciudad de Alta Gracia, Lorena Beatriz Calderón en los autos "MARQUEZ PABLINO LISANDRO Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte.: 1995698", ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 21/07/2023. A mérito de lo informado por el Juzgado de 1ra Nom. Sec. 2 de esta ciudad (en expte. N°:11640398) y por el Juzgado de 1ra. Inst., 12° Nom. de la ciudad de Córdoba (en expte. N°: 11640390), respectivamente, y advirtiéndose que se ha incurrido en un error material en el decreto de fecha 28/11/2022, rectificase el mismo, y en donde dice "exhórtese al Juzgado de 1ra. Instancia CC, 12a Nom. a los fines de informar respecto al estado de la declaratoria de herederos, nombre y domicilio de los herederos declarados y/o denunciados en relación al causante MELO O MELO SANCHEZ, JORGE CARLOS, DNI: 6445797 y asimismo, exhórtese al Juzg. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CCC y de Familia, Sec. 2 de esta ciudad a los fines de informar respecto al estado de la declaratoria de herederos, nombre y domicilio de los herederos que hubieren sido denunciados/declarados en relación al causante PERALTA, HUGO WALTER RAMON, DNI: 14458315..." debe decir "exhórtese al Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CCC y de Familia, Sec. 2 de esta ciudad a los fines de informar respecto al estado de la declaratoria de herederos, nombre y domicilio de los herederos declarados y/o denunciados en relación al causante MELO O MELO SANCHEZ, JORGE CARLOS, DNI: 6445797 y asimismo, exhórtese al Juzgado de 1ra. Inst. y 12da. Nom. CC de la ciudad de Córdoba, a los fines de informar respecto al estado de la declaratoria de herederos, nombre y domicilio

de los herederos que hubieren sido denunciados/declarados en relación al causante PERALTA, HUGO WALTER RAMON, DNI:14458315". Sin perjuicio de ello: proveyendo a la demanda entablada: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legalconstituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase trámite de Juicio Ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C.- Atento lo informado por Dirección General Inspección de Personas Jurídicas I.P.J, conforme oficiosobrantes con fecha 13/05/2022 y 16/06/2022; cítese y emplácese al demandado, "JUAN PULICH Y COMPAÑÍA" al domicilio social que surge del instrumento constitutivo sito en domicilio en calle Jujuy n° 329 de la Ciudad de Córdoba y en el domicilio que surge del informe de fs. 131 sito en Francisco Luis Bern 4437, en ciudad de Córdoba, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese asimismo a los Sres. Juan Pulich y Claudia Masco de Sumigray al domicilio que surge del informe obrante a fs. 114vta. Cítese y emplácese por edictos a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, (inscripto en el Registro General de la Provincia en Dominio nro. 1804833, 1804832 y 1804831 (designados como lote 3, 4 y 5 de la Manzana 4) que se describen: Lote TRES de la Manzana CUATRO ubicado sobre Calle 13 s/n de Mirador de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de la Pcia. de Córdoba, que mide: 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS y linda: al Nor Oeste con lote 2, al N-E con parte de parcela sin datos Lote 2 Plano U491; al Sur-Este con lote 4 y al Sur-Oeste con Calle 13. En el Reg. de la Propiedad se encuentra inscripto en Matrícula de Folio Real 1804831-Dpto. 31. Nomenclatura catastral: 3106010302221003000.- Número de cuenta: 3106747894.- Lote CUATRO de la Manzana CUATRO ubicado sobre Calle 13 s/n de Mirador de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de la Pcia. de Córdoba, que mide: 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS y linda: al Nor-Oeste con lote 3, al N-E con parte parcela sin datos Lote 2U491; al Sur-Este con Lote 5 y al Sur-Oeste con Calle 13. En el Reg. de la Propiedad se encuentra inscripto en Matrícula de Folio Real 1804832-Dpto- 31. Nomenclatura catastral: 3106010302221004000.- Número

de cuenta: 310607427908.- Lote CINCO de la Manzana CUATRO ubicado sobre Calle 13 s/n de Mirador de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de la Pcia. de Córdoba, que mide: 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS y linda: al Nor-Oeste con lote 4; al N-E con parte parcela sin datos lote Plano U491; al Sur-Este con Calle 4 y al Sur-Oeste con calle 13. En el Reg. de la Propiedad se encuentra inscripto en Matrícula de Folio Real 1804833-Dpto- 31.

Nomenclatura catastral: 310601302221005000.- Número de cuenta: 310607427916, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. , a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Ofíciense a la Municipalidad de Anisacate, a los fines de la exhibición en la puerta de la Intendencia, de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de Anisacate; a los colindantes que surgen del plano acompañado, del informe de la Dirección General de Catastro y de los que oportunamente surjan de los exhortos librados, a saber: 1) PERALTA HUGO WALTER RAMON, fallecido, y MOGGI GLADYS LILIANA , con domicilio en Cnel. José Javier Díaz N° 643 Ciudad de Córdoba (fs. 123) - 2) MELO JORGE CARLOS , D.N.I, 6445797 , Fallecido , cuyo domicilio fuera Libertador 1820 Alta Gracia, Córdoba, por lo que sus herederos deberán ser citados por edictos, al desconocer sus datos y domicilios y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Recarátulense los presentes debiendo consignar conjuntamente con el Sr. Márquez Pablino Lisandro a la Sra. María Cristina Ponce- Notifíquese" Fdo.: Lorena Beatriz Calderón, Jueza de 1ª. Inst.



María Emilse Nazar, Prosecretaria Letrada. "ALTA GRACIA, 23/08/2023. Agréguese exhorto, con noticia. Atento a que se ha informado por los exhortos reseñados el fallecimiento de ambos colindantes Sres. Hugo Walter Ramón PERALTA y Jorge Carlos Melo o Melo Sanchez, D.N.I. 6.445.797; ampliase el proveído de fecha 21/07/2023 y cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. Hugo Walter Ramón PERALTA, D.N.I. N° 14.458.315, Sres. Gladys Lilianna MOGGI, D.N.I. 14.797.354, Jonathan Iván PERALTA, DNI 34.640.380 y Florencia Celeste PERALTA, DNI 38.183.289; y a los herederos y/o sucesores del Sr. Jorge Carlos Melo o Melo Sanchez, DNI 6.445.797, Sres Josefina Eda Lozada, D.N.I. 12.035.242, Jorge Bartolomé Melo, D.N.I. 28.698.566, Nicolás Melo, D.N.I. 32.279.852 y Agustín Carlos Melo, D.N.I. 35.470.886, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Proveyendo a las presentaciones de fecha 08/08/2023. Líbrense oficios de anotación de litis, como se pide, los que se adjuntan firmados digitalmente a la presente operación." Fdo: Lorena Beatriz Calderón, Jueza 1<sup>a</sup>. Inst. María Emilse Nazar, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 479927 - s/c - 15/09/2023 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUDE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Marina Torasso, en los autos caratulados: "BESOMBES HECTOR JUAN - USUCAPION - Expte. n° 6269416, hace saber el dictado de la siguiente resolución: "BESOMBES HECTOR JUAN - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION - 6269416": Se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO N°48.- RIO CUARTO, 05/09/2023. Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: ---I.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Guillermo Daniel Besombes en contra de los herederos y/o sucesores de los Sres. Raúl Domingo Zunino y Elsa Zunino de Ferraris, y, en consecuencia, declarar adquirido el 22/09/2006, por prescripción, el dominio del inmueble que se describe como "Un lote de terreno ubicado en departamento, pedanía y municipio Río Cuarto, identificado catastralmente como circunscripción 04, Sección 02, manzana 212, parcela 100 y se ubica con frente al Sud-Este sobre calle José E. Colombres, Expediente SAC 6269416 - Pág. 15 / 17 - N° Res. 48 afectando la forma geométrica de un polígono cuatro lados, que mide del vértice A al B 16.80

metros, formando un ángulo en A de 123°53'. Del vértice B al C mide 20,00 mts, con ángulo B de 57°26'. Del vértice C al D mide 14,41 mts. con ángulo en C de 89°13'. Finalmente, del vértice D al A mide 10,76 mts. con ángulo en D de 89°28', cerrando de esta forma el polígono de posesión, formando una superficie total de doscientos diecinueve metros dieciséis decímetros cuadrados (219 m. 16 dm.2); lindando al nor-este con resto de la parcela 8 en la que se ejerce la posesión, de Elsa Zunino de Ferraris y Raúl Domingo Zunino, al Sud-Este con calle José E. Colombres; al Sud-Oeste con parcela 9 de Elsa Zunino de Ferraris y Raúl Domingo Zunino, y al Nor-Oeste con parcela 10 de Héctor Oscar Ambroggio, todo ello de conformidad al anexo del plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Alejandro E. Pascual . Que el lote a usucapir afecta parcialmente los dominios que constan en los folios 21135 del año 1950 y folio 31709 del año 1973 (hoy matrícula 1671178), que consta de una superficie total de 223 m. 1 dm2." ---II.- Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin, líbrense el pertinente oficio. ---III.- Ordenar que se publique la sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. ---IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis CPCC) regulándose provisoriamente los honorarios de los letrados intervinientes, Dr. Osvaldo C. Popko Potapovich, M.P 2-236, y, Dr. Cristian D. Popko, 2-859, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con veinte centavos (\$184.989,20), con más IVA si correspondiera. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. DRA. MARINA TORASSO, (Secretaria), DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez).

10 días - N° 480016 - s/c - 12/10/2023 - BOE

La Señora Jueza Dra Villagra del Juzgado de 49 Nom.Civil y Com.de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra Matus en autos "EXPEDIENTE SAC: 10926196 - YULITTA, GUILLERMO EDGARDO - USUCAPION "ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA N°131 Córdoba 6/09/2023 Y VISTOS(...) Y CONSIDERANDO(...) RESUELVO 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Guillermo Edgardo YULITTA (DNI 10.682.123) y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble ubicado en el paraje denominado "Villa Saldán," departamento Capital y descripto, según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro en expediente número 004275/2021 y Estudio de Títulos efec-

tuado por el Escribano Álvaro R. Díaz Cornejo, se describe como Lote Diez (10) de la Manzana Sesenta y Uno (61), que mide once metros (11 m) de frente al Oeste por treinta y nueve metros (39 m) de fondo, lo que hace una superficie total de cuatrocientos veintinueve metros cuadrados (429 m2), que linda al Oeste con calle Treinta (n° 30); al Norte con lote Once (11); al Este con parte de los lotes Seis (6) y Catorce (14); y al Sud con lote Nueva (9). La posesión afecta de manera total el inmueble que está inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Número 4618 Capital (11) y está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 11-01-0705372-7 -con designación oficial Mza. 61 Lt. 10-; y Nomenclatura Catastral que se corresponde con Departamento 11 - Pedanía 01 - Localidad 01 - Circunscripción 13 - Sección 02 - Manzana 024 - Parcela 021, a nombre del Sr. Agustín Coseani (LE 2.758.874).2º) Ordenar la inscripción de la adquisición del inmueble en el Registro General de la Propiedad, a nombre del actor, Sr. Guillermo Edgardo YULITTA (DNI 10.682.123).3º) Cancelar las inscripciones del dominio anterior y proceder a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.4º) Costas por su orden.5º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, Dres. Fernando Esteban Miret, María Eugenia Sosa, Gustavo Daniel Laucirica, Lorena del Valle Facciano y Mariano Oscar Costantini, para cuando exista base económica para ello. Protocolícese y hágase saber."

10 días - N° 480060 - s/c - 28/09/2023 - BOE

Huinca Renanco, el Sr. Juez Lucas R. Funes, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renanco, en los autos caratulados: "ZABALA, ROMINA BELEN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 11137255) CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre: El inmueble objeto de este acto se encuentra inscripto con la Matrícula 15535522 y Matrícula N° 1553523, manzana 2, quinta 4, lote 100, del municipio de Huinca Renanco, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca de la Provincia de Córdoba, empadronado a la cuenta N° 150212316115 y 150212316123 y se describe como una fracción de terreno que, sus lados mayores miden cuarenta y cinco metros cuadrados (45,00mt2) de longitud cada uno, orientados los mismos según el eje Este- Oeste, los lados menores miden diecinueve con veinte metros cuadrados (19,20mt2) de longitud cada uno orientados según el eje Sur- Norte, lo que hace una superficie total de

ochocientos sesenta y cuatros metros cuadrado (864mt<sup>2</sup>), limitado al Norte; con Antonio y Vicente Fernández, Matrícula N° 871.654, Lote 28, Parcela 28, Cta N° 15-02-131619/1 y con Sergio Fabián Belmartino, Lote 13, Parcela 13, Matrícula N° 627.386, Cta N° 15-02-1331604/2, al Este; con Aníbal Maturano, Parcela 19, Lo-te 19, Matrícula N° 857.698, Cta N° 15-02-123610/7 y con Julio Cesar Augusto y Carlos Francisco Antonio Fausto Filizzola, Matrícula N° 1.553.521, Lote 14, Parcela 14, Cta. N° 15-02-1231605/1, al Sud; con calle Chacabuco, al Oeste; con Julio Cesar Augusto y Carlos Francisco Antonio Fausto Filizzola, Matrícula N° 1.553.532, Resto Lote 21, Resto Parcela 21, Cta. N° 15-02-1231612/3. DOMICILIO: CHACABUCO S/N DE HUINCA RENANCO a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días (30) bajo apercibimiento de ley.- Firmado, Vivas Marcela Del Carmen. PRO-SECRETARIO. Lucas Ramiro FUNES. JUEZ/A DE 1RA. INST.

10 días - N° 480087 - s/c - 04/10/2023 - BOE

Huinca Renanco, el Sr. Juez Lucas R. Funes, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renanco, en los autos caratulados: "ZABALA, EDUARDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPT. N° 8187181) CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre: El inmueble objeto de este acto se encuentra inscripto con la Matrícula N° 818.574, 818.575 y 818576, parcela 17, 18 y 19, del municipio de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca de la Provincia de Córdoba, empadronado a la cuenta N° 15021696479/1, 15021696480/4, 15021696481/2 y se describe como una fracción de terreno que, en el norte Lado A-V de 20 mts, lindado en parte con de Jorge Raúl González, Matrícula N° 1.008.064, Parcela 001, Cuenta N° 15-02-1696474/0, y en parte con la de Irma Noemí Abba, Matrícula N° 792.624, Parcela 013, Cuenta N° 15-02-1696475/8; formando ángulo interior de 90° 00' 00" con en lado B-C; en el este y con dirección sur el lado B-C de 10 mts, lindado con de Santa Magdalena Zaccari, Matrícula N° 853.472, Parcela 014, Cuenta N° 15-02-1696476/6, formando un ángulo interior de 270° 00' 00" con el lado C-D y luego con dirección este el Lado C-D de 10 mts, lindado con Santa Magdalena Zaccari, Matrícula N° 853.472, Parcela 014, Cuenta N° 15-02-1696476/6, formando ángulo interior de 90° 00' 00" con lado D-E y luego con dirección sur el Lado D-E de 20 mts, lindado con de Abelardo Oscar Suarez, Matrícula N° 672.602, Parcela 015, Cuenta N° 15-02-1696477/4, formando ángulo interior de 90° 00' 00" con lado E-F; en el sur y con dirección

oeste el Lado F-F de 30 mts, lindado en parte con Miguel Ángel Avaro, Silvia María Tuninetti y María Sonia Beals, Matrícula N° 581.679, Parcela 010, Cuenta N° 15-02-0065727/8 y en parte con Miguel Ángel Acaro, Silvia María Tuninetti y María Sonia Beals, Matrícula N° 545.692, Parcela 011, Cuenta N° 15-02-1977245/1, formando ángulo interior de 90° 00' 00" con lado F-A; y luego en el oeste el Lado F-A de 30 mts, lindado con calle Pampa y formando ángulo interior de 90° 00' 00" con lado A-B, lo que encierra una superficie de 800 m<sup>2</sup> de la localidad de Villa Huidobro. DOMICILIO: CALLE PAMPA S/N DE VILLA HUIDOBRO a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días (30) bajo apercibimiento de ley.- Firmado, Vivas Marcela Del Carmen. PRO-SECRETARIO. Lucas Ramiro FUNES. JUEZ/A DE 1RA. INST.

10 días - N° 480088 - s/c - 06/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia de 2A. Nom. de la ciudad de Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados "BARTOMIOLI NORNAN JAVIER - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - USUCAPION", Expte. N° 42832, Cita y emplaza a los demandados Adrian Norman Rio y Cartey, Lilian Roxana Rio y Cartey, Blanca Inés Maria Cartey de Río, Zulema Avelina Río, Susana Estela Rio y Zulema Fianucci de Rio para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los que se consideren con derecho sobre fracción de terreno denominado con la Letra "A" de la manzana 5, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Sección B, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el dominio matrícula N° 727444 (23), y según plano de mensura acompañado como Lote 40 de la Manzana 5, ubicado en Pasaje Perón esquina Pasaje Dinamarca de la ciudad de Villa Carlos Paz, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: PEREA ASTRADA, Ana Inés (Prosecretaria), RODRIGUEZ VIVIANA - JUEZ

5 días - N° 480095 - s/c - 18/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Agustín Ruiz Orrico, en los autos caratulados "ROGGERO, Gustavo Miguel. Usucapion. Medidas Preparatorias para Usucapion. N° 11852597" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 5/9/2023. Agréguese comprobante de pago de tasa de justicia y aporte previsional. Proveyendo al escrito de demanda: admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acom-

pañada. Atento lo manifestado y constancias de autos, cítese y emplácese a los demandados, señoras Cristina Gloria Espadero o Espadero y Pérez DNI 11.175.790, Adriana Gladys Espadero o Espadero y Pérez DNI 13.238.526, Alejandra Edith Espadero o Espadero y Pérez DNI 14.885.458, y los sucesores de las señoras Obdulia Pérez o Pérez y Alonso DNI 1.342.254 y de Narcisca Ángela Pérez o Pérez y Alonso L.C. 1.289.585, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: señores Luis Enrique Russo y Mónica Alicia Del Olmo; y a los sucesores del señor Manuel Nieto, señoras María Rosa Illanes de Nieto DNI 7.379.330 (hoy su sucesión), Marta Graciela Nieto DNI 11.189.046 y Daniel Roque Nieto DNI 12.560.277, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al señor Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a anotar como bienes litigiosos los inmuebles objeto de la presente, de conformidad a las previsiones del art. 1905 del CCCN." FDO: ANA ELOISA MONTES (JUEZA) STEFANIA LOURDES SARTORI (PROSECRETARIA LETRADA). El inmueble objeto del juicio de usucapion se describe conforme Matrícula 441.167-Capital (11) de la siguiente forma: "LOTE DE TERRENO, ubicado en Barrio Jardín, Dpto. Capital, que se designa como lote DOS, mide 9,027 mts. de frente sobre Av. al Hipódromo (actual Av. Rogelio Nores Martínez) por 27,8935 mts. y 28,5903 mts. de fondo en sus costados S y N respectivamente, y linda al E con la Av. al Hipódromo, al Norte c/ lote 3, al Sur con lote 1 y al oeste con lote 10.- Superficie total 254 mts 12 dms. cdos." Antecedente dominial: F° 21856 de 1967- Capital. Designación catastral según Matrícula n° C 28 S 10 Mz 4 Parcela 16; Nomenclatura Catastral: 1101012810004016; N° de Cuenta D.G.Rentas: 11014103600. Y según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Alejandro Esteban Hernández, Matrícula 4708/X, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente

0033-135779/2022, con fecha 20/3/2023, para el presente juicio el inmueble objeto de usucapión se describe de la siguiente forma: "Inmueble ubicado en el departamento capital, calle Ing. Rogelio Nores Martínez 3074, Barrio Jardín, designado como lote 62 de la Mza s/d, que se describe así: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°00', y rumbo sur hasta el vértice B mide 9 mts (lado A-B), colindando con calle Av. Rogelio Nores Martínez, desde el vértice B con ángulo 90°00' hasta el vértice C mide 30,14 mts. (lado B-C), colindando con Parcela 17 (Lote 1 Parte A), Titular registral: Russo Luis Enrique, Dominio Matrícula 176.759. Prop. N° 11-01-0925721/4; desde el vértice C con ángulo en 90°00' hasta el vértice D mide 9,00 mts. (lado C-D) colindando con Parcela 52 (lote 2 fracción B), Titular registral: De Olmo Mónica Alicia, Matrícula 55.947, Prop. N° 11-01-0705694/7; desde el vértice D con ángulo en 90°00', hasta el vértice inicial mide 30,14 mts (lado D-A) colindando con Parcela 015 (lote 3). Titular Registral: Nieto Manuel, Matrícula 35.207 año 1957, Prop. N° 11-01-0799793/8, cerrando la figura una superficie total de 271,24 mts<sup>2</sup>."

10 días - N° 480113 - s/c - 04/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C de Villa Dolores (Cba.), Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Sec. N° 3, en autos "ABELI, JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. 11965323", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Juan Carlos Abeli, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato- Juez; Dra. María Carolina Altamirano- Secretaria.— Oficina: 11/09/2023.— Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria CarolinaSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIAFecha: 2023.09.11

10 días - N° 480540 - s/c - 26/09/2023 - BOE

Morteros. La Sra. Jueza de 1° Instancia del JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL., PEN. JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Morteros, Dra. DELFINO, Alejandrina Lia, llama, cita y emplaza a los sucesores de Sra. Clotilde Juana Truccone y Sr. Tossorato Oscar y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Caseros 1025 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba y que se describe a posteriori, por el termino de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "EXPEDIENTE SAC: 11031916 - LEIVA, ELUTERIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", bajo apercibimientos de ley.

El inmueble se describe como: Parcela de 4 lados con sus ángulos de 90° 00' 00'', mide 25,71 m en su lado noreste (lado D-A), 9,60 m en su lado sudeste (lado A-B), 25,71 m en su lado sudoeste (lado B-C) y 9,68 m en su lado noroeste (lado C-D), cerrando la figura como una superficie de 248,87 m<sup>2</sup>, colindando al noreste con parcela 015, al sudeste con parcela 013, al sudoeste con Pje. Santa Fe y al noroeste con calle Caseros. El inmueble se identifica mediante nomenclatura catastral n° 3001410202037014, cuenta n° 300118764246, domicilio fiscal IPV 30V MZ25 A LT 8 MORTEROS 0, CP 2421, MORTEROS, CORDOBA, inscripción dominial FR30-1019190-00000-00, dominio matrícula 1019190, rep: 0 ph: 00000. DELFINO, ALEJANDRINA LIA - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 477175 - s/c - 27/09/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Menna, hace saber que en los autos "FARMA PLUS SRL – USUCAPION (Expte N° 11839552)", se ha dictado la siguiente resolución: " Villa María, 24/08/2023. Proveyendo a la presentación electrónica de fecha 08/08/2023: Téngase presente la aclaración formulada respecto del número de DNI de la María Elisa Grisoni, esto es, 12.672.422. Asimismo, téngase presente el nombre correcto de la colindante de la parcela 9, esto es, Analía del Carmen Ortolani, y la denuncia de los colindantes -Juan Carlos Fissore, La Crota S.A., Analía del Carmen Ortolani-, a sus efectos. Adjúntese a la presente operación constancia del Registro de Electores respecto de Analía del Carmen Ortolani. Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión, la que tramitará por juicio ordinario (art. 417 y cc. CPCC). Cítese y emplácese al demandado Centro de Propietarios de Camiones Villa María -respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapión-, para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al Intendente de la Municipalidad de Villa María, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad

de Villa María para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc.1 CPCC).Librese oficio al señor Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 CPCC), Juan Carlos Fissore, La Crota S.A., Analía del Carmen Ortolani, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a tomar participación en esta causa, en calidad de terceros. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en el expediente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Dr. Monjo Sebastián (Juez) – Dra. Buffoni Vanina Soledad (Prosecretaria).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Un lote de terreno ubicado en el Departamento Gral. San Martín, Pedanía Villa María, Municipalidad de Villa María, lugar barrio Lamadrid, calle y número Bv. Sarmiento N° 1977, designado como lote 100, según plano de mensura para usucapión, confeccionado por el ingeniero civil Diego Javier Zanon, MP 4418, Expte Prov. 0033-124353/2021, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 1/11/2021, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice "A" con un rumbo sudoeste. Con un ángulo de dicho vértice de 90°00' y una distancia de 9,73 m llegamos al vértice "B" (lado A-B); a partir de "B" con rumbo noroeste y con un ángulo interno 90°0', y una distancia de 30,61 m llegamos al vértice "C" (lado B-C); a partir de C con un ángulo de dicho vértice de 90°0' y una distancia de 9,73 m llegamos al vértice "S" (lado C-D), a partir de D con un ángulo de dicho vértice de 90°00' y una distancia de 30,61 m llegamos al vértice inicial "A" (lado D-A), encerrando una superficie de 297,84m<sup>2</sup>, y linda con: lado A-B con calle Bv. Sarmiento, lado C-D con parcela 9, lado D-A con parte de parcela 10y 12. Afecta catastralmente en forma parcial a la parcela Lote N° 7.-

10 días - N° 480157 - s/c - 25/09/2023 - BOE

VILLA MARIA-JUZG 1° I.C.C.FLIA 3ª NOM.VILLAMARIA-SEC. 5 HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO:EXPEDIENTE SAC: 7002193 - TRUCCONE, CLAUDIA CECILIA - USUCAPION -VILLA MARIA, 25/08/2023. Téngase presente lo manifestado por la letrada atento lo informado por el Juzgado Electoral Federal. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores

res de los señores Margarita Oliva y/o Margarita Oliva de Tansilo y de Santiago Tomás Tanzillo, con domicilio desconocido, mediante publicación de edictos, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio. Téngase presente el Diario de amplia circulación ofrecido por la actora. Notifíquese.-Fdo\_GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ-TOLKACHIER LAURA PATRICIA-SECRETARIA

10 días - N° 480348 - s/c - 11/10/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra E. Cuneo, Secretaria N° 2, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 7106975 - MANRIQUE, MAXIMILIANO EDGARDO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a los demandados a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a Edgardo Antonio Manrique (titular de la cuenta afectada según plano e informe de Tierras Públicas), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Ricardo Julián Kontach, Martín Miguel Díaz, Alberto Agüero, sucesores de Cristeto Agüero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme a mensura obrante en Exp. Prov. 0033-106136/2017, Visación: 16/02/2018, se describe de la manera siguiente: "ANEXO. Mensura de Posesión. Poseedores: MANRIQUE Maximiliano Edgardo. MANRIQUE Yamila Soledad. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Lugar: Cruz de Caña. Nomenclatura Catastral: 2905-427725-308772. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=88°52'00", con un ángulo interno en dicho vértice de 81°44'34" y a una distancia de 130.56

m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 131°34'21" y a una distancia de 35.63 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 145°04'27" y a una distancia de 6.17 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 167°25'16" y a una distancia de 15.27 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°28'16" y a una distancia de 49.39 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 176°38'54" y a una distancia de 24.28 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 81°40'48" y a una distancia de 58.96 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 191°58'16" y a una distancia de 35.92 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 175°03'26" y a una distancia de 38.65 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 111°21'42" y a una distancia de 87.34 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 1 Ha 4344.30 m<sup>2</sup>; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Parcela sin designación, propietario desconocido, ocupado por Ricardo Julián Kontach; entre los vértices 2-3-4-5-6 con Parcela 2912-4484, propiedad de Martín Miguel Díaz, MFR<sup>o</sup> 1.296.630, Exp. Prov.:0033-034050/2007; entre los vértices 6-7 con Parcela sin designación, propietario desconocido, ocupado por Alberto Agüero; entre los vértices 7-8-9-10 con Parcela sin designación, propietario desconocido, ocupado por sucesores de Cristeto Agüero; y entre los vértices 10-1 con Ruta Provincial N° 14" (sic).— Fdo. Sandra Elizabeth CUNEO. Jueza – María Verónica Casaletti, Prosecretaria Letrada.OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100)Texto Firmado digitalmente por: CASALETTI Maria Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADOFecha: 2023.09.04.

10 días - N° 480542 - s/c - 26/09/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado de 1° Inst. y 19° Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Julia Toledo, en autos caratulados: "MUIÑO, NORMA NELIDA –USUCAPION – EXPTE. 7696796" cita y emplaza a los demandados, HEREDEROS DE LOS TITULARES REGISTRADOS BORELLI JUAN AMERICO ANTONIO LE 3.712.772 y CRISPIN ROMERO PABLA SATURNINA LC 7.273045, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese, también, en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (03) días, haciendo saber que su incomparecencia hará pre-

sumir que la demanda no afecta sus derechos, así como también para todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.. Se trata de una FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en calle Obispo Castellano N° 1335 B° Parque San Vicente, Córdoba, Capital, desig. catastral N° 11-01-01-02-12-039-025, Matricula 1.315.536, Cuenta: 11010701183 que se describe así: FRACCIÓN DE TERRENO ubicada B° Parque San Vicente, Munic. y DPTO. de Córdoba CAPITAL, el que se designa como LOTE 19 DE LA MZA. "B", y consta de 10mts. de frente al O., sobre calle Ob. Castellano, por 24 mts. de fondo, o sea 240 MTS. 2 de SUP., lindando al N. lote 20, al S. lote 18, al E. lote 6 y al O., calle Ob. Castellano; que conforme el plano de Mensura de posesión confeccionado por el Ing. José E. Lutri, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 17 de Noviembre de 2017, en Expte. Provincial N° 0033-105142/17, mide linda: Al Norte con la parcela N°023 Cuenta 11-01-0702705/0, Matricula F.R.: 1.171.004, Nomenclatura es: D.: 11 P.: 01 L.: 01 C.: 02 – S.: 12 – M.: 039 – P.: 023; (Designación Oficial: Mz B Lt 20), propiedad de la Sucesión Indivisa de Luque Ernestina Ada cuyo domicilio real radica en calle Obispo Castellano N° 1325 de esta ciudad de Córdoba; al Sur colinda con: Parcela 021 Cuenta: 11-01-0708354/5 M. F.R.:1.137.964 propiedad de la Sra. Acosta Cerutti Georgina Alejandra con domicilio real en calle Martín Cartechini N° 1344 B° Altamira de esta ciudad de Córdoba; y al Este colinda con: Parcela 007, D.: 11 P.: 01 L.: 01 C.: 02 – S.: 12 – M.: 039 – P.: 007; (Designación Oficial: Mz B Lt 6), Cuenta: 11-01-0643975/3 M. F.R.:5.166 propiedad de la Sucesión Indivisa de Yunes Miguel Antonio, con domicilio real en calle Espeche Pascual B. N° 1344, de esta ciudad de Córdoba. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Fdo.: Dra. SEJAS Gabriela Rosana- Prosecretaria – Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián – Juez.-

10 días - N° 480662 - s/c - 12/10/2023 - BOE

USUCAPION: El Sr. Juez Civ. y Com. de La Carlota en los autos "EXPTE N°10955906-JUA-REZ, CLAUDIA PATRICIA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA 31/07/2023....Por promovida la presente demanda de usucapión. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los de-

mandado/s individualizados (citados a domicilio) para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente acción para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación edictal comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 Cód. Proc. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento de ley. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del CPCC. Téngase presente lo manifestado respecto a la imposibilidad de oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis, atento carecer de antecedentes de dominio Notifíquese. -FDO. MUÑOZ Rubén-Juez. El inmueble objeto de usucapión se encuentra determinado en el plano de mensura que fuera confeccionado por el Ingeniero Civil Fernando Vallejos, inscripto en la DGC en expte N°00331270532022, con fecha 17/3/22, se describe como "Inmueble ubicado en el departamento Juárez Celman, Pedanía La Carlota, Municipalidad de La Carlota, designado como lote 100 de la mz. 42, consistente en parcela de cuatro lados con todos sus ángulos de 90°, mide ochenta y cinco metros en su frente NE y contrafrente SO, por 60m en sus costados NO y SE, colindando al NE con calle Italia, al SE con parcela 2, al SO con parcela 3 y al NO con calle Quirno, encierra una superficie de 5100M2. El inmueble es afectación parcial de un inmueble cuya mayor superficie consta de 110m de E a O, por 120m de N a S, lo que hace una sup. total de 13200m2. El dominio de esta mayor superficie consta inscripto en el Registro General de la Pro-

vincia a nombre de Pedro Manavella en el protocolo de dominio al N° 85, F°60 del año 1908. De esta mayor superficie el Sr. Manavella realizo las siguientes ventas: 900m2 en de febrero de 1913, 600m2 en julio de 1913, y 6600m2 en marzo de 1912. El inm. consta inscripto en el RGP a nombre de Pedro Manavella en el protocolo de dominio al N° 85, F°60 del año 1908. Nomenclatura catastral es 1801100201015001, y conforme informe técnico del Ingeniero interviniente la resultante de acuerdo con reserva web es 18-01-10-02-01-015-100. Cuenta DGR 180100820402 a nombre del Sr. Benito Rosales. y conforme informe técnico del Ingeniero interviniente se ha reservado la cuenta n° 180143053774. Colindantes: Al NE: calle Italia; Al NO con calle Quirno; en sentido SE parcela 002 de la mz 42, DGR cuenta N° 180100806833, SO con parcela 003 de la mzn 42, DGR cuenta N°180100806833, titulares del condominio: Rodríguez Ramón Alberto, Fernández Alberto Adrián y Monte Jorge Luis. OTRA: LA CARLOTA, 11/08/2023.—Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente la rectificación manifestada con relación a la matrícula 1853837, conforme informe expedido por RGP que se acompaña como archivo adjunto. En consecuencia, déjese sin efecto la última parte del proveído de fecha 31/07/2023, y conforme lo dispuesto por el art. 1905 del C. C. y C de la Nación, librese oficio de anotación de la Litis con relación al inmueble, objeto de la prescripción adquisitiva, a fin de dar a conocer la pretensión. A tales fines, acompañe para su suscripción el formulario correspondiente. Notifíquese de manera conjunta con el proveído de fecha 31/07/2023. FDO. Muñoz Rubén.

13 días - N° 481071 - s/c - 03/10/2023 - BOE

JUZGADO DE 1RA INST CIV COM 20A NOM CORDOBA. EXPEDIENTE SAC: 12240383 - MISIONEROS CLARETIANOS O MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA Y OTRO - USUCAPION - TRAM.ORAL. CORDOBA, 01/09/2023.— Atento lo dispuesto por en el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral — actualización ley 10.855— correspondiente al Acuerdo Reglamentario N° 1815 Serie A del 03/08/2023, donde surge que la aplicación de la oralidad en los juicios declarativos espe-

ciales no es obligatorio, quedando a criterio del tribunal su aplicabilidad conforme las circunstancias del caso concreto, y advirtiendo en autos la imposibilidad de alcanzar en este estadio la citación directa del titular registral -demandado principal en los obrados—, recaratúlense los presentes y otórguese al presente tramite ordinario. En su merito, téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble sito en calle Gerónimo Cortez N° 474 B° Alta Córdoba, INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Matrícula N° 1738916. Cítese y emplácese a los SUCE- SORES DE ANGEL MARTINEZ - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 152 del CPCC, debiendo ser publicado en el Boletín Oficial como en un diario de alta circulación local. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario de alta difusión a elección de la parte actora, debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sr: Asociación Amigos del País, Juan Adolfo Aballay, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD de CORDOBA. Librese edictos, los que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Córdoba, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Hágase saber que en la publicación de edictos debe consignarse la descripción completa del inmueble conforme surge del la matrícula glosada en autos. Texto Firmado digitalmente por: AREVALO Jorge Alfredo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2023.09.01 / ALICE Romina Verónica - PROSE- CRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2023.09.01.

10 días - N° 481253 - s/c - 28/09/2023 - BOE